



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

**AÑO C
TOMO CLI**

GUANAJUATO, GTO., A 5 DE JULIO DEL 2013

NUMERO 107

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEON, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba la declaratoria de asignación de uso de suelo de una Zona de Parque Metropolitano (PM) a Habitacional de densidad alta con usos mixtos de comercio y servicio de intensidad media e industria ligera y mediana (H8) para la parcela 52 P-1/1 del ejido San Carlos, del Municipio de León, Gto., así como el anexo respectivo. **2**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN DIEGO DE LA UNION, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se autoriza la venta fuera de subasta pública de diversos bienes muebles, del Municipio de San Diego de la Unión, Gto. **6**

PRESIDENCIA MUNICIPAL YURIRIA, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal H. Ayuntamiento 2012-2015, del Municipio de Yuriria, Gto. **10**

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se desafecta del dominio público un bien inmueble propiedad Municipal y se dona a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato, con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato, inmueble ubicado en la calle Narciso Mendoza s/n de la Colonia Independencia, del Municipio de Yuriria, Gto. **157**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEON, GTO.

LA CIUDADANA LIC. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ, PRESIDENTA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIDO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 26, 27 Y 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 9 FRACCIONES I, II Y III, 12 FRACCIÓN IV Y 35 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 33 FRACCIÓN IV, 39 Y 74 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 69 FRACCIÓN II INCISO B), 76 FRACCIÓN II INCISO A), 77 FRACCIÓN VI Y 98 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2013, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la declaratoria de asignación de uso de suelo de una Zona de Parque Metropolitano (PM) a Habitacional de densidad alta con usos mixtos de comercio y servicio de intensidad media e industria ligera y mediana (H8) para la parcela 52 P-1/1 del ejido San Carlos, de esta ciudad, con una superficie de 43,193.12 M², (cuarenta y tres mil ciento noventa y tres punto doce metros cuadrados), con las medidas y colindancias que se detallan en el documento que como anexo uno forma parte integral del presente acuerdo y que a continuación se insertan:

AL NORESTE: 92.40 (noventa y dos metros cuarenta centímetros) con parcela 27 veintisiete brecha de por medio;

AL SURESTE: 280.83 (doscientos ochenta metros ochenta y tres centímetros) con parcela 53 cincuenta y tres brecha de por medio;

AL SUROESTE: 211.94 (doscientos once metros noventa y cuatro centímetros) con parcela 62 sesenta y dos; y,

AL NOROESTE: 317.44 (trescientos diecisiete metros cuarenta y cuatro centímetros) en línea quebrada con Arroyo Santana.

La superficie, medidas y colindancias quedan sujetas al deslinde en campo que para tal efecto realicen las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Dicha autorización queda sujeta al cumplimiento de las condicionantes que como anexo dos, forma parte integral del presente acuerdo y que a continuación se insertan:

- I. La presente autorización queda condicionada al cumplimiento de las restricciones señaladas en la Licencia de Factibilidad de Uso de Suelo, con número de control DU/DEU/33-11315/2013, emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano de fecha 22 de enero de 2013.
- II. En caso de existir diferencias entre superficies, medidas, invasiones o problemas en linderos, así como de daños a terceros será única y exclusivamente responsabilidad del propietario.
- III. Cumplir con las especificaciones que determino el SAPAL en el oficio de Factibilidad de servicios tipo (B) Ref. PLAN/002/13 de fecha 10 de enero del 2013.
- IV. Presentar el Estudio de Impacto Ambiental, y cumplir con las especificaciones que al respecto le determine la Dirección competente.
- V. Presentar y que sea aprobado por la Dirección General de Desarrollo Urbano el Estudio de Impacto Vial y realizar todas aquellas obras que se deriven del mismo.
- VI. Respetar la delimitación de la zona federal del arroyo que colinda con el predio y solicitar ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) el dictamen técnico correspondiente.
- VII. El desarrollar deberá urbanizar:
 - a) El Blvd. San Nicolás dentro de su predio.
 - b) La calle local dentro de su predio ubicada al oriente del mismo con las secciones y especificaciones que le determine la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- VIII. Se deberá observar lo establecido en el artículo 76 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato; el cual a la letra señala:

“Artículo 76.- Los lotes y edificaciones que se construyan en las Zonas de Parque Metropolitano (PM) y Parque Distrital (PD), se sujetarán a las normas siguientes:

(...) IV. Cuando se pretenda desarrollar con usos urbanos, un predio en el cual se designe la política de ubicación de un parque urbano, se seguirán los siguientes criterios:

 - a) Cuando el área de donación sea mayor a una hectárea, ésta se deberá diseñar de forma concentrada y con frente a una vía primaria o secundaria;*
 - b) Cuando el área de donación sea menor a una hectárea y el predio a desarrollar colinde con otros predios con posibilidad de desarrollo futuro, ésta deberá diseñarse de forma concentrada, con frente a una vía primaria o secundaria, y colindancia de forma que puede ser complementada por otro u otros desarrollo futuros;”(...*

Por lo que la Dirección General de Desarrollo Urbano en las subsecuentes autorizaciones deberá de determinar la aplicación del artículo citado.

- IX. En el desarrollo no podrá instalarse ningún dispositivo de acceso controlado dentro del sistema vial primario, lo anterior para asegurar el libre tránsito de personas y vehículos.
- X. La liberación de los derechos de vía resultado de las obras de urbanización descritos en el presente dictamen, deberán de realizarse con cargo al desarrollador.
- XI. Toda infraestructura existente en el predio queda sujeta al Dictamen del Organismo Operador correspondiente.
- XII. Cumplir con la normatividad señalada en el Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato.
- XIII. Las condicionantes antes señaladas no podrán ser modificadas sin la autorización del Ayuntamiento previo análisis del Instituto Municipal de Planeación.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2013.



C. LIC. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. LIC. MARTÍN EUGENIO ORTIZ GARCÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN DIEGO DE LA UNION, GTO.

EL CIUDADANO DIEGO ALBERTO LEYVA MERINO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I Y II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 203, 210, 213 Y 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2013, APROBÓ, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA VENTA DE 13 OBJETOS VARIOS 3 VEHÍCULOS 1 TRACTOR Y 2 IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS TODOS ESTOS FUERON RECIBIDOS POR CONCEPTO DE PAGO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO DE LA CAUSA PENAL 1P-1313-1 FUERA DE SUBASTA PÚBLICA; LOS OBJETOS Y VEHÍCULOS A ENAJENAR SE IDENTIFICAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:-----

NO.	CONCEPTO	COSTO
1	EQUIPO MODULAR DE LA MARCA SONY MODELO HCN-SH2000 QUE INCLUYE DOS BOCINAS DE APROXIMADAMENTE 70 CENTÍMETROS DE ALTO POR 40 CENTÍMETROS DE FONDO Y 50 CENTÍMETROS DE ANCHO, MISMAS QUE SON MODELO SS-S2000 CON NÚMERO DE SERIE 342298 Y SERIE 342297, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	\$ 7,500.00
2	CAJÓN DE 1.3 METROS DE LARGO POR 30 CENTÍMETROS DE ALTO Y 20 CENTÍMETROS DE ANCHO, MISMO QUE ESTA TAPIZADO CON TELA DE COLOR GRIS TIPO FIELTRO, EL CUAL CONTIENE DOS BOCINAS DE LA MARCA PIONNER DE LA MEDIDA 12" CADA UNA, CON CABLES EN COLOR AZUL CON PLATA Y CAFÉ	\$ 2,000.00

	CON PLATA, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN.	
3	GRABADORA DE LA MARCA RCA COLOR NEGRO MODELO RCD017, CON NÚMERO DE SERIE NLAN203A0717. EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	\$ 600.00
4	DOS LÁMPARAS DE PETRÓLEO TIPO QUINQUÉ DE LÁMINA EN COLOR ROJO SIN MARCA Y SIN MODELO, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN.	\$ 240.00
5	CINCO BULTOS DE CAL DE LA MARCA CALIDRA DE 25 KILOS CADA UNO.	\$ 200.00
6	DOS BULTOS DE CEMENTO DE LA MARCA MONTERREY DE 50 KILOS CADA UNO	\$ 180.00
7	PLUMA HIDRÁULICA DE COLOR GRIS Y AZUL CON CAPACIDAD PARA DOS TONELADAS DE LA MARCA DURALAST. NUEVA.	\$ 9,500.00
8	APROXIMADAMENTE UN METRO Y MEDIO CÚBICO DE GRAVA TRITURADA, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN.	\$ 265.00
9	APROXIMADAMENTE UN METRO DE ARENA, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN.	\$ 150.00
10	APROXIMADAMENTE MIL SETECIENTOS TABIQUES DE COLOR ROJO DE 7 CENTÍMETROS DE ALTO POR 14 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 21 CENTÍMETROS DE LARGO, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN.	\$ 2,250.00
11	TELÉFONO CELULAR DE LA MARCA LG MODELO LG E612A, CON MEMORIA PARA 4 GB, DE COLOR NEGRO TIPO TOUCH MISMO QUE CUENTA CON SU CARGADOR, Y FUNCIONANDO	\$ 2,800.00
12	FUNDA PARA CELULAR DE PLÁSTICO RIGIDO NEGRO TIPO CARCASA EN CLIP COLOR NEGRO DE LA MARCA MOBO, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN.	\$ 150.00
13	TABLETA CON PANTALLA TÁCTIL DE LA MARCA COBY MODELO MID 7033-4, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DE SU ESTUCHE, CON CABLE USB, AUDÍFONOS Y MANUAL, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	\$ 1,400.00

NO.	VEHÍCULO	MODELO	SERIE	COSTO
1	FORD	1987	1FTCR14AXHPB72	\$ 16,000.00
2	CHEVROLET	1998	3G1SE5434W5163658	\$ 30,000.00
3	FORD	1999	1FTRX17W9XKA95710	\$ 48,000.00

NO.	VEHICULO ESPECIAL	MODELO	COSTO
1	TRACTOR SIDENA	310 M	\$ 40,000.00

NO.	CONCEPTO	CARACTERISTICAS	COSTO
1	IMPLEMENTO AGRICOLA	RASTRA DE 14 DISCOS	\$ 12,000.00
2	IMPLEMENTO AGRICOLA	CULTIVADORA (ARADO)	\$ 10,000.00

EL PRODUCTO DE LA VENTA SERÁ DESTINADO PARA EL PROGRAMA ESTÍMULOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2012 DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO.

SEGUNDO.- EL PRECIO DE VENTA SERÁ LA QUE SE ESTIPULA EN LOS AVALÚOS PRACTICADOS POR EL PERITO OFICIAL DEL ÁREA DE VALUACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES A DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIÓN I Y VI Y 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GUANAJUATO A LOS 17 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2013.



C. DIEGO ALBERTO LEYVA MERINO
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFR. J. JESÚS REYNA LOYOLA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL - YURIRIA, GTO.

EL CIUDADANO CÉSAR CALDERÓN GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO;
A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 1, 2 Y 76 FRACCIÓN I INCISO B) Y D) Y 236 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DÉCIMA OCTAVA DE FECHA 17 DE MAYO DE 2013, APROBÓ LO SIGUIENTE:

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO

2012 -2015

YURIRIA, GTO.

CONTENIDO

Mensaje del Presidente municipal.
Mensaje del Honorable Ayuntamiento.
Proceso de Constitución del Programa de Gobierno 2012 – 2015.
Filosofía de la Administración municipal 2012 – 2015.
Perspectiva Gubernamental.
Ejes de las Políticas Públicas.
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.
FOMENTO ECONÓMICO PARA EL EMPLEO.
DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.
IMPULSO A LA GESTIÓN MUNICIPAL.
SEGURIDAD CIUDADANA.
ENTORNO MUNICIPAL.
ENTORNO FÍSICO.
ENTORNO SOCIAL.
ENTORNO ECONÓMICO.
Programas de trabajo de las Áreas de la Administración Pública.
DESARROLLO SOCIAL.
DESARROLLO RURAL.
DESARROLLO ECONÓMICO.
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA.
ECOTURISMO.
OBRAS PÚBLICAS.
DESARROLLO URBANO.
OFICIALÍA MAYOR.
RELLENO SANITARIO.
SALUBRIDAD.
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
EDUCACIÓN.
DEPORTES.
CASA DE LA CULTURA.
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.
JURÍDICO.
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
SEGURIDAD PÚBLICA.
TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL.
PROTECCIÓN CIVIL.
FISCALIZACIÓN.
TESORERÍA MUNICIPAL.
PUEBLOS MÁGICOS.
COMUNICACIÓN SOCIAL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
RECURSOS HUMANOS

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Yuriria es un municipio mágico de gran riqueza, el valor de esta tierra reside en su historia, sus tradiciones, sus recursos naturales y su gente. Todo ello crea un sentido de espíritu de identidad en sus habitantes, que incita a la búsqueda de un mejor futuro, más desarrollo, tranquilidad y un mejor porvenir para quienes han elegido que este sea el lugar donde quieren vivir.

Como Administración Municipal 2012-2015 hemos asumido el reto de luchar por ese mejor futuro, la dinámica global nos conduce hacia un giro de timón, para entrar en una nueva dinámica de desarrollo, adopción de nuevas ideas e iniciativas que generen la transformación hacia un Municipio próspero y de oportunidades para sus habitantes.

Inicialmente ha sido necesario conocer el estado en el que se encuentra nuestro Yuriria, partiendo de ello, hemos podido acercarnos con los ciudadanos en cada colonia y comunidad para identificar sus necesidades y problemáticas, pero sobre todo para sensibilizarnos de esas situaciones de vida y adoptarlas como el compromiso más serio que jamás hayamos adquirido; así comenzamos y seguiremos firmes cada día, cerca de los yurirenses, pues sólo así podremos dar paso a soluciones congruentes y efectivas, y esto es únicamente posible a través del trabajo conjunto entre la sociedad y los servidores públicos del Gobierno.

Para iniciar el camino hacia la transformación y alcanzar los resultados propuestos, debemos pensar y actuar de manera objetiva, por ello encaminaremos las acciones de este Gobierno sobre un enfoque distinto, armados con un equipo de personas que mezclan la experiencia y la juventud para dar lo mejor de sí, con una actitud de vocación al servicio público, calidad, profesionalismo, responsabilidad, innovadores y con apertura hacia las diferentes opiniones que coadyuvarán a lograr los objetivos.

En respuesta a la confianza de los yurirenses, presentamos este Programa de Gobierno, que es el cúmulo de estrategias, acciones y filosofía sobre la que unidos construiremos un mejor Municipio. Así refrendamos el compromiso que los ciudadanos nos han encomendado, así hacemos también una convocatoria a cada uno de ellos para asumir nuestros roles sociales responsablemente y actuar de manera activa en las decisiones para transformar Yuriria.

*En hora buena, por el Yuriria que queremos
Emprendamos juntos el camino.*

César Calderón González
Presidente Municipal.

MENSAJE DEL H. AYUNTAMIENTO

Yuriria transita por un presente de cambios y nuevos retos, por ello, los integrantes del H. Ayuntamiento 2012 – 2015 estamos dispuestos y preparados para afrontar con pluralidad y responsabilidad los desafíos durante este periodo administrativo, ahora asumimos como reflejo de la participación democrática una posición en defensa de los intereses ciudadanos y del avance para Yuriria.

En ese tenor de la disciplina de acuerdos que mantendremos hasta el último día de gestión, se presenta el Programa de Gobierno 2012-2015, este documento es un trabajo colectivo entre los miembros del H. Ayuntamiento y directores de la Administración, a través del cual se han identificado áreas de oportunidad para el desarrollo de nuestro municipio, y se han derivado estrategias y acciones que permitirán el alcance de nuestra visión.

En esta perspectiva se han definido 5 ejes estratégicos:

- **DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**
- **FOMENTO ECONÓMICO PARA EL EMPLEO**
- **DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE**
- **IMPULSO A LA GESTIÓN MUNICIPAL**
- **SEGURIDAD CIUDADANA**

Cada eje engloba estrategias que serán abordadas de manera conjunta por las diferentes áreas de la Administración municipal, dependiendo del rubro y el enfoque, de esta manera se enfrentarán de forma integral las problemáticas y necesidades identificadas. Este planteamiento de trabajo nos permitirá además, contar con parámetros para evaluar sectorialmente y obtener mejores resultados en beneficio de las familias yurirenses.

El compromiso de la Administración 2012 – 2015 es con todos los yurirenses, por ello nos mantendremos unidos y con apertura para lograr nuestros objetivos, los retos son generar mejores oportunidades de desarrollo para Yuriria, mejorar la calidad de vida y lograr tranquilidad y bienestar en el municipio

Ha llegado el momento de unir esfuerzos y voluntades **“por el Yuriria que queremos.”**

PROCESO DE CONSTITUCIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2012 - 2015

Con la finalidad de obtener un documento que responda a los requerimientos que hoy demanda la ciudadanía a la Administración Pública, ha sido necesario llevar a cabo un procedimiento que recupere el diagnóstico obtenido.

La metodología seguida para la integración del Programa de Gobierno Municipal está basada en la construcción de un enfoque de trabajo estratégico a partir de la visión de los diferentes miembros del H. Ayuntamiento y nutrido por un elemento fundamental que son las necesidades de la población YurireNSE.

La metodología puede resumirse de la siguiente manera:

- **Germinación del *Núcleo*.**
- **Documentación;**
- **Reforzamiento del Núcleo, Integración de clústers;**
- **Desarrollo de Planes de trabajo de Áreas de la Administración Pública basados en el Núcleo y considerando clústers; y**
- **Unificación de los elementos en el Programa de Gobierno.**

Germinación del *Núcleo*

Se refiere al desarrollo de una idea base, que serán los cimientos de toda la estrategia llamada Programa de Gobierno.

Para obtener el Núcleo, la comisión encargada de su elaboración habrá de exponer el cúmulo de necesidades detectadas en el municipio y sus ciudadanos, a su vez una lluvia de ideas sobre las posibles soluciones y las estrategias más viables para su ejecución; de esta forma surge el planteamiento inicial o núcleo, de donde a su vez se obtienen la misión, visión y valores, llamados también Filosofía de Gobierno.

Documentación

Posterior a la Germinación del Núcleo, es necesario optimizar dicho planteamiento, esto es posible únicamente a través de la retroalimentación documental, de donde se obtenga información suficiente para apoyar o redirigir, las propuestas de solución o las estrategias de ejecución de la dinámica inicial. Dicha documentación se basa en características actuales del municipio en

apartados demográficos, sociales, económicos, infraestructura, servicios, aspectos legales entre otros; así como estudios y tesis sobre el desarrollo de las ciudades, ello conduce a los miembros de la comisión a obtener mayores recursos para enriquecer su visión y planteamientos.

Reforzamiento de idea principal

Una vez optimizado el Núcleo, se replantean las propuestas en una subsecuente integración de la comisión encargada, se revalorizan y se integran al Programa de Gobierno.

Integración de clústers

El Programa de Gobierno debe conformar todas las iniciativas, sin embargo para que su aplicación resulte más clara y concisa, es pertinente sintetizar dichas iniciativas, esto se logra mediante la estructuración en clústers (racimos), que generalmente se agrupan dependiendo del campo de acción, estos clústers es lo que en las Administraciones municipales es mejor conocido como Ejes de las Políticas Públicas.

Elaboración de Planes de trabajo de Direcciones de la Administración Pública basados en idea principal y considerando clústers.

Teniendo ya los clústers o Ejes de las Políticas Públicas, se designa la tarea de elaboración de planes de trabajo a los responsables de las diferentes áreas que conforman el Gobierno Municipal, estos planes son contruidos apoyados de una comparativa entre proyectos de desarrollo previos, que hayan concluido en resultados exitosos. Los planes de trabajo deben estar estructurados con objetivos generales y específicos, deben construirse bajo parámetros medibles y en paralelo con la filosofía y los Ejes de las Políticas Públicas previamente establecidos.

Integración de los elementos en el Programa de Gobierno.

Una vez que se cuentan con elementos como la filosofía de Gobierno, los ejes rectores de acción y los planes de las diferentes dependencias, se integran cada uno de ellos al Plan de Gobierno y se procede a una etapa final de revisión y refinamiento en aspectos de presentación.

Como resultado de todo el proceso, se constituye un documento de alto grado profesional, mediante el cual se marcan los lineamientos de acción de la Administración Municipal 2012 – 2015 para su periodo de gestión.

FILOSOFÍA GUBERNAMENTAL

VISIÓN

Ser un Gobierno que brinde resultados óptimos en respuesta a las necesidades de los yurirenses, para generar desarrollo y bienestar en el municipio mediante un trato digno y profesional a sus ciudadanos.

MISIÓN

Trabajar cada día en la construcción de un municipio generador de oportunidades y calidad de vida para sus habitantes, con una vocación de cercanía y servicio digno.

PRINCIPIOS

- Participación ciudadana;
- Justicia social;
- Imparcialidad;
- Rendición de cuentas;
- Bienestar común;
- Transparencia;
- Equidad de género;
- Eficiencia y eficacia;
- Compromiso institucional; y
- Responsabilidad ambiental.

ACTITUDES

- Trabajo en equipo;
- Creatividad;
- Disciplina; y
- Mejora continua.

VALORES

- Espíritu de servicio;
- Honestidad;
- Sencillez; y
- Tolerancia.

PERSPECTIVA GUBERNAMENTAL

El presente Gobierno tiene un enfoque de servicio ciudadano, partiendo de ello podemos enlistar características que diferenciarán a la actual gestión, como el trato digno a los yurirenses, la responsabilidad asumida por convicción propia ante la confianza de los ciudadanos en este proyecto de Gobierno, ello nos conduce hacia la sensibilidad por el apoyo a superar las necesidades de las familias en Yuriria, y no sólo eso, sino ir más allá y propiciar en paralelo oportunidades para elevar su nivel de vida y llegar a la tranquilidad, el bienestar y desarrollo.

Para lograr un desarrollo sustentable y equilibrado, debemos iniciar por impulsar a los más necesitados y no dejar a nadie atrás, de igual forma es pertinente considerar nuestras ventajas competitivas y vocaciones económicas, para potenciarlas y detonar ese desarrollo. En el caso de Yuriria, somos un Municipio con **actividades agrícolas, textil, de turismo y pesca importantes.**

Una de las herramientas para lograr lo anterior es sumar acciones y trabajar de forma coordinada con todos los actores que participan en la gestión de recursos para Yuriria, con proyección competitiva y visionaria.

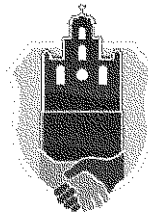
Actuaremos responsablemente edificando día a día un mejor porvenir, emprendiendo nuevas acciones y retomando aquellas que dieron resultados favorables a los yurirenses.

Trabajaremos por lograr una dinámica de equipo que genere los mejores resultados, esta dinámica también será incluyente, pues tenemos la certeza de que con un Gobierno de puertas abiertas contará con la confianza de los ciudadanos y también con su participación que es fundamental en los paradigmas de las Administraciones Públicas en la actualidad.

Nuestras acciones estarán apegadas a los principios y valores que cita este documento, con actitud de servicio y vocación a la tarea que nos ha sido encomendada.

Esta es la esencia del Programa de Gobierno 2012 – 2015, enmarcado en 5 Ejes principales: Desarrollo Social y Humano, Fomento Económico para el Empleo, Desarrollo Integral Sustentable, Impulso a la Gestión Municipal y Seguridad Ciudadana. De los cuales derivan las estrategias para llevar a Yuriria al óptimo desarrollo y bienestar social.

EJES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS



Honorable Ayuntamiento
Yuriria 2012 – 2015

1. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

VISIÓN

Que el Gobierno de Yuriria cuente con los recursos institucionales y herramientas pertinentes para la promoción y ejecución de acciones coordinadas, que propicien mejoría en los niveles de bienestar social y desarrollo personal, incentivando la participación de la sociedad en corresponsabilidad para la solución de problemas comunes, para enfrentar, con criterios de sustentabilidad y con garantías en la igualdad de oportunidades de desarrollo, los retos para el Municipio de Yuriria.

OBJETIVO GENERAL

Incrementar las oportunidades y opciones de los grupos más necesitados, con el propósito de que superen digna y permanentemente su situación de vulnerabilidad social, y den paso hacia una situación de bienestar.

1.1 Núcleo familiar y sectores prioritarios

- 1.1.1 Niños, niñas y adolescentes.
- 1.1.2 Mujeres.
- 1.1.3 Jóvenes.
- 1.1.4 Adultos mayores.
- 1.1.5 Familia y grupos prioritarios.
- 1.1.6 Personas con discapacidad.
- 1.1.7 Fortalecimiento familiar.

1.2 Combate a la pobreza y sectores vulnerables

- 1.2.1 Zonas de atención prioritaria.
- 1.2.2 Proyecto de bienestar continuo.
- 1.2.3 Empleo e ingreso familiar.
- 1.2.4 Infraestructura social básica.
- 1.2.5 Vivienda.
- 1.2.6 Asistencia social.

1.3 Desarrollo comunitario y participación ciudadana

- 1.3.1 Organización y desarrollo comunitario

1.4 Resultados a obtener

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

En Yuriria, trabajaremos a la par de los programas de los diferentes niveles de Gobierno, para avanzar hacia el bienestar común, para que las familias del municipio incrementen sus posibilidades de desarrollo y prosperidad, promoviendo la organización de sus habitantes y el trabajo conjunto en pro de la mejora del entorno, realizando las acciones necesarias para que los avances sean perdurables.

Así pues la ejecución de estrategias deben encaminarse a generar un escenario más equitativo y digno en las familias yurirenses, por ello apoyaremos decididamente proyectos de necesidad primordial, como vivienda, techo y piso, ocupándonos de un análisis exhaustivo sobre el padrón de beneficiarios, para optimizar los mecanismos de asignación y acercar los programas a quienes realmente lo necesitan, permitiendo así condiciones más loables de vida en zonas prioritarias de comunidades y cabecera municipal.

Para lograr un medio social con mejor nutrición nos ocuparemos de fortalecer los programas alimentarios, para que nuestros niños, jóvenes, padres, madres y abuelos tengan energía que provee dinamismo a Yuriria. Así activaremos el combate a la vulnerabilidad en nuestra población, para que sus esfuerzos estén encaminados mayormente en su desarrollo y superación.

En nuestro programa, también hemos considerado dar apoyo a los programas sociales provenientes del nivel Federal que dan respuesta a nuestros adultos mayores y a las familias de escasos recursos o situación vulnerable, estamos convencidos que la unión de fuerzas es el camino más viable para vencer el rezago, y gestionaremos o crearemos los enlaces necesarios para lograrlo.

En materia de salud, pondremos en marcha objetivos paralelos para cristalizar una sociedad con bienestar físico y mental, esto a través del deporte, la cultura y apoyando las campañas e iniciativas de las instituciones de salud.

Con el apoyo a programas de educación avanzaremos en la permanencia y continuidad académica de nuestros niños y jóvenes, e impulsaremos a los adultos que deseen retomar su preparación. En este sentido, también apoyaremos las iniciativas para mejorar los edificios educativos y crear un ambiente adecuado para el aprendizaje, así dotaremos de las oportunidades y espacios para que los yurirenses obtengan las herramientas necesarias para su superación.

Promoveremos además la unidad en los yurirenses, propiciando sentido de pertenencia, integración y empatía en los vecindarios; con lo anterior trabajaremos por el establecimiento de objetivos comunales, que generen superación equitativa y arraigo de valores al interior y exterior del núcleo familiar. Trabajando en el fortalecimiento de valores desde la familia, promoveremos una cultura de comunicación y la prevención de patologías y vicios sociales recurrentes, germinando así mejores condiciones de convivencia y por ende mayor tranquilidad en la cotidianidad de la población.

1.1 Núcleo familiar y sectores prioritarios

1.1.1 Niños, niñas y adolescentes

La violencia intrafamiliar continúa y la situación de calle y trabajo en infantes; representa un mayor número de niños vulnerables que ingresan a los albergues del DIF, siendo el tema mayor el de omisión de cuidados, incumplimiento de las obligaciones familiares, seguido de lesiones y abuso sexual en todas sus modalidades.

El fenómeno anterior implica la continuidad de las políticas y programas existentes de prevención y atención a las niñas, niños y adolescentes que presenten dichas sintomatologías, al mismo tiempo que debe continuarse con la remisión de propuestas de reforma legislativa. Es importante plantear políticas familiares integrales, debido a que las condiciones económicas lastiman a las familias y la pérdida de valores afecta a las comunidades creando condiciones de mayor vulnerabilidad y complejidad de los menores que se atienden.

Objetivo

Proteger la integridad de los niños, niñas y adolescentes víctimas de alguna vulnerabilidad social y buscar su reincorporación a la sociedad a través de un ambiente familiar sano.

Estrategias

Protección a menores víctimas

- Proporcionar a menores víctimas, niños, niñas y adolescentes, protección jurídica, psicológica y médica.
- Brindar protección a menores migrantes y repatriados.
- Brindar atención y prevención de las vulnerabilidades sociales que afectan a los niños, niñas y adolescentes.
- Brindar atención a niños víctimas de explotación sexual y comercial.
- Poner en marcha programas de atención a familias en crisis y de prevención y atención de violencia intrafamiliar.

1.1.2 Mujeres

La violencia que padecen las mujeres es un fenómeno creciente que incide directamente en el desarrollo de hogares sanos y, por ende, se refleja en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Un paso importante para la disminución de este fenómeno social y de sus consecuencias es la urgente y necesaria revisión del marco jurídico, así como la armonización de las distintas legislaciones y una constante difusión de los derechos humanos que incluya la promoción de una cultura que impulse su reconocimiento social y su vigencia, en el marco de las convenciones internacionales.

En consecuencia, es fundamental el trabajo conjunto del Gobierno para disminuir a su mínima expresión la violencia y la discriminación hacia las mujeres, además de garantizar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos para mujeres y hombres, razón por la cual la perspectiva de género debe ser un eje rector en la formulación de políticas públicas que garanticen la transversalidad requerida en las acciones gubernamentales.

Objetivo

Crear condiciones que promuevan la equidad de género e igualdad entre mujeres y hombres para lograr un adecuado desarrollo en todos los aspectos de la vida social en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

Estrategias

Autonomía económica de las mujeres

- Generar opciones de capacitación para el empleo de las mujeres, tanto para su integración en los sectores industriales y de servicios como para la formación de emprendedoras.
- Fomentar en el sistema de guarderías públicas y privadas, se brinden opciones para las mujeres trabajadoras tanto en horarios de servicio como en calidad de los mismos.

Participación en la toma de decisiones en la esfera pública

- Establecer en la reglamentación municipal criterios de equidad de género, tanto en los procesos de recursos humanos en la administración pública municipal centralizada, descentralizada y desconcentrada, así como, su inclusión en los organismos comunitarios de decisión como el COPLADEM.

Violencia de género

- Combatir la violencia de género en los ámbitos doméstico, laboral y público, y en todas sus formas, con programas integrales de prevención y atención dirigidos a la población de Yuriria.
- Fortalecer a la procuraduría de la defensa de la familia del Sistema Municipal DIF para brindar apoyo a las mujeres que lo requieran, siendo especialmente cuidadosos en el seguimiento de los diferentes casos.

Equidad de género

- Promover la capacitación y sensibilización sobre la equidad de género en los funcionarios de los tres órdenes de Gobierno, y su incorporación en los planes y programas de la Administración Pública.
- Implementar acciones de sensibilización a través de la difusión sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres en los medios masivos de comunicación.

Fortalecimiento y desarrollo institucional con perspectiva de género

- Utilizar la perspectiva de género como base para desarrollar criterios programáticos transversales que reconocen las diferencias y las desigualdades sociales económicas, políticas y culturales entre mujeres y hombres.

1.1.3 Jóvenes

Dado que la Juventud es una etapa de transición entre la niñez y adultez, ello resulta en un proceso de transición en el que los infantes se van transformando en personas autónomas, puede entenderse también como una etapa de preparación para incorporarse en el proceso productivo y para independizarse de sus familias de origen.

Desde el ámbito sociológico, se considera que la juventud inicia con la capacidad de individuo para reproducir a la especie humana y termina con la asunción plena de las responsabilidades y autoridad del adulto.

No obstante, con el objetivo de homologar los criterios de los diferentes países así como tener una definición universal de juventud, la Organización de las Naciones Unidas define juventud como las personas que se encuentran en el rango de edad de 15 a 24 años; esto representa un parámetro para que cada nación establezca una definición propia, por ejemplo, en la comunidad europea el rango de edad oscila entre los 15 y 29 años, para el caso de México es de 12 a 29 años.

Respecto de la participación social, se necesitan desarrollar estrategias que estimulen a los jóvenes como actores centrales de su desarrollo, con capacidad para construir un proyecto de vida con beneficio personal y social. El desafío que implica un cambio positivo en Yuririarequiere de la acción coordinada del Gobierno con la sociedad civil organizada para atender a la población joven a fin de precisar y articular proyectos colectivos.

Objetivo

Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes a través de estrategias que les proporcionen igualdad de oportunidades en el acceso a educación y empleo, así como la participación en actividades políticas, culturales y recreativas que fortalezcan su identidad y arraigo yurirense.

Estrategias

Mejoramiento de la calidad de vida

- Ampliar las oportunidades educativas de los jóvenes, en igualdad de oportunidades, a fin de contribuir al desarrollo de sus capacidades y mejorar su bienestar, mediante el fortalecimiento de las instituciones de educación media superior y superior, así como con la difusión de los servicios de educación a distancia en las comunidades del municipio.
- Proporcionar a los jóvenes espacios de expresión, programas para actividades culturales, de esparcimiento y participación social mediante el fomento de las mismas a través del fortalecimiento del área encargada de atender a este sector de la población.
- Formar líderes con actitud de servicio para efectuar mejoras en sus comunidades y concretar proyectos de participación social mediante un programa de detección e impulso de talentos jóvenes a quienes se canalice a diferentes instituciones públicas y privadas para su integración a programas de becas y formativos de alto rendimiento.
- Buscar la transversalidad de los programas de juventud en las dependencias y entidades de la Administración Pública para mejorar la calidad de vida de los jóvenes.

Orientación e impulso de hábitos y valores a jóvenes y adolescentes

- Promover valores universales en los jóvenes con el propósito de mejorar su convivencia en la familia mediante programas de formación y difusión consistentes en talleres, conferencias, pláticas y actividades culturales coordinadas por el organismo de la Administración Municipal que atiende a este sector poblacional.
- Dar apertura un programa de apoyo psicológico para jóvenes en crisis mediante la vinculación del Sistema Municipal DIF.

Cultura laboral

- Promover los valores sobre el trabajo y la cultura emprendedora en los jóvenes y el desarrollo de sus habilidades para facilitar su incorporación a la vida productiva, para que generen sus propias fuentes de empleo y mejoren sus ingresos, mediante la creación de un programa de vinculación joven – empresa que mediante un sistema de pasantías y servicio social, favorezca la integración de los jóvenes en el mercado laboral.
- Crear una bolsa de trabajo juvenil que favorezca la conexión de oportunidades laborales y la oferta laboral juvenil.

Sexualidad y noviazgo

- Empezar acciones de información y de orientación en instituciones educativas y puntos de encuentro juvenil, acerca de conductas positivas que pueden ser aplicadas en la relación de noviazgo, así como explicar conductas que puedan decantar en violencia en sus diferentes expresiones, como medida de prevención al conocer de estos riesgos.
- Coordinar acciones de manera conjunta con el sector salud para brindar orientación informativa sobre sexualidad a los jóvenes, a través de visitas en instituciones educativas y foros.

Acercamiento y acceso a nuevas tecnologías

- Facilitar el alcance a nuevas tecnologías de información y educación para ser competitivo en el mundo globalizado, mediante el establecimiento de zonas públicas de acceso a internet, así como la facilitación de financiamiento para la adquisición de equipo de cómputo para los jóvenes.

1.1.4 Adultos mayores

Los adultos mayores son aquellas personas que rebasan los 60 años de edad; dejan de ser considerados como población económicamente activa. Las personas que llegan a esta edad adquieren derechos específicos, con frecuencia requieren de atenciones especiales que les permitan vivir con decoro, bienestar, y de preferencia dentro de la esfera familiar.

Objetivo

Brindar atención integral a los adultos mayores y a sus familias con la finalidad de que este grupo de la población pueda vivir con dignidad, equidad, igualdad de oportunidades y respeto a sus derechos.

Estrategias

Programa de atención integral para adultos mayores

- Sensibilizar a la familia, a la comunidad y a la sociedad sobre los efectos del envejecimiento en la población, así como sobre la necesidad de que las personas se preparen durante su vida para la vejez, mediante una intensa campaña de sensibilización en los sectores más vulnerables del municipio.
- Impulsar programas recreativos, culturales y de esparcimiento para aumentar la autoestima y valoración personal de los adultos mayores en los diferentes centros de desarrollo comunitario con que cuenta el municipio, así como el establecimiento de grupos de apoyo gerontológico en las diferentes colonias y comunidades coordinados por el sistema DIF municipal en conjunto con Desarrollo Social.
- Gestionar el incremento de la cobertura del “programa 70 y más” en el Municipio de Yuriria, bajo una perspectiva de cobertura prioritaria en las zonas más necesitadas del municipio.
- Proporcionar asistencia social a los adultos mayores y sus familias cuando así lo requieran.
- Promover la participación de los adultos mayores en el ámbito familiar y social a fin de que se mantengan activos y contribuir a mejorar su salud física y mental.

1.1.5 Familia y grupos prioritarios

La familia desempeña un papel básico en la formación y desarrollo de los individuos. A lo largo del tiempo el cambio socioeconómico provoca transformaciones que afectan su estructura y organización, teniendo como resultado su diversidad, dinamismo y desigualdad. En Yuriria, los efectos de la globalización, los flujos migratorios, la interacción con poblaciones vecinas y las características demográficas y sociales de la entidad, imprimen estructuras y dinámicas especiales a las familias. Por ello, la Administración Pública requiere definir políticas que enfatizen el ejercicio de derechos con enfoques alternativos al asistencialismo, y sobre todo en las que se resalte la participación social, garantizando la atención de la familia en su conjunto, así como las necesidades específicas de los niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Para tal fin, es necesario impulsar el crecimiento ordenado de la población mediante la promoción de una cultura demográfica basada en valores universales y de respeto a la libertad que tienen los individuos para decidir informada y conscientemente acerca de sus comportamientos demográficos; implementar políticas que permitan la provisión necesaria para el desarrollo y fortalecimiento familiar, considerando los valores de equidad y democracia que contribuyan a elevar su calidad de vida y a reducir su vulnerabilidad; crear las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida social, a través del combate a las múltiples formas de discriminación con el propósito de que tanto las mujeres como los hombres obtengan un desarrollo humano equitativo y sostenible, y por último, impulsar el proceso formativo de manera integral en los jóvenes, brindándoles igualdad de oportunidades de educación y empleo, así como espacios de expresión y participación en actividades sociales, deportivas y culturales que les permitan afirmar su identidad como yurirenses.

Los niños requieren políticas de protección especial a sus derechos, en particular aquéllos que se encuentran en situación vulnerable. Es fundamental fortalecer la provisión de servicios de

cuidado, atención y nutrición infantil, e impulsar la plena participación de los niños en la vida familiar, social y cultural, a fin de garantizar su desarrollo integral.

Por otra parte, es también importante aprovechar la valiosa experiencia de la población de adultos mayores. En ese sentido, se deben generar políticas que permitan su participación productiva, además de ofrecerles oportunidades de atención a la salud y cuidado que eleven su calidad de vida en condiciones de dignidad y respeto.

La población de discapacitados requiere igualmente de apoyo integral para su incorporación a la vida productiva, social y cultural, así como de acceso a servicios de salud, con respeto a sus derechos y fomento de su autonomía.

1.1.6 Personas con discapacidad

Las personas discapacitadas son parte de la población total de la entidad. Es importante diferenciarlas en términos de los distintos tipos de discapacidad y de edad, a fin de formular políticas que permitan su integración productiva, social y cultural. Cabe mencionar que la discapacidad motriz ha recibido más atención, por lo que es necesario establecer políticas que atiendan al resto de las discapacidades.

Las discapacidades tienen su origen en bajos niveles de bienestar, educación y atención médica, así como en el aumento de enfermedades crónico-degenerativas, además de enfermedades transmisibles, condiciones hereditarias, lesiones por accidentes diversos, violencia, condiciones nocivas de contaminación y deterioro ambiental. Es importante tomar en cuenta estos factores para el diseño de políticas de prevención de discapacidad.

Objetivo

Brindar a las personas con discapacidad y sus familias servicios que faciliten su incorporación social y potencien su capacidad de autodesarrollo.

Estrategias

Incorporación social

- Impulsar el respeto a los derechos de los discapacitados, así como realizar acciones de prevención de discapacidad.
- Promover la incorporación social de personas con discapacidad mediante la modificación de la infraestructura municipal y el equipamiento urbano para que sea apto para las personas con discapacidad.
- Establecer una política municipal de movilidad de las personas con discapacidad, de manera que tengan acceso a servicios de transporte adecuados, así como el acceso a las instalaciones públicas.
- Impulsar la generación de empleos para personas con discapacidad, de manera que se favorezca su integración en el mercado laboral a través de la vinculación con el "Centro de Competitividad" municipal.

1.1.7 Fortalecimiento familiar

Si bien la familia es la célula básica de la sociedad, también se ve afectada por los valores que promueven en los individuos la globalización y el modelo de desarrollo imperantes, que en el contexto fronterizo conllevan consecuencias para la estructura y dinámica interna de las familias, motivando su diversidad.

En lo que se refiere a las jefaturas femeninas, éstas están cada día en aumento, lo que muestra la diversidad y complejidad de las estructuras familiares y sus formas de organización, por lo que se requiere contar con políticas específicas para los distintos tipos de familias.

Objetivo

Brindar a las familias programas y servicios que en el contexto de su diversidad y complejidad permitan desarrollar las capacidades de todos sus miembros para construir y fortalecer a la familia como institución básica de la sociedad.

Estrategias

Formación y orientación para la labor de padres de familia

- Apoyar con capacitación la labor de los padres en la formación de los hijos a través del establecimiento del modelo “Escuela para Padres” como programa de apoyo comunitario en las zonas vulnerables del municipio.
- Impulsar la profesionalización de capacitadores y orientadores familiares en la perspectiva de familia.
- Brindar apoyo a los padres de familia que se encuentren en situaciones de crisis.

1.2 COMBATE A LA POBREZA Y SECTORES VULNERABLES

Para esta Administración Pública es fundamental reconocer que aunque se han logrado avances en la disminución de la pobreza en sus diferentes dimensiones, es necesario continuar impulsando la política social en Yuriria.

El perfil sociodemográfico que se observa en las diferentes comunidades que conforman Yuriria, permiten visualizar las necesidades y carencia que inciden directamente en los índices de pobreza que afectan a los grupos más vulnerables.

Por ejemplo, la marginación urbana que se expresa en carencia de agua potable, drenaje, electricidad entre otros rezagos que impactan directamente en los costos adicionales a las familias como el transporte público o aprovisionamiento de agua, sólo por mencionar algunos, imponen un reto ya que reducen la calidad de vida de los residentes de colonias marginadas. Para crear las condiciones que permitan la superación de la pobreza de manera sostenida son: la disminución de los niveles de desigualdad económica, de género, intergeneracionales y regional; consolidación de políticas públicas que permitan reducir los rezagos en el acceso a los servicios sociales y urbanos básicos; coordinación de la política económica con lo social para elevar el ingreso y el empleo.

1.2.1 Zonas de atención prioritaria

Para atender las necesidades que presenta la población que habita en zonas consideradas dentro del catálogo de los polígonos de pobreza. Esta situación se presenta en comunidades con varias décadas de haberse establecido en la entidad.

Por las particularidades propias de Yuriria, en donde continúa predominando el tema de la marginación como factor de crecimiento poblacional, ejerce una presión sobre la demanda de servicios básicos, suelo y vivienda que sin duda aumentan entre los sectores populares, por lo que es necesario promover estudios con perspectiva regional para determinar la magnitud y ubicación espacial de la pobreza de grupos vulnerables.

Objetivo

Determinar los segmentos pobres de la población y los polígonos de pobreza bajo un enfoque multidimensional que considere las condiciones y dinámicas socioeconómicas y demográficas muy particulares de Yuriria.

Estrategia

Ubicación espacial de la población en situación de pobreza

- Determinar los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, así como de su distribución espacial de las zonas de atención prioritaria.

1.2.2 Proyecto de Bienestar Continuo

Habitualmente los programas y la participación que se dirige a la población en condiciones de vulnerabilidad y de pobreza han sido diseñadas para mejorar sus condiciones de vida materiales; dicho de otra forma, las estrategias y acciones han estado encaminadas a dotar de servicios públicos, generar fuentes de empleo, subsidiar necesidades básicas relacionadas con la alimentación, el vestido, los medicamentos a través de la asistencia social; sin embargo, para lograr superar la pobreza se requiere que las personas y las familias incorporen en su vida mecanismos para ser corresponsables en este proceso, de tal suerte que pueden potenciar sus necesidades dada la clasificación y perfil socioeconómico y demográfico del beneficiario.

Para lograr lo anterior, se diseña un Proyecto de Bienestar Continuo ajustado a las capacidades y voluntades particulares del beneficiario, con el objetivo específico de superar permanente y sustentablemente su situación de vulnerabilidad.

Perdurable

El plan presenta por lo menos tres retos a enfrentar:

- En primer lugar, contar con personal profesional para desarrollar este tipo de procesos en las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad;
- En segundo término, que existan las condiciones para que la personas y familias en situación de vulnerabilidad logren involucrarse y comprometerse, y

- Finalmente, disponer de los recursos institucionales y sociales para dar atención y seguimiento individualizado a las personas y familias en situación vulnerable.

Objetivo

Mejorar el nivel de bienestar de las familias mediante la instrumentación personalizada del Proyecto de Bienestar Continuo.

Estrategias

Atención a población en situación de pobreza

- Desarrollar procesos de intervención individualizada y familiar a través de la construcción de un Proyecto de Bienestar Continuo para lograr un mejor nivel de vida.

Coordinación interinstitucional

- Articular acciones entre los diferentes órdenes de Gobierno que permitan a la población en situación vulnerable acceder a un mejor nivel de bienestar a través de la aplicación del modelo de Plan de Vida Digna.

Mejoramiento del ingreso y economía social

- Ofrecer las alternativas de ingreso familiar que permitan a las personas y familias su mejoramiento financiero, mediante su acceso a programas de capacitación, autoempleo, bolsa de trabajo y crédito para emprendedores.

1.2.3 Empleo e ingreso familiar

Los datos estadísticos oficiales reportan en los últimos periodos tasas altas de desempleo y desocupación, no obstante, se ha visualizado un repunte en el empleo y ocupación, aun así, se continúa con fuentes de trabajo frágiles e inestables y con bajos salarios.

A pesar de lo anterior, se generan mayores niveles de vulnerabilidad, pobreza y escasez en las familias, lo que obliga a las mujeres jefas de familia, hijos menores de edad y jóvenes integrarse al mercado laboral para así aumentar el ingreso de recursos a los hogares y de esta manera puedan cubrir sus necesidades de educación, alimentación y salud.

Con este escenario, el Ejecutivo Estatal, en el conocimiento de que el empleo compone la principal fuente de ingresos para las familias en situación vulnerable, contrae la responsabilidad de coadyuvar en la generación de igualdad de oportunidades y plantea identificar, desarrollar y fortalecer las capacidades y actitudes de las personas y familias en situación vulnerable para que superen de manera permanente esta situación.

Objetivo

Ampliar las oportunidades de empleo de las personas y familias pertenecientes a los grupos prioritarios y vulnerables de la sociedad mediante el desarrollo de capacidades individuales y de la promoción y vinculación a programas institucionales de generación de empleos e ingresos.

Estrategias

Mejoramiento del ingreso

- Vincular a las personas y familias pertenecientes a los grupos prioritarios y vulnerables de la sociedad con los programas de capacitación generados en los diferentes programas institucionales de Yuririy el Estado, así como a las bolsas de trabajo del sector público y privado.
- Diversificar las opciones y oportunidades para el incremento del ingreso familiar a través de programas de autoempleo.
- Fortalecer los programas de micro créditos para mujeres jefas de familia con la finalidad de mejorar la economía familiar, así como su capacitación sobre técnicas para desarrollar autoempleo de las mujeres.

Programa de economía social

- Formular e instrumentar un programa de economía social que permita desarrollar proyectos productivos comunitarios, sustentado en el autoconsumo comunitario como detonador del desarrollo económico.

Proyectos productivos

- Apoyar la generación de oportunidades formales de empleo e ingresos a través de la promoción de proyectos productivos.

1.2.4 Infraestructura social básica

Es claro que si la población cuenta con servicios suficientes y un entorno urbano digno se favorece la integración de grupos y personas en situación de marginalidad. En este sentido, habrá de fortalecerse el desarrollo de las regiones y comunidades rurales y urbanas que presentan mayores rezagos; recuperar, proteger, conservar, aprovechar y ampliar los espacios públicos, como aquellas áreas de servicio y uso comunitario que pueden ser plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos y culturales, camellones, centro de la comunidad, entre otros.

Objetivo

Promover en coordinación con las organizaciones vecinales y comités de colonos, así como entre los diferentes órdenes de Gobierno, el acceso a la infraestructura social básica entre la población marginada.

Estrategias

Obra comunitaria

- Construir y complementar obras de infraestructura social comunitaria, como electrificaciones, rehabilitación de parques públicos, etcétera, que impacten en la calidad de vida de las personas.
- Fortalecer el programa de rehabilitación y habilitación de instalaciones deportivas, culturales y de salud.
- Fomentar la participación y el interés de las comunidades en la realización de las acciones de desarrollo social (construcción, recuperación, remozamiento y rehabilitación de espacios públicos), que les permitan acceder a mejores niveles de vida.
- Establecer normatividad para la coordinación de las dependencias ejecutoras de obra social básica y su vinculación con la comunidad.

Pavimentación integral

- Impulsar la creación de comités de obraorganizados en la comunidad para la promoción del Programa Integral de Pavimentación.

1.2.5 Vivienda

La vivienda es un reflejo de las condiciones de quien la habita. En este sentido, es entendida como bien de uso a través del cual las personas se protegen del medio ambiente, se preparan alimentos, se asean y socializan; en momentos de crisis la vivienda también se puede convertir en un recurso tangible. Para las familias en condiciones de pobreza constituye su principal recurso material.

Por la dinámica de los cambios económicos y sociales, a nivel estatal prevalece una gran demanda insatisfecha de vivienda popular, así como condiciones de precariedad en las casas habitadas por familias pobres. Debido a la escasez y poco impacto de los programas institucionales públicos dirigidos a la construcción y financiamiento de vivienda popular, la autoconstrucción ha sido la estrategia más instrumentada, la cual se ha tornado en un proceso largo y costoso debido al desempleo, a los ingresos insuficientes y a la poca disponibilidad de tiempo y de conocimientos.

En tanto, los esfuerzos de los sectores pobres para construir y mantener una vivienda digna son estimulados y apoyados por algunos miembros de la familia, de la comunidad y de algunas organizaciones de la sociedad civil.

El material de construcción utilizado por estas familias es principalmente de desecho (láminas de cartón, fibra de vidrio y asbesto, lonas de plástico, pedazos de madera, llantas, etc.). A su vez, el equipamiento de las casas (aparatos electrodomésticos, muebles, accesorios hidráulicos y sanitarios) es adquirido en un bazar de artículos usados, en los mercados sobre ruedas o recibidos como donaciones.

En este marco, el Municipio en coordinación con los otros órdenes de Gobierno, asume el reto de ampliar las oportunidades de acceso de la población a viviendas de tipo popular, así como a contribuir en la dignificación de las ya existentes mediante la integración de programas estatales y de la gestión intergubernamental de recursos y programas de vivienda.

Objetivo

Fomentar y poner al alcance de las familias más necesitadas las facilidades para que cuenten con vivienda digna.

Estrategia

Dignificación de la vivienda

- Dar cumplimiento preciso a la reglamentación relativa al desarrollo urbano del municipio.
- Gestionar la aplicación de los diferentes programas de apoyo a la vivienda existentes en los Gobiernos Estatal y Federal.
- Implementar un programa municipalizado de mejoramiento de vivienda, de manera que las familias que no puedan integrarse en un programa ya existente tengan acceso a apoyos de vivienda.

1.2.6 Asistencia social

La asistencia social es el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral de la familia, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

En ese contexto, esta Administración Pública fortalecerá la canalización de recursos y apoyos para solventar las necesidades de personas vulnerables, en condiciones de pobreza y en situación adversa; procurando promover la participación y solidaridad en las tareas gubernamentales, con el propósito de obtener una mayor cobertura y mejor atención a los grupos vulnerables o en situación de riesgo.

La educación en sus más diversas modalidades será una herramienta fundamental para potenciar las capacidades de estos grupos de la población en búsqueda de su autonomía económica y social. De igual manera, se generarán los indicadores de gestión para evaluar el acierto de la política asistencial y procurar su mejoría permanente, involucrando tanto a dependencias de Gobierno como a las organizaciones de la sociedad civil que participen en el programa.

Objetivo

Brindar apoyo de manera expedita a los problemas urgentes por los que atraviesan los ciudadanos y las familias en situación económica desfavorable y de vulnerabilidad.

Estrategias

Apoyos y ayudas diversas a población en desamparo

- Apoyar a la población en situaciones de riesgo por motivos climáticos o geográficos mediante un plan específico de intervención a partir del mapa de riesgos municipal, de manera que una

vez identificadas las zonas de riesgo se ejecuten programas específicos para garantizar la seguridad de los habitantes de dichas zonas.

- Proporcionar apoyos a la población en desamparo mediante un diagnóstico municipal de población de alta vulnerabilidad que permita definir acciones específicas a seguir en función de cada situación.
- Otorgar apoyos complementarios para grupos vulnerables específicos en función de su situación especial.
- Dar apoyo en útiles e implementos educativos, así como becas educativas a los sectores en los que está en riesgo la continuidad educativa de los jóvenes.

Asistencia social alimentaria y orientación de prácticas saludables

- Distribuir en los sectores marginados esquemas de apoyo alimentario, dígame desayunos y despensas, basado sobre todo en el incremento en la cobertura del apoyo.
- Brindar orientación alimentaria para prevenir los efectos de la mala nutrición en las familias de mayor vulnerabilidad mediante una guía nutricional en conjunto con el DIF, así como con pláticas específicas en los sectores vulnerables.
- Generar política pública encaminada a erradicar la desnutrición y reducir la obesidad infantil fundamentada en la información y sensibilización de la problemática en los sectores vulnerables de la población.

1.3 Desarrollo Comunitario y participación social

El desarrollo comunitario se entiende como la agregación de valor económico que proviene de pequeños núcleos, sean estos la familia, organismos sociales o grupos comunes. En Yuririala estrategia de desarrollo comunitario se ha convertido en un instrumento relevante para promover la integración y fortalecimiento de valores comunitarios, solidarios y participativos, que ha dado como fruto el desarrollo de obras y acciones con beneficio colectivo.

Para ello, esta Administración refrenda su compromiso de continuar impulsando la profesionalización de la promoción social y comunitaria, y los espacios de convivencia vecinal para detectar las necesidades más sentidas de la población y unir esfuerzos con las organizaciones de la sociedad civil para atenderlas de manera corresponsable mediante proyectos con espíritu emprendedor; además de buscar los mecanismos correspondientes para que los recursos se optimicen al máximo y así poder beneficiar a un mayor número de sectores ciudadanos.

1.3.1 Organización y desarrollo comunitario

A través del desarrollo comunitario se instrumentan procesos de educación y promoción social con el propósito de que los ciudadanos desarrollen habilidades para formar parte activa en la solución de los problemas de sus comunidades. Este proceso busca lograr la autogestión de la población mediante cuatro fases: **sensibilización, motivación, capacitación y concientización.**

En las comunidades se desarrollan formas de agrupación de acuerdo con las características propias de la región, de la ciudad, del sector y de la colonia, donde influye el género, la edad, el lugar de origen, pero sobre todo, las preocupaciones comunes. En este tema se pretende reconocer y

estimular la organización vecinal como uno de los principales mecanismos que la sociedad yuricense sostiene para hacer frente a los problemas.

Objetivo

Instrumentar el proceso de desarrollo comunitario que facilite la participación activa de los ciudadanos y de la sociedad civil organizada.

Estrategias

Organización vecinal

- Rescatar y fortalecer la organización comunitaria a través de la participación en la toma de decisiones de su comunidad y de su colonia, mediante la integración de comités de gestión y organización por temas prioritarios de la comunidad.
- Propiciar la participación de la comunidad en cada una de las etapas del proceso de desarrollo comunitario con el fin de que se apropien del trabajo y de sus logros, y a la vez desarrollen habilidades para la autogestión mediante la capacitación de los comités comunitarios y vecinales, tanto en comunidades como en colonias respectivamente.
- Elaborar, conjuntamente con los grupos organizados de vecinos, diagnósticos y proyectos comunitarios que sean incluidos en los planes de infraestructura municipales, así como en los programas de gestión con otros niveles de Gobierno.
- Coordinar esfuerzos y recursos gubernamentales y de la sociedad para ejecutar, conjuntamente con los grupos organizados de vecinos, actividades y acciones específicas tendientes a mejorar los niveles de bienestar y desarrollo humano.
- Desarrollar procesos de supervisión y evaluación participativa de las acciones emprendidas por las instituciones públicas conjuntamente con los grupos organizados de vecinos mediante un modelo específico de indicadores de desarrollo comunitario.
- Brindar cursos y talleres comunitarios enfocados a desarrollar hábitos y valores humanos.
- Brindar cursos y talleres para desarrollar las habilidades productivas.

1.4 Resultados a obtener

Fortalecimiento familiar

1. Incrementar el número de padres de familia beneficiados con los programas de Fortalecimiento Familiar y Valores para aumentar la integración familiar.

Mujeres

2. Avanzar en la transversalización de la perspectiva de equidad de género en las políticas y programas de Gobierno.
3. Ampliar la cobertura y cantidad de servicios de atención integral, orientación y canalización que se da a mujeres en situación de violencia.
4. Fomentar y difundir la cultura de la no violencia contra las mujeres.
5. Promover la capacitación de las mujeres para que puedan establecer su propio negocio, realizando tres cursos por año.

6. Gestionar créditos para financiamiento de proyectos productivos mediante la vinculación de grupos de mujeres organizadas con las dependencias estatales y federales que promuevan los créditos y proyectos.
7. Gestión a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, programas que permitan la comercialización, sustentabilidad y crecimiento de los negocios emprendidos por mujeres.
8. Acercar oportunidades para las mujeres a través del IECA.
9. Promoción de la educación y capacitación de la mujer.
10. Difundir a través de talleres, pláticas y los medios de comunicación, temas sobre prevención y atención de la violencia de género.
11. Fomentar y difundir la cultura de la no violencia.
12. Lograr que la mayoría de la población femenina del municipio conozca el contenido de las leyes que las protegen.

Jóvenes

13. Incrementar la cobertura de pláticas en escuelas de educación media superior, así como el número de estímulos económicos a jóvenes para que continúen con sus estudios.
14. Incentivar el emprendedurismo laboral en los jóvenes.
15. Contar con un programa de actividades culturales para jóvenes.
16. Fomentar y difundir en los jóvenes el interés por la cultura y las tradiciones locales.
17. Realizar una consulta a los jóvenes para conocer sus necesidades.
18. Ofrecer programas culturales acordes a los intereses de los jóvenes.
19. Fomentar y difundir en los jóvenes el interés por la cultura y las tradiciones locales.
20. Contar con la participación de las instituciones educativas de nivel superior en el trabajo integral con los jóvenes.
21. Realizar torneos deportivos en la cabecera municipal y la zona rural.
22. Tener una liga deportiva escolar.
23. Fomento de la práctica del deporte a través de las ligas municipales.

Niños, niñas y adolescentes

24. Aumentar el número de menores reintegrados a un ambiente familiar sano.
25. Disminuir el número de menores que son puestos nuevamente bajo un esquema de protección por su condición de maltrato.
26. Detectar y atender los casos de violencia y abandono de niños, niñas y adolescentes.
27. Colaborar con instituciones estatales, nacionales e internacionales para la protección y repatriación de menores migrantes.
28. Detectar y atender menores en situación de explotación laboral.
29. Fomentar la cultura de la denuncia.
30. Detectar y atender los casos de violencia y abandono de niños, niñas y adolescentes.
31. Realizar una campaña de difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
32. Establecer un calendario de actividades en las escuelas para llevar programas de acciones a favor de la niñez.
33. Detectar y atender menores en situación de explotación laboral.
34. Fomentar una cultura de la denuncia de la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes.

Adultos mayores

35. Crear una política para la atención del adulto mayor.
36. Incrementar la cobertura de adultos mayores beneficiados con los programas institucionales.
37. Hacer conciencia en la población sobre el rol del adulto mayor en nuestra sociedad.

38. Tener un menor número de quejas de violencia a los adultos mayores.
39. Fomentar una cultura de respeto de los jóvenes a los adultos mayores.
40. Hacer uso de las actividades organizadas por Casa de Cultura y Centro Gerontológico.
41. Organización de 4 paseos recreativos y culturales y 4 activaciones físicas masivas.
42. Incrementar el número de adultos mayores registrados.
43. Incrementar el número de servicios brindados en el centro gerontológico.
44. Fomentar la presencia de adultos mayores en eventos sociales.

Personas con discapacidad

45. Incorporar a un mayor número de personas con discapacidad a la vida social.
46. Elevar la cobertura de atención de la población discapacitada con infraestructura y servicios de medicina física, rehabilitación, terapia física y psicológica.

Combate a la pobreza y sectores vulnerables

47. Disminuir la pobreza alimentaria.
48. Diversificar las opciones y oportunidades para que las personas y las familias incrementen su ingreso familiar.
49. Consolidar un programa de economía social que permita desarrollar proyectos productivos comunitarios.
50. Impulsar el otorgamiento de micro créditos y capacitación a las mujeres para el autoempleo.
51. Formular un programa de atención a las zonas de atención prioritarias.
52. Evaluar los resultados del programa de atención a las zonas prioritarias de Yuriria.
53. Incrementar las obras sociales básicas que impacten en la calidad de vida de las personas.
54. Impulsar la recuperación y mejoramiento de las instalaciones deportivas y culturales para el uso de los ciudadanos.
55. Incrementar la organización y participación comunitaria mediante la creación, capacitación y desarrollo de los comités de autogestión comunitaria.
56. Mejorar la posición de Yuriria en el índice de rezago social.
57. Brindar apoyos para mejorar las condiciones de las viviendas de aquellas familias que se encuentren en condiciones desfavorables en Yuriria.

Asistencia social

58. Atraer mayores recursos públicos y privados para aplicarlos a los programas de desarrollo social y humano.
59. Incrementar el número de acciones y beneficiados con los programas sociales resultado de la coordinación interinstitucional.
60. Otorgar apoyos a personas de escasos recursos, que atraviesan extraordinariamente por situaciones adversas.
61. Instaurar un padrón único de beneficiarios de la asistencia social.
62. Ampliar la cobertura de los programas alimentarios para mejorar las condiciones nutricionales de la población con mala alimentación o en riesgo, involucrando a la comunidad en el proceso para que sea sostenible.
63. Incentivar la permanencia de niños y jóvenes en las escuelas mediante apoyos de orden social.
64. Canalizar mayores recursos para proyectos de infraestructura social básica con beneficio prioritario hacia la población jornalera agrícola.

Desarrollo comunitario y participación ciudadana

65. Mejorar la calidad de vida de personas, familias y comunidades en las que opere la estrategia integral de desarrollo comunitario.

66. Incentivar la participación ciudadana que permita el desarrollo comunitario.

67. Promoción de la cultura vinculando las instancias del Gobierno Municipal con el Gobierno Estatal, para la construcción de redes comunitarias donde puedan desarrollarse un compendio de disciplinas artísticas que promuevan el surgimiento de nuevas vocaciones, así también el apoyo decidido a los artesanos existentes del municipio.

2. FOMENTO ECONÓMICO PARA EL EMPLEO

VISIÓN

Un Yuriria que cuente con un sistema económico dinámico y competitivo, reposicionado regionalmente; que potencie las capacidades, vocaciones y ventajas del municipio, garantizando la igualdad de oportunidades para todos y promoviendo permanentemente el mejoramiento significativo de la calidad de vida de la población, basado en prácticas sustentables y equilibradas.

OBJETIVO GENERAL

Promover la competitividad de Yuriria con base en los recursos y vocaciones económicas propias, aprovechando las ventajas competitivas para lograr el desarrollo económico y una mayor distribución de sus beneficios, de manera que mejore sustancialmente la calidad de vida de los Yurirenses.

2.1 Política económica para la competitividad y el empleo

2.1.1 Desarrollo empresarial

2.1.2 Atracción y retención de la inversión

2.1.3 Impulso al desarrollo de MIPyMES y los emprendedores

2.2 Empleo y trabajo

2.2.1 Capacitación y vinculación para el trabajo

2.3 Desarrollo de las actividades agropecuarias y de pesca

2.3.1 Fomento al desarrollo rural

2.3.2 Desarrollo integral del campo

2.3.3 Sustentabilidad de las actividades primarias

2.3.4 Fortalecimiento Institucional

2.4 Resultados a obtener

FOMENTO ECONÓMICO PARA EL EMPLEO

Impulsando los nuevos proyectos y reforzando aquellos existentes, podemos aumentar las posibilidades de elevar el capital económico en los habitantes de Yuriria, así también promover el autoempleo y la comercialización de productos elaborados en el municipio, lo cual incrementaría directamente la tranquilidad financiera y por ende calidad de vida en los Yurirenses.

Gracias a las características agrícolas y textil de nuestro municipio, en Yuririapueden aprovecharse las ventajas de dicha producción, con las materias primas para comercialización alimentaria, o a través de la transformación de las mismas en productos con valor agregado como los textiles, que a su vez eleven su costo en el mercado lo cual signifique un ingreso mayor para los productores y sus familias.

Esto enuncia uno de los pasos a seguir en cuanto a las líneas de acción en materia de desarrollo económico, promoveremos la tecnificación de nuestro campo, para aumentar la producción, gestionaremos y otorgaremos apoyos financieros o en especie para reforzar proyectos existentes y establecer nuevos, así también transformaremos la visión de nuestro campo en conjunto con los productores para conquistar el mercado de manera estratégica en base a la prioridad de la demanda. De igual forma promoveremos los productos textiles u otros a expender del municipio, para que se desarrolle el consumo local y generar valor agregado para la comercialización exterior.

Con estas acciones trabajaremos por la reactivación del sector agrícola, textil y de comercio,para que a su vez incentivar mejores condiciones económicas en la población ocupada en esta labor.

Otro aspecto importante al momento de ejecutar la estrategia en este rubro, es la capacitación de los productores, de esta manera se abordará de manera integral el proyecto y se tendrán mayores posibilidades de éxito y se fomentará la profesionalización permanente.

En cuanto a los nuevos proyectos y atención a los emprendedores, efectuaremos acciones que proporcionen las facilidades para este cometido, considerando en primer lugar la facilidad y rapidez de los trámites para la apertura de los mismos, cambios de giro y usos de suelo; seguido de campañas efectivas para dar a conocer los diferentes beneficios a los que son candidatos los emprendedores, tales como créditos, apoyos y capacitaciones, dando así impulso a las nuevas ideas y a la generación de autoempleos.

2.1 Política económica para la competitividad y el empleo

Los esfuerzos de competitividad deben orientarse para promover y emprender un orden tradicional orientado a satisfacer las necesidades de consumo más elementales que a través del aprendizaje de oficios realiza un grupo cada vez mayor de la población; así como a aquéllos con un nivel mayor de sofisticación a cargo de profesionistas que, con ideas, aprendizajes industriales previos y los recursos del conocimiento, ven la oportunidad de satisfacer necesidades de consumo propios de una sociedad moderna o formar parte de cadenas productivas con empresas más grandes. En este sentido, el sector educativo y más ampliamente el Sistema Regional de Innovación, a partir de esquemas de coordinación y vinculación con los sectores sociales y productivos locales, incluido el Gobierno, juega un papel importante en el desarrollo del capital humano local y la innovación necesarios para una sociedad competitiva que impulse el bienestar de sus miembros.

2.1.1 Desarrollo empresarial

Yuriria requiere mantener y/o mejorar su posición competitiva y aprovechar las oportunidades que se generan en los mercados locales y regionales. Para ello, la política de desarrollo empresarial es un espacio de diálogo entre sectores privados, educativos y Gobierno para abatir inhibidores a la competitividad de sectores económicos estratégicos, definidos en una política orientada por vocaciones productivas y organizadas.

En la política de desarrollo empresarial de segunda generación, el objetivo es que la estructura comercial y de servicios para la producción/comercialización de bienes y servicios con mayor valor agregado, articule los beneficios de una economía del conocimiento altamente competitiva, sostenida en la inversión nacional y extranjera directa, pero socialmente incluyente de la cultura local emprendedora que permita la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) a las cadenas de valor de las empresas que ya están vinculadas a mercados más amplios y/o de exportación.

Se busca identificar sectores económicos claves de mayor impacto en la competitividad regional; derivar efectos para atraer inversión, e inducir un mayor aprendizaje productivo, tecnológico y de comercialización. Se pone énfasis en la promoción de la empresa local, fundamentada en el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa para mantener el nivel de ocupación en una economía caracterizada por un especial espíritu emprendedor de la población y a la vez en la descentralización de las actividades de promoción para la atracción de mayores niveles de inversión.

Objetivo

Mejorar el marco competitivo en que se desarrollan las actividades empresariales y fomentar las agrupaciones empresariales en Yuriria.

Estrategias

Mejora regulatoria

- Promover en el ámbito empresarial la mejora regulatoria, la coordinación interinstitucional y la gestión para la eficiencia.
- Fortalecer el Sistema de Apertura Rápida de Empresas de Bajo y Mediano Riesgo.
- Ampliar el número de trámites que se gestionan por Internet, incluyendo el pago de servicios en línea.
- Promover mejores precios y tarifas de servicios. Mediante la integración de cadenas productivas locales que favorezcan la integración de los pequeños negocios que se encuentran en las colonias y comunidades.
- Fortalecer sistemas de información de competitividad regional para la toma de decisiones, mediante la integración de un sistema de información municipal que genere datos de relevancia para el fortalecimiento de los negocios ya existentes y la creación de nuevos.

Política de desarrollo empresarial

- Promover y fortalecer a los programas de atracción de empresas y agrupamientos industriales.

2.1.2 Atracción y retención de la inversión

Para que la política de retención y atracción de inversión sea eficiente, necesita asumir el compromiso de los líderes locales empresariales agrupados en Consejos Locales de Desarrollo Económico. Estos líderes deberán realizar una eficiente labor de promoción, el Ejecutivo Municipal se concentra en las asignaturas no asumidas, como son el desarrollo de la microempresa urbana y rural, asistencia técnica, aprendizaje empresarial y gestión descentralizada de financiamiento público y privado.

La idea central está en el involucramiento activo del sector productivo local para favorecer la integración comercial regional y la atracción de inversiones a partir de las propias fortalezas de la economía y sistemas productivos que tiene el Municipio.

Objetivo

Incrementar los niveles de inversión hacia las vocaciones de Yuriria y al mejoramiento de los servicios y la infraestructura productiva.

Estrategias

Promoción de inversión y creación de empleos

- Posicionar a Yuriria en los ámbitos regional, estatal, nacional.
- Atraer mayor inversión para la actividad productiva y retener las inversiones multiregión mediante el involucramiento activo del sector productivo local como el principal promotor de su economía, así como, la integración de cadenas de valor a partir de los productos propios de la vocación productiva del municipio.

- Generar empleos de calidad bien remunerados, sostenibles y sustentables en el medio ambiente.
- Atraer empresas de innovación que impulsen el desarrollo local de tecnología, susceptible de ser aprovechada por las empresas y empresarios locales.
- Otorgar estímulos e incentivos a las empresas.

2.1.3 Impulso al desarrollo de MIPyMES y los emprendedores

El espíritu emprendedor local ha encontrado oportunidades para realizar diferentes actividades económicas en las que destacan una nutrida participación de las micro y pequeñas empresas. Si bien estas empresas poseen bajos niveles de valor agregado y productividad, han sido y están siendo muy importantes en términos de absorción de mano de obra que cada vez le cuesta más trabajo a la industria absorber, y sustentan su dinámica en las relaciones de trabajo al interior de la economía que han generado y del impulso que reciben de sus redes sociales, más que de mecanismos formales de apoyo. Por ello, este extenso sector de empresas constituye una oportunidad para la acción de la política pública tanto en materia industrial y social como educativa.

La política de apoyo a las MIPyMES considera el papel de una política comercial regional de promoción económica de estas empresas en torno a nichos de mercado que les permitan obtener más valor agregado para acelerar sus procesos de aprendizaje, inversión y crecimiento.

Asimismo, permite que una actitud emprendedora se transforme en empresa; que ésta se transforme a empleos y éstos en bienestar. Del mismo modo, reconoce la necesidad de aprendizajes organizacionales y tecnológicos, y que las instituciones de educación superior juegan un papel central.

En este sentido, las estrategias fundamentales para la atención de las MIPyMES son: 1) Desarrollo de emprendedores, 2) Formalización y desarrollo de microempresas y 3) Apoyo a cadenas productivas. En la construcción de una política local para el desarrollo de la MIPyMES, instituciones de fomento a las pequeñas empresas y sector productivo. Esto permite atender nichos específicos de manera especializada y promover la cooperación empresarial, considerando como elementos fundamentales de la política de atención a MIPyMES el fomento a la cultura emprendedora, la capacitación y asistencia técnica, el acceso al financiamiento y los encadenamientos productivos.

Se pretende el establecimiento de un centro de negocios para MIPyMES cuya actividad este centrada en la articulación de cadenas productivas, la integración comercial para la adquisición de insumos, la vinculación con mercados regionales, nacionales e internacionales, así como la asesoría técnica necesaria para el impulso empresarial, auspiciado por el esfuerzo de la Administración Municipal y la participación activa de la iniciativa privada del Municipio.

Esta política de atención a las MIPyMES genera el fortalecimiento de la economía de Yuriria y del Estado, atiende a los sectores empresariales menos protegidos fomentando su desarrollo y mejora el bienestar social. Además de que provee mejores servicios para el desarrollo de negocios en apoyo a las MIPyMES y mejora el acceso al financiamiento tanto público como privado para generar capacidad de reinvertir y promover su crecimiento.

Objetivo

Incrementar la presencia de las MIPyMES, aumentar su competitividad, su ciclo de vida y sus capacidades tecnológicas, así como promover mecanismos adecuados de financiamiento para impulsar proyectos productivos de MIPyMES e incrementar la formalización de microempresas de base social en Yuriria.

Estrategias**Promoción de MIPyMES**

- Impulsar el desarrollo de los emprendedores a través de la creación de una incubadora de negocios.
- Ampliar la cobertura del "Centro de Atención Empresarial" para promover la capacitación y apertura de empresas.
- Impulsar la integración de las MIPyMES a cadenas productivas mediante el desarrollo de proveedores.
- Apoyar el desarrollo de las MIPyMES mediante las compras de Gobierno.
- Generar una política integral de financiamiento y apoyos a MIPyMES.

Formalización de microempresas de base social

- Fomentar el desarrollo de microempresas de base social a través de la capacitación y asistencia técnica y su incorporación a la economía formal.

2.2 Empleo y trabajo

Frente a la dimensión de la problemática de las fuentes de inversión y generación de empleo, esta Administración Pública se ha trazado el objetivo de fomentar la capacitación y la vinculación para el empleo de calidad, atraer inversión de empresas nuevas y de apoyar la ampliación de empresas existentes.

Por otro lado, es fundamental coordinar la creación de puestos de trabajo en las empresas promovidas mediante la política de desarrollo empresarial, con las políticas de empleo y trabajo, para evitar la precarización e informalidad del trabajo.

2.2.1 Capacitación y vinculación para el trabajo

En los últimos años, las Administraciones Municipal, Federal y Estatal han trabajado, por un lado, en la implementación de programas de capacitación para desempleados o subempleados que desean mejorar sus habilidades y certificar sus competencias para insertarse en el mercado laboral formal. Por otro lado, también se han impulsado programas de capacitación para trabajadores en activo y empleadores que laboran en MIPyMES, con la finalidad de mejorar los niveles de productividad laboral y la competitividad de este importante estrato empresarial.

Entre el primer conjunto de programas destacan los que se integran en el Programa de Apoyo al Empleo, como es el caso de Bécate, y entre los segundos el Programa de Fomento al Autoempleo. De esta manera y en coordinación con la Federación, se impulsarán distintos programas y

mecanismos para crear condiciones que faciliten la articulación entre oferentes y demandantes de trabajo, y entre la formación para el trabajo y las necesidades del aparato productivo. En esta línea, se requiere fortalecer la coordinación interinstitucional a fin de obtener las sinergias favorables esperadas en la operación de los distintos instrumentos con los que cuenta la Dirección del Servicio Estatal de Empleo para vincular el empleo con calidad.

El mercado laboral mexicano se autorregula con base en la oferta y la demanda, no obstante, al igual que otros mercados, presenta algunas fallas o defectos que por sí mismo no puede corregir, como diferencias entre la generación de empleos y la disponibilidad de la mano de obra, información insuficiente sobre los empleos existentes, diferencias entre la calificación de la mano de obra disponible y los perfiles requeridos para los empleos ofrecidos.

Tales efectos impactan de manera negativa la articulación entre los agentes del mercado, cuyas consecuencias principalmente se reflejan en el empleo.

Ante esta situación, los Gobiernos Municipal, Federal y Estatal, a través las áreas afines al desarrollo económico, en uso de las facultades que le son inherentes, interviene para reducir las fallas del mercado laboral mencionadas, y para ello ha dispuesto una serie de actividades encaminadas al acercamiento de los agentes del mercado laboral.

Dichas acciones comprenden información sobre oferta y demanda de empleo para que se vinculen de acuerdo a los requerimientos de ambas partes. No obstante lo anterior, persisten diferencias entre lo que requieren empleadores en materia de perfiles laborales respecto a lo que los buscadores de empleo poseen en cuanto a conocimientos, habilidades y destrezas para cubrir las vacantes disponibles.

En este sentido se hace necesario implementar un mecanismo para reducir la problemática referida, por lo cual se habría puesto en marcha el Programa de Apoyo al Empleo.

Con este programa se busca ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan demandantes y oferentes de empleo para encontrarse en el mercado laboral, debido a la insuficiencia de conocimientos, habilidades y destrezas laborales; falta de recursos para buscar o mantener un empleo; iniciar o fortalecer una actividad por cuenta propia; trasladarse a ofertas de empleo, o bien, adecuar sus habilidades laborales.

Objetivo

Contribuir a la reducción del desempleo y al mejoramiento de la productividad mediante la capacitación para y en el trabajo, y a través de las tareas de vinculación.

Estrategias

Capacitación para y en el trabajo

- Fomentar la capacitación y las habilidades laborales para y en el trabajo, mediante un Programa Institucional de Capacitación para el Empleo, impulsado y operado por Desarrollo Económico Municipal. Fortalecer los conocimientos y las aptitudes laborales de acuerdo con las necesidades del mercado mediante la determinación de las vocaciones

laborales del municipio y el establecimiento de un catálogo básico de capacidades laborales a desarrollar en el municipio para el impulso de la economía.

- Apoyar la capacitación requerida por el sector empresarial.

Fomento a la vinculación laboral

- Impulsar la orientación y vinculación laboral de los buscadores de empleo de acuerdo con el perfil y expectativas laborales.
- Fomentar la vinculación con calidad, entre la oferta y la demanda de trabajo.
- Apoyar a la población desplazada del mercado formal de trabajo en su búsqueda de empleo.
- Fomentar la vinculación de las instituciones educativas y las empresas para la formación de técnicos y profesionistas de acuerdo a las necesidades del mercado laboral y su incorporación al sector productivo.

Fortalecimiento del autoempleo y apoyo a proyectos productivos

- Promover la formación para el autoempleo y/o desarrollo de actividades productivas.
- Brindar apoyos a proyectos de micro y pequeños negocios.
- Apoyo a la economía familiar a través del autoempleo en las zonas rurales de Yuriria.

Alianzas estratégicas productivas para el empleo

- Promover la integración de los diversos sectores empresariales, gubernamentales y sociales para impulsar políticas de vinculación del empleo dirigidas a jóvenes y grupos vulnerables de la población.
- Impulsar la vinculación gubernamental con las áreas empresariales de selección y reclutamiento de personal para el fortalecimiento de la oferta laboral.

2.3 Desarrollo de las actividades agropecuarias y de pesca

El sector primario es la base de la estructura económica de la sociedad, incluye a las actividades agropecuarias donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza ya sea para alimento o para generar materias primas, empleadas por el sector secundario que se caracteriza por el uso predominante de maquinaria y de procesos cada vez más automatizados.

En contraparte, los pequeños productores en su mayoría utilizan medios tradicionales, tanto en su modo de producción, organización y en la venta de sus productos, lo que deriva en altos costos y la obtención de un precio menor de su producción.

Es crucial destacar la transversalidad de las estrategias que coadyuvan al desarrollo rural. De ahí que para afrontar los retos del desarrollo rural municipal sea necesaria la cooperación interinstitucional de las dependencias que tienen a su cargo la atención al desarrollo económico, educativo, de infraestructura, social, laboral, ambiental, turístico y de Gobierno.

2.3.1 Fomento al desarrollo rural

Aunque se ha dedicado un gran esfuerzo para la modernización del campo, aún persiste un fuerte sector de productores con un perfil tradicional, con resistencia al cambio, debido a la falta de

capacitación, organización, cultura empresarial de oportunidades para incorporarse a las nuevas tecnologías, así como de estrategias para mejorar sus esquemas de comercialización y de financiamiento.

En lo concerniente a la transformación de las materias primas vía la agroindustria y textil, existe una baja participación de los productores agropecuarios, quienes en su mayoría venden su producción directamente sin generarle un valor agregado, lo cual les derivaría en mayores ingresos por esta actividad.

Objetivo

Mejorar de una manera integral las condiciones de vida en el medio rural de Yuriria.

Estrategias

Desarrollo del capital humano

- Impulsar el desarrollo del capital humano y social, mediante capacitación en sitio para desarrollo de la economía de las comunidades.
- Impulsar y apoyar a las MIPYMES del área rural mediante la facilitación de créditos blandos para el desarrollo de su potencial.
- Fomentar la integración de cadenas productivas rurales y la creación de integradoras para la comercialización mejorando la competitividad del campo Yuricense.

2.3.2 Desarrollo integral del campo

Los pequeños productores agropecuarios del municipio, presentan bajos niveles de producción, lo que deriva en una baja competitividad de las actividades primarias. Esto debido a las escasas fuentes de financiamiento que otorgan las instituciones financieras de la iniciativa privada hacia el sector primario, motivo por el cual los productores no disponen del capital suficiente para invertir en la modernización y equipamiento de sus unidades de producción.

Al continuar disminuyendo la productividad, se presentarían bajos niveles de rentabilidad, que resultarán en menores ingresos para los productores que desafortunadamente se verán en la necesidad de rentar, o tal vez vender sus tierras.

En el aspecto de la comercialización de los productos agropecuarios, son los intermediarios y no los productores quienes obtienen los mejores ingresos de la producción, Este fenómeno ocurre por la falta de conocimiento de cómo ingresar a los mercados y vender de forma directa a minoristas y a supermercados su producción. De estar lo suficientemente preparados y organizados aseguraría la comercialización de sus productos a un mejor precio.

Existe una baja implementación de inocuidad y calidad en los procesos productivos en las pequeñas unidades de producción del sector agrícola y ganadero, como resultado del desconocimiento en la aplicación de buenas prácticas y en algunos casos el desinterés en modificar su forma de producir aun cuando esto generaría un valor agregado a los productos y subproductos.

Objetivo

Elevar los ingresos de los productores rurales mediante el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas con sustentabilidad y mejores prácticas en el campo.

Estrategias***Mejoramiento de las condiciones de producción***

- Fomentar esquemas y mecanismos de inversión y financiamiento, mediante los apoyos de programas tanto Federales como Estatales y la integración de facilidades que también brinda el sistema financiero privado.
- Fomentar la producción agropecuaria de alta rentabilidad mediante la capacitación de los productores con herramientas prácticas y específicas.
- Impulsar la comercialización de productos agropecuarios mediante la constitución de integradoras y cadenas productivas locales.
- Apoyar el mejoramiento sustancial de la infraestructura y equipamiento para la producción agropecuaria.
- Capacitar y actualizar constantemente a funcionarios y técnicos del campo.
- Promover la coordinación interinstitucional para el desarrollo rural sustentable.
- Promover apoyo para adquisición de implementos agrícolas a los productores del municipio vía el Gobierno del Estado.
- Promover apoyo para insumos agrícolas
- Fomentar la adquisición de seguros de los cultivos

2.3.3 Sustentabilidad de las actividades primarias

Aun cuando se llegan a presentar en la región altas precipitaciones pluviales, existen pocas obras de captación de agua, tales como estanques, bordos de recarga y su mantenimiento, es por ello que la cuenca hidrológica del municipio está en crisis, también es prioritario realizar obras enfocadas a la restauración del agostadero,

De no tomarse las medidas necesarias para revertir la problemática antes expuesta, se estará promoviendo que los recursos naturales con que cuenta Yuriria disminuyan en detrimento de las actividades agropecuarias y económicas, situación que incidirá fuertemente en la economía de los productores agropecuarios.

Objetivo

Garantizar el manejo sustentable de los recursos naturales.

Estrategias***Sustentabilidad de los recursos naturales***

- Promover acciones de recuperación y mejoramiento de suelos mediante el uso de nuevas tecnologías en el sector agrícola, así como el establecimiento de bordos y terrazas de conservación.
- Adecuar la reglamentación relativa al desarrollo urbano del municipio en el que se establezcan zonas de recarga de los mantos freáticos.
- Apoyar la modernización y equipamiento de la infraestructura hidroagrícola mediante la gestión de programas de bordería.

2.3.4 Fortalecimiento institucional

El Ejecutivo del Estado es el responsable de promover el desarrollo del campo, de cumplir y hacer cumplir la Ley de Desarrollo Agropecuario.

Por ello, en la actualidad se encuentran en un proceso de redimensionamiento las dependencias y las paraestatales del sector agropecuario en su estructura organizativa, así como en la certificación en calidad de los trámites y servicios que otorgan, con la finalidad de brindarle la atención adecuada a los productores agropecuarios. En este sentido, un factor importante del proceso es seguir capacitando a los servidores públicos para que desarrollen las capacidades y habilidades en temas propios del sector.

Por otra parte, en los programas de desarrollo rural convenidos entre la Federación, el Estado y los municipios, se aplica un criterio nacional y no regionalizado, ya que no se basa en las características propias de la entidad, sus potenciales y las vocaciones productivas, razón por la cual no se ha logrado detonar el desarrollo económico de las comunidades rurales.

Objetivo

Fortalecer la coordinación con las instituciones públicas Federales y Estatales de desarrollo agropecuario y rural para insertar a los productores del municipio en los programas de fomento, apoyo y asistencia técnica, propiciando el mejoramiento de la funcionalidad gubernamental.

Estrategias

Fortalecimiento de las instituciones públicas estatales de desarrollo agropecuario y rural

- Certificar en sistemas de gestión de calidad los trámites y servicios que se brindan a los productores agropecuarios.
- Capacitar y actualizar constantemente a funcionarios y técnicos del campo.
- Promover la coordinación interinstitucional para el desarrollo rural sustentable.

2.4 Resultados a obtener

Desarrollo empresarial

1. Simplificar los trámites relacionados con las actividades económicas.
2. Generar la infraestructura tecnológica necesaria para la realización de más trámites relacionados con actividades económicas por internet.

3. Integrar al empresariado Yurireño a la tarea de atracción de inversiones, convirtiéndose en los principales promotores del desarrollo económico del municipio.
4. Desplegar un plan permanente de desarrollo del capital humano del municipio mediante la capacitación y certificación de competencias

Atracción y retención de la inversión

5. Elaborar un diagnóstico de vocación del municipio que aporte información estratégica para la toma de decisiones de inversionistas, de manera que se facilite la llegada de empresas al Municipio.
6. Analizar los empleos generados en Yuriria por las nuevas inversiones y expansiones de manera que se identifiquen las potencialidades y ventajas de las mismas.
7. Fortalecimiento de las microempresas de base social.
8. Incrementar las iniciativas de autoempleo en Yuriria mediante la incubación de negocios

Impulso al desarrollo de MIPyMES y los emprendedores

9. Mantener la participación de la ocupación generada por las MIPyMES en la ocupación total
10. Elevar la permanencia en el mercado de las MIPyMES creadas
11. Elevar los empleos generados en las MIPyMES de nueva creación
12. Disminuir el nivel de informalidad de las microempresas de base social

Empleo y trabajo

13. Elevar el número de personas colocadas a través de los servicios de vinculación ofertada por el Servicio Estatal del Empleo
14. Incrementar las iniciativas de autoempleo apoyadas en Yuriria
15. Disminuir la tasa de desocupación en Yuriria

Desarrollo de las actividades agropecuarias, textil y de comercios varios.

16. Incentivar la cultura empresarial entre productores agropecuarios
17. Aumentar las ventas de las MIPyMES apoyadas del sector agropecuario
18. Ampliar el nivel de financiamiento otorgado por el Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente al sector agropecuario en Yuriria.
19. Incrementar la superficie de agricultura protegida en cultivos de alta rentabilidad
20. Elevar la cobertura de tecnificación de unidades de producción agropecuarias
21. Incrementar el índice de productividad agrícola
22. Extender la mecanización del campo
23. Incrementar la modernización de riego agrícola
24. Regular la extracción de agua en acuíferos sobreexplotados
25. Incrementar la superficie agrícola nivelada
26. Incrementar la modernización de los canales de riego agrícola
27. Fortalecer mediante promoción, capacitación y otorgamiento de financiamiento a los sectores productivos establecidos para promover su crecimiento y expansión.
28. Regularizar y apoyar la industria textil.
30. Impulsar la industria turística a través del Programa Pueblos Mágicos.
31. Impulsar la participación de los proveedores de servicios turísticos en los diferentes programas de certificación y mejora.

3. DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE

VISIÓN

Que Yuriria cuente con un entorno urbano, rural y regional concentrado en el desarrollo, orientado hacia un crecimiento equilibrado y ordenado, propicio al desempeño de las actividades económicas y sociales, a la preservación de las condiciones que aseguran la calidad de vida de sus habitantes y en armonía con el medio ambiente y sus recursos naturales.

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la disponibilidad, cobertura de servicios básicos e infraestructura que permitan un desarrollo planificado de la población, en un marco de armonía con el medio ambiente.

3.1 Planeación y desarrollo urbano

- 3.1.1 Gestión gubernamental
- 3.1.2 Administración urbana
- 3.1.3 Reservas territoriales

3.2 Sustentabilidad y medio ambiente

- 3.2.1 Fortalecimiento institucional
- 3.2.2 Normatividad ambiental
- 3.2.3 Protección al medio ambiente
- 3.2.4 Investigación, conocimiento y educación ambiental

3.3 Resultados a obtener

DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE

En Yuriri trabajaremos en proyectos nuevos de infraestructura para el desarrollo, que de manera ordenada y armónica obedezcan al crecimiento natural de la mancha urbana y en comunidades, basados en políticas de planeación que den respuesta a las necesidades del presente y contemplen provisiones a futuro, con ello se mejorará y dignificarán también las calles, avenidas y espacios públicos que a diario transitan y usan los yurirenses.

Por ello se hace necesario un cuidadoso proceso de planeación, desde la perspectiva de la sustentabilidad, requiere continuar fundamentándose en la generación de un desarrollo regional integral que asegure la inclusión de todos los sectores de la sociedad YurireNSE, que garantice el progreso social mediante la planeación urbana, la ampliación de la infraestructura y equipamiento, la dotación de servicios públicos y el aprovechamiento racional de sus recursos naturales, la cual se origina con la participación ciudadana.

De manera particular, la meta de la planeación del futuro de Yuriria conlleva un fuerte compromiso con la preservación, conservación y mejoramiento del medio ambiente natural de la región. El desarrollo sustentable debe ser el enfoque que determine los procesos innovadores que continúen destacando al municipio como una entidad con visión de futuro y que establezca nuevos retos de crecimiento en infraestructura, servicios, equipamiento para continuar atendiendo a los Yurirenses, y con la experiencia en el aprovechamiento de los recursos naturales, ya sea desde fuentes convencionales o alternas.

La planeación del desarrollo urbano regional conlleva la conservación y crecimiento de la de población de manera ordenada, donde los planes y programas sectoriales estén vinculados entre sí para lograr un crecimiento armónico de las comunidades. Los procesos de urbanización en Yuriria, en especial de la cabecera municipal, han experimentado cambios sustantivos debido a la construcción y al crecimiento.

Aunado a ello, se ha presentado un dinamismo tal que se requiere de seguir impulsando aún más el desarrollo en infraestructura y equipamiento.

Las estrategias en materia de infraestructura y equipamiento buscan potenciar la capacidad ya instalada, proyectar las necesidades a largo plazo y proponer mecanismos para solventarlas. De manera general, se pretende mantener en buen estado la infraestructura vial urbana, rural y de comunicaciones regionales; ampliar la cobertura de equipamiento y de servicios a las poblaciones que aún faltan por atender.

3.1 Planeación y desarrollo urbano

En términos conceptuales, las estrategias para reposicionar la planeación y el desarrollo urbano deben incluir: confiar más en las redes de infraestructura que en el comportamiento de los mercados para impulsar el desarrollo; modificar el concepto del desarrollo urbano enriqueciéndolo con el amplio espectro de objetivos de desarrollo social; condicionar las políticas sectoriales con criterios de distribución territorial, incluyendo el desarrollo económico de las

comunidades, la protección ambiental y el desarrollo urbano; fortalecer la institucionalización de los organismos de gestión y fomento del desarrollo, y finalmente, hacer explícito en el instrumental de los planes y programas la distribución equitativa de los beneficios del progreso.

Objetivo

Ordenar de manera integral los asentamientos poblacionales y sus actividades en el territorio municipal, así como impulsar y fomentar la coordinación institucional de los tres órdenes de Gobierno para una aplicación acorde y efectiva de las políticas de planeación urbana, buscando elevar la calidad del ejercicio de la planeación y la administración del desarrollo urbano.

Estrategias

Ordenamiento territorial

- Seguimiento al Plan de desarrollo Urbano.
- Fomentar el crecimiento ordenado de cabecera municipal y comunidades, mediante una supervisión efectiva pero sensible a las necesidades de la comunidad de manera que se garantice el cumplimiento de la normatividad sin atropellar los intereses de las comunidades.
- Fomentar la adopción del enfoque de ordenamiento territorial en los programas sectoriales y municipales en materia de desarrollo urbano.
- Desarrollar proyectos de alto impacto en el desarrollo económico del municipio, sobre todo en lo que a infraestructura vial se refiere.
- Elaborar un plan de movilidad urbana para el municipio de Yuriria, de manera que se favorezca un desarrollo armónico del municipio y se facilite el movimiento de las personas, con impacto en el desarrollo económico y la calidad de vida de sus habitantes, a partir de la reducción de tiempos y costos de traslado.

Coordinación institucional

- Institucionalizar, regular y normar la planeación urbana y regional.
- Instrumentar políticas sectoriales integradas entre sí y respondiendo a una política general de desarrollo urbano y calidad de vida.

Profesionalización

- Profesionalizar al personal para elevar la calidad del ejercicio de la planeación y la administración del desarrollo urbano.

3.1.1 Gestión gubernamental

La gestión gubernamental es una de las etapas en la planeación territorial donde es de gran importancia la generación de consensos para hacer eficiente la asignación de recursos en temas de interés común.

Objetivo

Establecer las condiciones necesarias para ejercer una gestión gubernamental más efectiva y amplia, que permita construir consensos entre las distintas instancias gubernamentales, la iniciativa privada y la sociedad, para elaborar instrumentos y propuestas que impulsen el desarrollo urbano.

Estrategias***Gestión gubernamental efectiva y amplia***

- Fortalecer el marco institucional en materia de desarrollo urbano.
- Establecer estrategias de coordinación como instrumento de planeación urbana, tanto con las entidades de Gobierno como con la sociedad organizada.
- Impulsar la regeneración de infraestructura estratégica de movilidad, de salud, de atracción de inversiones y sobre todo de aquella que impacta en los sectores más vulnerables del municipio.

3.1.2 Administración urbana

El factor común de las diferentes regiones del territorio, y el de las ciudades en particular, es que están en constante evolución. Controlar y dirigir la dinámica urbana requiere el registro permanente de los cambios y las tendencias que tienen lugar en el espacio urbano. La información requerida es tan diversa por los temas que se tratan y por la fuente que la crea. Algunas dependencias han realizado esfuerzos para sistematizar su información, sin embargo, se requiere unificar los procesos y establecer mecanismos para hacerla más disponible y manejable.

Ante estas circunstancias, es necesario fomentar la creación de sistemas de integración sectorial de información común y veraz que permitan diagnosticar con tiempo y calidad las características de la evolución urbana, así como programar e impulsar adecuadamente las formas de crecimiento del espacio urbano.

Objetivo

Establecer mecanismos de coordinación y apoyo con los municipios circunvecinos para sistematizar información cartográfica y alfanumérica del territorio y tener un mejor control, promoción e impulso de la dinámica urbana y normalización del estado legal del uso del suelo urbano y rural.

Estrategias***Dinámica urbana***

- Controlar, impulsar y promover la dinámica urbana.
- Ampliar la cobertura de las acciones de regularización de la tenencia de la tierra.
- Dar seguimiento y evaluar las acciones de control urbano y regularización de la tenencia de la tierra.

- Coordinar entre organismos competentes las prescripciones de terrenos estatales, federales y particulares.
- Crear un banco de datos digital y automatizado para el control de la información catastral.
- Crear equipos de trabajo para la revisión de los predios y el cumplimiento de la normatividad.

Tenencia de la tierra

- Continuar con la promoción de la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural mediante la difusión de una cultura de la legalidad y brindando facilidades económica a los sectores vulnerables.

3.1.3 Reservas territoriales

Es importante establecer una política de promoción de la adquisición de reserva territorial en condiciones adecuadas para ser desarrolladas en el corto y mediano plazo, primordialmente como uno de los principales insumos para el desarrollo urbano sustentable, de tal suerte que el municipio cuente con espacios propicios para el desarrollo de centros comunitarios, parques y el establecimiento de centros para el desarrollo de emprendedores, así como el vínculo entre la sociedad y la empresa.

Para el cumplimiento de este objetivo es importante hacer copartícipe a la sociedad, sobre todo al sector privado, de tal manera que se puedan unificar esfuerzos y recursos para incrementar la reserva territorial que impacte en el fomento de la actividad económica de la cabecera municipal, así como desarrollar suelo urbano para uso habitacional.

Por otro lado, es necesario incluir en la política de promoción de la adquisición de reserva territorial, aquella que es apta para apoyar el desarrollo, con factibilidad de contar a corto plazo con los servicios de infraestructura, para así llevar a cabo proyectos prioritarios.

Objetivo

Contar con reserva territorial suficiente y en condiciones para el crecimiento urbano.

Estrategias

Reserva territorial urbana

- Asegurar la reserva territorial para el crecimiento urbano.
- Habilitar la reserva territorial actual para su incorporación a la estructura urbana a corto plazo.
- Impulsar la reserva territorial en coparticipación con el sector privado.

3.2 Sustentabilidad y medio ambiente

Para transitar por la senda de la sustentabilidad es indispensable que el tema ambiental esté presente en todas las actividades gubernamentales en cuanto a las decisiones sobre inversión, producción y políticas públicas, considerando en primera instancia el impacto y los riesgos ambientales así como el uso eficiente y racional de los recursos naturales. Yuriria cuenta con una zona acuática, que es fuente de recursos primarios y fuentes de empleo como atractivo del municipio, es necesario mantenerle en observación, análisis y cuidado permanente, puesto que

diferentes factores ambientales, climáticos o humanos a los que es susceptible, pueden decantar en una contingencia ambiental que afecte a todos los sectores que dependen de ella.

3.2.1 Fortalecimiento institucional

El éxito del desarrollo regional está basado en la sustentabilidad ambiental, por lo que deben establecerse las condiciones de operación necesarias para el fortalecimiento institucional del área o las áreas involucradas en el tópico, y reducir sus limitaciones estructurales permitiendo lograr sus objetivos y cumplir con su misión.

Objetivo

Fortalecer y apoyar las acciones de la o las áreas involucradas con el tema de medio ambiente.

Estrategias

Capacidad institucional

- Fortalecer la capacidad de gestión en materia de protección ambiental mediante la capacitación técnica del personal.
- Desarrollar en el personal la sensibilidad necesaria para brindar un trato digno a la ciudadanía y una aplicación de la normatividad que no lesione los intereses de los sectores más desprotegidos.
- Impulsar las evaluaciones ambientales de proyectos, planes y programas regionales y municipales, de acuerdo a la legislación aplicable.

3.2.2 Normatividad ambiental

La normatividad ambiental constituye la base de regulación de las actividades económicas para enmarcarlas dentro del desarrollo sustentable. En materia ambiental, donde los bienes son comunes e intangibles, se ha probado que los instrumentos no punitivos y que crean una cultura ecológica con responsabilidades compartidas, son muy importantes.

Objetivo

Propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas.

Estrategias

Vida silvestre

- Promover y regular el uso, manejo y aprovechamiento sustentable de ecosistemas terrestres y de las especies de vida silvestre.
- Promover la participación de instancias e instituciones para colaborar en la conservación y protección de los recursos naturales.

Recursos naturales

- Promover el desarrollo de acciones orientadas hacia el uso, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Promover y coadyuvar en la protección y restauración de los ecosistemas.

Áreas naturales protegidas

- Coadyuvar en la administración de las áreas naturales protegidas.
- Propiciar el decreto de áreas naturales protegidas clave para el desarrollo del municipio, tanto en lo concerniente a la protección del ecosistema como en lo relativo a detonar el turismo.
- Promover y coordinar los esfuerzos de conservación ecológica para la consolidación de un sistema de áreas naturales protegidas.

3.2.3 Protección al medio ambiente

Dentro de lo que se conoce como agenda gris, donde se incluyen básicamente los temas ambientales relacionados con la contaminación del aire, suelo y agua, se tienen dos enfoques para enfrentar su problemática. Uno de ellos radica en el control en la que se sanea, se reduce y se minimizan los efectos de la contaminación una vez producida; el otro, basado en la prevención, fomenta las prácticas productivas ambientalmente más amigables y la mayor participación ciudadana a través de la educación ambiental.

Realizar acciones relacionadas con la prevención, saneamiento, control y protección del ambiente por ejemplo: Operar un centro de acopio temporal de Llantas Usadas, PET u otro residuo, con lo cual se disminuya la cantidad de contaminantes dispuestos inadecuadamente; el impulso al Programa de Saneamiento y Limpieza de Sitios para mejorar las condiciones de vida de la población.

Objetivo

Orientar la política ambiental para prevenir, controlar y abatir el deterioro ambiental.

Estrategias***Saneamiento ambiental***

- Promover el saneamiento ambiental de sitios contaminados mediante su limpieza y restablecimiento, en un esfuerzo conjunto entre el Gobierno Municipal, la iniciativa privada y la sociedad civil organizada.

Infraestructura ambiental

- Promover la adecuación y el fortalecimiento de la infraestructura ambiental necesaria, como la mejora constante del relleno sanitario o tiraderos municipales, así como la implementación de depósitos especiales para llantas, pilas, aparatos electrónicos, etc. Que favorezcan su reciclaje y reutilización.

Prevención y control de la contaminación

- Prevenir y controlar la contaminación generada por las actividades productivas a través de la verificación del cumplimiento de las normas ambientales en función del sector productivo específico.
- Prevenir y controlar la contaminación generada por fuentes móviles mediante programas de impulso a verificación vehicular, comenzando por el parque vehicular del municipio, sus organismos descentralizados, desconcentrados, así como los servicios que se prestan en función de una concesión o permiso otorgado por el municipio, como es el caso del transporte público de ruta fija.
- Proponer el desarrollo e implementación de un Plan de Acción Frente al Cambio Climático.

3.2.4 Investigación, conocimiento y educación ambiental

No tener un sistema de información que garantice el acceso de la sociedad al conocimiento de la situación ambiental que guarda Yuriria, impide asegurar la participación corresponsable en la protección del ambiente y la preservación del equilibrio ecológico.

Los temas ambientales requieren de una alta participación; para ello, se hace necesario fomentar el acceso a la información gubernamental ambiental, la educación en materia de protección al ambiente y buscar un mecanismo de difusión más certero sobre la problemática ambiental a la que tienen derecho todos los ciudadanos.

Objetivo

Contar con una cultura ambiental de participación corresponsable.

Estrategias***Educación ambiental***

- Fortalecer los programas de difusión y educación de la población respecto al cuidado y preservación del ambiente, así como promover su participación en la solución de la problemática ambiental.

Acceso a la información

- Impulsar la generación y acceso a la información ambiental para la toma de decisiones mediante la integración de un centro de información ambiental público que brinde a la iniciativa pública y privada la información necesaria para la toma de decisiones de inversión en un marco de respeto al medio ambiente.

Vinculación con escuelas de nivel superior.

- Promover la vinculación entre el Gobierno y los centros de investigación y/o escuelas de nivel superior para realizar estudios o investigaciones relacionadas con la protección al ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

3.3 Resultados a obtener

Planeación y desarrollo urbano

1. Actualizar los programas de desarrollo urbano para identificar las aptitudes regionales y promover el equilibrio del desarrollo urbano de Yuriria.
2. Actualizar la legislación urbana y elaborar normas técnicas que promuevan el desarrollo armónico y seguro de Yuriria.
3. Ordenar el desarrollo urbano de los asentamientos humanos mediante la actualización del Programa de Desarrollo Urbano.
4. Incrementar el número de servidores públicos capacitados en temas de planeación urbana, legislación urbana y sistemas de información geográfica, que eleve la calidad del ejercicio de la planeación y del desarrollo urbano.
5. Atender la demanda de vivienda para las familias de bajos ingresos.
6. Crear la política pública para el acceso a una vivienda digna.

Sustentabilidad y medio ambiente

7. Formular una política pública a largo plazo que promueva la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de Yuriria.
8. Publicar y difundir la estrategia de aprovechamiento sustentable de especies de interés cinegético.
9. Incrementar el porcentaje de empresas/ comercios que cumplen con la normatividad ambiental.
10. Mitigar los contaminantes que se producen en los diferentes sectores.
11. Contar con diferentes programas de limpieza de zonas identificadas como contaminadas en el Municipio.
12. Implementar programas de educación ambiental para la población en donde se identifique la problemática ambiental y las acciones para mitigar su impacto en el ambiente.

4. IMPULSO A LA GESTIÓN MUNICIPAL

VISIÓN

En Yuriria ejerceremos un Gobierno democrático, eficiente y eficaz en el manejo de su administración, transparente en sus acciones y centrado en el progreso, de igual forma en la atención integral de las necesidades de los ciudadanos, con apoyo en la implementación de procesos innovadores y el uso de tecnología de punta. Un Gobierno que propicia y actúa en un marco de respeto, comunicación, colaboración y corresponsabilidad con los poderes del Estado, los municipios, la Federación, con todos los sectores y organismos de la sociedad.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el progreso de Yuriria con base en esfuerzos institucionales encaminados a hacer un Gobierno al servicio de la gente, un Gobierno certificado en sus procesos, innovador, de profunda convicción y calidad humana, participativo y corresponsable con el sector social, público y privado; privilegiando la atención ciudadana, que garantice el Estado de Derecho, con un ejercicio gubernamental de transparencia y rendición de cuentas, que promueva el desarrollo sustentable en beneficio de todos los ciudadanos del municipio.

4.1 Desarrollo institucional y buen Gobierno

- 4.1.1 Servicios al ciudadano
- 4.1.2 Eficiencia e innovación gubernamental
- 4.1.3 Fortalecimiento de las finanzas públicas
- 4.1.4 Planeación estratégica del desarrollo y políticas públicas

4.2 Estado de derecho y desarrollo democrático

- 4.2.1 Estado de derecho
- 4.2.2 Gobernabilidad democrática
- 4.2.3 Gobierno democrático y promotor de la iniciativa social
- 4.2.4 Transparencia y rendición de cuentas

4.3 Resultados a obtener

IMPULSO A LA GESTIÓN MUNICIPAL

La Administración Pública impulsará desde el inicio de su gestión estrategias que permitan elevar la eficiencia y eficacia de los estándares gubernamentales, así como la transparencia de los recursos.

Aunado a lo anterior, hoy existe una sociedad más exigente, corresponsable, organizada y crítica de la labor pública, que demanda mejor calidad en la prestación de los servicios públicos. En consecuencia, es indispensable propiciar el desarrollo e incidir en el progreso de la comunidad, para lo cual es prioritario unir esfuerzos, voluntades, capacidades y recursos.

En este sentido, se deberá trabajar desde la primicia de un Gobierno al servicio de la gente, entendiéndolo como la generación permanente de canales de comunicación con la sociedad para atender oportunamente las demandas sociales, caracterizado por la excelencia en la atención ciudadana y la capacidad de respuesta.

Siendo necesario contar con procesos simplificados, homologados y automatizados que acerquen los trámites y servicios al ciudadano, mediante la aplicación de tecnologías de la información para ahorrar tiempos de respuesta, reducir costos y ofrecer certeza jurídica en ellos, generando un cambio en la percepción ciudadana en materia de atención.

Por tal motivo, el incremento en la demanda de servicios exige un Gobierno eficiente, capaz de innovar procesos administrativos, situación que lleva a la implementación del modelo de una Gestión por Resultados.

Este modelo propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas, en un determinado tiempo, permitiendo evaluar la acción de las organizaciones de Yuriria, con relación a las políticas públicas orientadas a la atención de la demanda social.

El tema de evaluación muestra una creciente relevancia en la Administración Pública al implementar esquemas de seguimiento, control y evaluación de la gestión pública basada en resultados, con el propósito de mejorar el desempeño de las dependencias y entidades para garantizar la satisfacción de los ciudadanos.

Aunado al desarrollo de herramientas que permitan evaluar el impacto de las acciones gubernamentales, mediante indicadores de gestión que proporcionen información para la adecuada toma de decisiones y de igual modo permitan conocer la percepción de la sociedad, con el propósito de legitimar la función del quehacer gubernamental.

4.1 Desarrollo institucional y buen Gobierno

Yuriria tiene que gestar un modelo de Administración Pública en el cual valores como la eficiencia, eficacia y transparencia en las prácticas gubernamentales adquieren cada vez mayor presencia. El compromiso de hoy es acercar los trámites y servicios al ciudadano, facilitándole los medios para

realizarlos, reduciendo la tramitología mediante la modernización gubernamental, que implica abandonar los esquemas de gestión arcaicos y opacos que aún persistan, y sustituirlos por un paradigma de Gobierno democrático basado en la innovación, la calidad y la eficiencia.

El reto de mejorar la producción y provisión de servicios públicos obliga a construir una Administración que esté en mejor sintonía con la sociedad, que se caracterice por su excelente atención al ciudadano, por su capacidad para atender con oportunidad las demandas sociales, por la eficiencia en el uso de los recursos públicos y por la creación de canales permanentes de comunicación con la sociedad.

4.1.1 Servicios al ciudadano

Para hacer frente a la demanda de proporcionar servicios de calidad, es necesario ofrecer una Administración integrada uniendo los esfuerzos de las diferentes dependencias y entidades gubernamentales, enfocados al mejoramiento de los servicios al ciudadano, mediante la apertura de ventanillas únicas de trámites, no solo en el sector de apertura de negocios, sino de manera fundamental en la atención de las demandas sociales, la gestión de programas de apoyo y la atención a los delegados de las comunidades y los presidentes de colonos.

En un mundo cada vez más globalizado, la oportunidad de mejora en la tramitología es un valor indispensable. Por tal motivo, para mantener la competitividad económica de Yuriria y la productividad de sus habitantes, es necesario simplificar, agilizar, homologar y acercar los trámites y servicios a la sociedad, concentrando los grandes esfuerzos para mejorar las prácticas y la infraestructura física donde se proporcionan los servicios de atención al público.

Con el fin de elevar la eficiencia y eficacia de los estándares gubernamentales, el Ejecutivo municipal tiene que impulsar estrategias que permitan la sistematización y digitalización de todos aquellos procesos que sean candidatos a ser automatizados mediante la aplicación de las tecnologías de información y las comunicaciones.

Objetivo

Acercar al ciudadano trámites y servicios gubernamentales sencillos, prácticos, simplificados, homologados y con un alto nivel de calidad, a través de una plataforma tecnológica, así como la apertura de ventanillas únicas de trámites y servicios en las instalaciones municipales. En donde un factor fundamental sea el criterio de territorialidad, de tal suerte que promueva la instalación de delegaciones municipales por polos de desarrollo regional en las comunidades, de manera que se cuente con instalaciones municipales para la realización de trámites y la atención a la demanda de seguridad en la zona rural.

Estrategias

Simplificación de trámites, servicios y programas gubernamentales con calidad

- Simplificar los trámites, servicios y programas gubernamentales para hacer más eficiente el uso de los recursos públicos, disminuir los tiempos de respuesta, requisitos y costos para el ciudadano, así como prevenir conductas indebidas.

- Generar trámites y servicios gubernamentales mediante una plataforma multicanal de atención ciudadana, es decir, mediante ventanilla única y plataforma digital.
- Integrar los tres órdenes de Gobierno para brindar trámites y servicios eficientes.
- Impulsar el uso de medios electrónicos para acercar los servicios a la población.
- Desarrollar programas especiales de capacitación para el personal que presta atención directa al público con el fin de elevar la calidad y calidez del servicio.
- Ampliar los programas de certificación en las dependencias para mejorar su desempeño administrativo, reducir las incidencias en la prestación de servicios, incrementar la productividad y establecer un mayor compromiso con las exigencias del ciudadano y la mejora continua.
- Fortalecer y dar seguimiento a los esquemas de evaluación ciudadana para conocer la percepción y el grado de satisfacción de los usuarios respecto a los procesos de la gestión pública y los servicios recibidos, mediante estudios de satisfacción del cliente – ciudadano.

Uso y adopción de la tecnología por parte del ciudadano y los sectores productivos de Yuriria

- Difundir el uso de trámites y servicios gubernamentales a través de medios electrónicos.
- Fomentar el uso de las tecnologías de la información en los diferentes sectores productivos y sociales.
- Promover en coordinación con los sectores social, académico y público la generación de la Agenda Digital del Municipio.

4.1.2 Eficiencia e innovación gubernamental

La Administración Pública de Yuriria enfrenta grandes retos debido a la complejidad de los fenómenos que se presentan en su entorno y de las dinámicas organizacionales internas que limitan su actuación. El constante incremento de la demanda de servicios públicos exige un Gobierno eficiente en el uso de los recursos y capaz de innovar en los procesos administrativos.

Si bien anteriormente se realizaron grandes esfuerzos por rediseñar los procesos administrativos para hacer más eficiente la gestión gubernamental, es preciso consolidar una administración pública capaz de producir y proveer servicios de calidad orientados a satisfacer las necesidades del ciudadano, con una vocación de mejora continua y modernización tecnológica para contribuir al desarrollo de Yuriria.

Objetivo

Conformar una Administración moderna que opere bajo una gestión basada en resultados, mediante el establecimiento de un observatorio ciudadano que informe a través de un tablero de control de objetivos y resultados que haga medible y observable el establecimiento de metas y su cumplimiento en tiempo y forma, información que deberá ser de carácter público.

Estrategias

Organizaciones para resultados

- Llevar a cabo un rediseño o adecuación organizacional de las entidades y dependencias de la Administración Pública de Yuriria con enfoque a un modelo de resultados.

Funcionalidad del marco de actuación

- Impulsar la reingeniería de procesos y el establecimiento de estructuras basadas en unidades y puestos de trabajo con responsabilidades asignadas y procedimientos para la coordinación de sus actividades, además de actualizar el marco de actuación de las dependencias y entidades para asegurar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Inversión pública de calidad sustentada en planeación

- Programar y presupuestar la inversión pública con base en la planeación de los centros de desarrollo urbano y regional de Yuriria.
- Consolidar un sistema integral de inversión pública que permita la conformación de un plan plurianual de inversiones.

Uso eficiente de los recursos públicos

- Promover un uso eficiente de los recursos públicos mediante acciones enfocadas a la reducción del gasto corriente y de operación del Gobierno, realizando un consumo racional de los servicios generales, con la finalidad de generar ahorros que puedan ser utilizados en programas sociales e inversión pública.

Desempeño profesional de los servidores públicos

- Promover la profesionalización y el desarrollo de capacidades de los recursos humanos para mejorar la calidad y calidez de atención a la ciudadanía y el rendimiento de la Administración Pública, entendiendo las necesidades sustantivas de las dependencias.

4.1.3 Fortalecimiento de las finanzas públicas

Se requiere de una actuación innovadora, eficiente y eficaz por parte de la Administración Pública de Yuriria para superar las limitaciones financieras y liberar de ataduras el desempeño organizacional, pues sólo así se logrará mantener y fortalecer la capacidad financiera del municipio.

De igual forma se plantea la necesidad de incrementar la confianza de los contribuyentes y la ciudadanía en general referente al buen manejo de los recursos públicos. Por ello, se hace inaplazable la implementación de las acciones derivadas de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que además de armonizar la información financiera con el resto del país como establece dicha ley, dará un gran avance en materia de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.

Con este propósito, se propone dotar a la Administración Pública de las capacidades organizacionales y humanas necesarias para hacerla más eficiente y eficaz en la atención de las demandas sociales y en la promoción de la competitividad económica de Yuriria.

Objetivo

Fortalecer los ingresos y la gestión financiera, dando mayor certidumbre al desarrollo, brindando especial atención a la satisfacción de los contribuyentes.

Estrategias

Contribuyente satisfecho

- Brindar atención y orientación al contribuyente, así como mejorar e implementar las acciones que incentiven y faciliten el cumplimiento de las obligaciones.

Fortalecimiento de los ingresos por fuentes Federales y Estatales

- Gestionar el incremento de ingresos fiscales para enfrentar las necesidades sociales y promover el desarrollo de Yuriria.
- Incrementar la eficacia en la captación de ingresos tributarios mediante el fortalecimiento de la gestión tributaria.

Generación de recursos alternativos

- Identificar mecanismos innovadores para financiar el desarrollo.
- Impulsar la solidez financiera, mediante evaluaciones de riesgo de las finanzas.
- Impulsar la implementación de las acciones derivadas de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para lograr la armonización contable de los entes públicos, dando cumplimiento a dicha normatividad.

4.1.4 Planeación estratégica del desarrollo y políticas públicas

En las últimas dos décadas se ha afianzado el proceso de democratización en la mayor parte del mundo. Las sociedades, y de manera paralela la democracia, están en constante evolución, lo cual implica una continua redefinición de las necesidades y demandas de los ciudadanos. Si antes la sociedad sólo exigía que su voto contara, ahora se demandan bienes y servicios que contribuyan al bienestar social, así como una mayor influencia en la definición de las políticas públicas.

Hoy en día, uno de los rasgos esenciales en la relación Gobierno-sociedad radica en la evaluación de los resultados alcanzados entre lo comprometido y lo cumplido, con base en la rendición de cuentas, en el ejercicio de los recursos públicos y la transparencia de las acciones emanadas de los programas y servicios de Gobierno, que tienen como fin último mejorar la calidad de vida de sus comunidades.

Objetivo

Fortalecer la operación del Sistema de Planeación del Desarrollo para asegurar su funcionamiento en el quehacer gubernamental.

Estrategias

Fortalecimiento institucional

- Promover la creación de un cuerpo técnico, profesional y permanente que se encargue de la formulación, actualización, evaluación y continuidad de los instrumentos de planeación.
- Redimensionar el funcionamiento de un Comité de Planeación para el Desarrollo de Yuriria para adecuar su estructura a los retos actuales en materia de desarrollo económico y social.

Implementación de un modelo de planeación estratégica

- Implementar un modelo de planeación gubernamental participativo que asegure la coordinación de las acciones de la Administración Pública con las dependencias y entidades del orden federal y estatal, y con las entidades privadas y del sector social en su vertiente de concertación.
- Impulsar la inclusión de un enfoque estratégico en la planeación del desarrollo para garantizar que los objetivos establecidos tengan continuidad en las siguientes administraciones.

4.2 Estado de Derecho y Desarrollo Democrático

La transición democrática en México es un proceso que no termina de asentarse en todas sus dimensiones. Sin embargo, a pesar del avance democrático, la complejidad de problemas que se presentan en la entidad, principalmente los relacionados con la inseguridad, ameritan intensificar y ampliar los esfuerzos de las instituciones y fortalecer la coordinación y colaboración entre los órdenes de Gobierno y los diferentes actores políticos de la sociedad, a fin de responder con mayor eficiencia, efectividad y oportunidad a los ciudadanos, lo que elevará su confianza y su percepción positiva en las instituciones y en las autoridades en general.

No obstante que México cuenta con una democracia electoral sólida, en algunos sectores de la sociedad existe la percepción de que la democracia aún no ha generado del todo las condiciones propicias para el desarrollo armónico y el bienestar de la sociedad.

Tal situación hace indispensable entonces que el Gobierno y los diferentes actores políticos reconozcan y se corresponsabilicen de la necesidad de fortalecer la calidad de la democracia para hacerla más efectiva, oportuna y ágil en la solución de las problemáticas que afectan a los a la sociedad en general.

Se trata también de establecer un orden político con responsabilidad, que acuerde leyes y normas para promover la transparencia y la rendición de cuentas. Con el propósito de dar cumplimiento a lo anterior, es tarea prioritaria el fortalecimiento de los órganos de supervisión y control, a fin de implementar acciones preventivas en la Administración Pública.

En suma, se trata de consolidar la democracia como un logro político de orden social.

El sub - eje Estado de Derecho y Desarrollo Democrático contempla cuatro temas: Estado de Derecho, Gobernabilidad democrática, Gobierno democrático y promotor de la iniciativa social, así como Transparencia y rendición de cuentas. En estos temas se agrupan un conjunto de objetivos y estrategias con las que se pretende establecer condiciones para garantizar la gobernabilidad, teniendo a la democracia como un sistema de vida para todos los habitantes y como práctica cotidiana en el funcionamiento de las instituciones.

4.2.1 Estado de Derecho

La democracia como forma de Gobierno está respaldada por un conjunto de leyes que brindan seguridad jurídica a los ciudadanos.

La libertad e igualdad de las personas sólo puede ser garantizada mediante un cuerpo de leyes efectivo que regule el desempeño de todos los actores. El dinamismo económico y social que caracteriza a Yuriria hace necesario mantener una constante actualización del marco legal para garantizar un pleno ejercicio de los derechos sociales y un desarrollo ordenado de la actividad económica.

Sin embargo, cuando alguien incumple el orden jurídico está limitando la convivencia armónica en la sociedad, por lo que como Gobierno existe la obligación de promover la renovación de la cultura de la legalidad y sus valores, haciendo que la ley y las instituciones sean la vía privilegiada para ordenar la coexistencia y armonía entre los ciudadanos.

El gobierno tiene la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la ley sin distinciones de ningún tipo entre gobernantes y gobernados. En suma, consolidar la democracia hace imprescindible un respeto y apego estricto al Estado de Derecho en todos los actos del Gobierno y en los de la propia sociedad.

La modernización del marco jurídico vigente es una tarea permanente y una responsabilidad inacabada de las instituciones, pues el fortalecimiento del Estado de Derecho requiere de normas jurídicas en constante actualización que permitan responder a la dinámica y a la rapidez del mundo actual, con el fin de atender las demandas sociales y la propia evolución de la sociedad, al igual que a los diversos factores que inciden en la actividad económica.

Objetivo

Desarrollar un Gobierno democrático que garantice, promueva y actúe dentro del Estado de Derecho, otorgando mayor confianza y certidumbre a las personas y empresas, con la finalidad de establecer las bases para el desarrollo humano y la competitividad económica.

Estrategias

Legalidad y seguridad jurídica al ciudadano

- Procurar y promover la debida defensa del patrimonio, la familia y la libertad del ciudadano, mediante asesoría jurídica en materia penal, civil, familiar y administrativa de calidad, así como el desarrollo de campañas de acercamiento a la ciudadanía.
- Garantizar el acceso al goce de derechos y servicios a los habitantes, mediante la consolidación de mecanismos de coordinación entre las comunidades.
- Promover e impulsar la actualización del marco legal existente para permitir un mejor desempeño de la función notarial en beneficio del ciudadano.
- Promover e instrumentar acciones interinstitucionales para garantizar seguridad jurídica en la regularización de la tenencia de la tierra.
- Consolidar y acercar los servicios legales a los ciudadanos de las comunidades que integran Yuriria.
- Brindar al ciudadano un servicio eficiente y expedito para garantizar el apego a la normatividad en la validación oficial de documentos y autorización de solicitudes.

- Coordinar y realizar acciones de análisis y regulación jurídico-administrativa y de defensa jurídica que garanticen la observancia de los principios de constitucionalidad y legalidad en el marco de actuación de las dependencias y entidades.

Confianza en las instituciones públicas

- Modernización del marco jurídico vigente a efecto de dar certeza, claridad y agilidad a los procedimientos, trámites y servicios que la ciudadanía demanda de la Administración Pública.
- Difusión oportuna de la información pública gubernamental a la ciudadanía.
- Aplicación de mecanismos que promuevan el cumplimiento estricto de la ley por parte de los servidores públicos, así como una cultura de ética profesional y valores en la función pública.

4.2.2 Gobernabilidad democrática

La magnitud y complejidad de las problemáticas sociales actuales implican un enorme reto para las autoridades, ya que ante la limitante de los recursos presupuestales para hacerles frente, se hace necesario instrumentar políticas públicas innovadoras, verdaderamente eficientes en sus funciones y más eficaces en sus resultados en el corto plazo.

En la sociedad actual, que tiene a la gobernabilidad democrática como premisa fundamental, es indispensable la participación corresponsable de los diferentes actores, organismos e instituciones públicas y privadas que contribuyan, junto con el Gobierno, a promover, fomentar y detonar programas orientados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, apoyando también en la promoción del crecimiento económico y del desarrollo humano sustentable en el municipio.

El bien común es una premisa para el desarrollo armónico y se fortalece principalmente mediante la coordinación, comunicación y participación corresponsable entre los poderes públicos y el respeto a la división que realmente existe entre ellos.

Objetivo

Construir una gobernabilidad democrática basada en el diálogo, el acuerdo y los consensos entre los diferentes actores representativos de la sociedad, que permita impulsar reformas económicas y sociales encaminadas al bienestar común que garanticen mayor calidad de vida y progreso para todos los habitantes.

Estrategias

Equilibrio y colaboración entre niveles de Gobierno

- Privilegiar el respeto, la comunicación y colaboración con los diferentes niveles de Gobierno para propiciar la coordinación de esfuerzos, acuerdos y consensos que conlleve al bien común.
- Fomentar en un marco de respeto la relación institucional y participación conjunta que garantice a la población el acceso a un sistema de justicia eficaz.

4.2.3 Gobierno democrático y promotor de la iniciativa social

La tarea de lograr el desarrollo humano sustentable de la población implica establecer de manera permanente y actualizada vínculos sólidos entre la política social, la política económica y el fortalecimiento de la democracia, con la finalidad de consolidar la efectividad y la calidad del Gobierno.

Un requisito indispensable de todo Gobierno democrático es ubicar precisamente en el centro de su actuación a los ciudadanos.

Consolidar la esencia pública del Gobierno es un compromiso irrenunciable de la Administración Pública al desempeñarse como promotora de la iniciativa social y creadora de espacios de diálogo, concertación y acuerdos entre las autoridades estatales y la sociedad civil, a través de sus organismos más representativos que permitan definir de manera clara y democrática el rumbo de la acción pública y de las decisiones de Gobierno en aras del desarrollo integral y del bien común.

La meta ahora es mejorar y ampliar los espacios e instancias de participación ciudadana, captando la multiplicidad de demandas sociales a través de modalidades más simples y ágiles que permitan de mejor manera la participación de los ciudadanos en el diseño, implementación y evaluación de programas y políticas, en la vigilancia del ejercicio de la función pública y en las decisiones relativas al ejercicio de los recursos.

En este aspecto, la participación vecinal es parte importante para el fortalecimiento del tejido social, por lo que en esta materia resulta necesario crear mecanismos innovadores en el marco normativo y fortalecer los ya existentes, con la intención de incentivar la participación social y hacer más viables y efectivas las formas de democracia directa.

Con esa visión, es necesario extender la participación ciudadana a nuevas áreas, más allá de los temas de infraestructura y programas sociales, modificando el enfoque utilizado tradicionalmente, donde la nueva etapa de la participación ciudadana sea una directriz de Gobierno que conduzca a la consolidación de una población más evolucionada y madura; más civilizada y activa, capaz de influir constructivamente en las autoridades para definir positivamente en el rumbo del desarrollo.

Objetivo

Desarrollar una cultura que promueva de mejor manera la participación ciudadana en la esfera pública para consolidar un gobierno más democrático y abierto a la sociedad.

Estrategias

Participación ciudadana en el ejercicio público

- Fomentar mecanismos que posibiliten la participación social en aspectos fundamentales del quehacer público.
- Incorporar sistemática y ordenadamente la participación ciudadana en Yuriria para que los habitantes intervengan en los procesos de gestión y políticas públicas mediante el establecimiento de esquemas de diálogo permanente entre el gobierno y la ciudadanía.

4.2.4 Transparencia y rendición de cuentas

La rendición de cuentas se impulsará mediante programas que promueven la observancia de los valores éticos de la función pública en los servidores públicos. Asimismo, se ha trabajado con todos los niveles jerárquicos a fin de que se tenga el mayor impacto posible.

Con el propósito de brindar mayor transparencia a la gestión pública, se promoverá la participación de la ciudadanía en los procesos municipales.

Objetivo

Fortalecer la cultura de transparencia y rendición de cuentas de tal forma que se establezca una mejor relación entre el Gobierno y la sociedad al reducir los espacios para la discrecionalidad y la corrupción, y permitir la participación informada de la ciudadanía.

Estrategias

Honestidad y legalidad en la actuación del servidor público

Implantación de acciones de contraloría

Información al alcance de la gente

- Fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública que se ponen a disposición de los ciudadanos a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, con la finalidad de garantizar la transparencia del quehacer gubernamental.
- Fortalecer los órganos y organismos encargados de facilitar y garantizar el acceso a la información pública gubernamental y de protección de los datos personales, y fomentar la cultura de transparencia en la sociedad.

4.3 Resultados a obtener

Servicios al ciudadano

1. Incrementar el número de trámites y servicios ofrecidos vía Internet a la ciudadanía para consulta, solicitud, pago y entrega.
2. Reducir los tiempos de respuesta de los servicios, estableciendo medios alternos que faciliten la prestación de los servicios.
3. Rediseñar el catálogo de los trámites y servicios de la Administración Pública, como una herramienta ciudadana confiable y actualizada.
4. Mejorar la atención y la percepción del usuario en los trámites y servicios proporcionados por la Administración Pública.
5. Generar una Agenda Digital del Municipio.
6. Implementar el Programa Mejor Atención y Servicio (MAS) en apoyo con Gobierno del Estado durante el 2014.

7. Contar con un módulo de atención ciudadana que integre la información de los trámites y servicios más solicitados.
8. Contar con el flujograma de los procesos de los trámites y servicios.
9. Realizar encuestas sobre la satisfacción del ciudadano.

Eficiencia e innovación gubernamental

10. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño de los programas de Gobierno.
11. Incrementar las dependencias y entidades de la Administración Pública que operan bajo un modelo organizacional basado en resultados.
12. Integrar un banco de proyectos de inversión pública en Yuriria.
13. Adecuar las instalaciones de los centros de atención al público a fin de que los usuarios reciban un mejor servicio.
14. Implementar un sistema de evaluación del desempeño de los funcionarios públicos.
15. Contar con un programa de capacitación a funcionarios públicos.
16. Contar con una plataforma tecnológica para el acceso a la información y reglamentación.

Fortalecimiento de las finanzas públicas

17. Incrementar la proporción de los ingresos municipales respecto al total de ingresos.
18. Contar con un plan fiscal de mediano plazo que asegure finanzas públicas sanas.

Planeación estratégica del desarrollo y políticas públicas

19. Fortalecer la participación ciudadana en la planeación y evaluación social del desarrollo a través de los subcomités del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio.
20. Contar con un macro diagnóstico del desarrollo regional en Yuriria.
21. Contar con un análisis de las condiciones del desarrollo socio-económico de Yuriria al 2025.
22. Creación del Instituto de Planeación.

Estado de Derecho

23. Actualizar el marco jurídico para mejorar la convivencia social armónica y del desarrollo ordenado de la actividad económica.
24. Acercar oportunamente los servicios de representación legal y defensa pública a los ciudadanos
25. Propiciar condiciones para que los organismos facultados lleven a cabo los procesos de regularización de la tenencia de la tierra.

Gobernabilidad Democrática

26. Contar con servidores públicos de nuevo ingreso conocedores de la cultura ética profesional y los valores de la función pública.
27. Establecer un Código de Ética de los Servidores públicos del Municipio de Yuriria.

Gobierno democrático y promotor de la iniciativa social

28. Fortalecer la comunicación y el diálogo con los grupos de la sociedad civil para la atención de sus propuestas.
29. Crear nuevos mecanismos que faciliten la participación social y redimensionar los existentes.

Transparencia y rendición de cuentas

30. Atender oportunamente las solicitudes de información pública realizadas por los ciudadanos.

31. Evaluar mediante la contraloría social el gasto, la obra pública, servicios y servidores públicos, a fin de garantizar la transparencia y la legalidad en la Administración Pública.

5. SEGURIDAD CIUDADANA

VISIÓN

Yuriria será seguro en la medida en la que prevalezca la convivencia social en un ambiente de tranquilidad, respeto, confianza y paz social; sustentada en la participación eficiente y coordinada de todos los sectores gubernamentales, así como en la participación activa y comprometida de la sociedad.

OBJETIVO GENERAL

Salvaguardar la integridad y los derechos de los habitantes de Yuriria, así como sus libertades, el orden y la paz, mediante la aplicación de una política integral de seguridad pública y convivencia social, desarrollada bajo los ejes de coordinación intergubernamental, combate al crimen, reingeniería institucional y seguridad ciudadana, con la participación corresponsable de todos los sectores de la sociedad; así como la decidida instrumentación de estrategias que conlleven a la prevención de desastres y reducción de riesgos, reforzando los esfuerzos de sensibilización en derechos humanos en todas las áreas del servicio público, garantizando la vigencia del derecho para el desarrollo del municipio.

Para la presente Administración Pública se volverá una exigencia el reto de garantizar a sus gobernados el cumplimiento y aplicación del Estado de Derecho a través de la permanencia del orden, la justicia y la paz social, como los valores sobre los que se deben sentar el desarrollo social, económico y político de sus ciudadanos.

De esta forma, en un ejercicio de planeación estratégica se fincarán las bases para la ejecución de una política integral de seguridad pública que, sin escatimar esfuerzos ni voluntades, posicione como políticas públicas las acciones y programas de fortalecimiento a la prevención del delito y la cultura de la denuncia, la formación profesional de calidad y con espíritu de servicio de los miembros de las instituciones de seguridad pública, el combate a la corrupción y la impunidad, la modernización en materia de capacitación, contar con una policía debidamente preparada representa el esquema operativo para la ejecución de las acciones en un marco de profesionalismo, servicio y respeto a los derechos humanos.

La actividad policial es sólo uno de los componentes de la lucha contra el crimen. Optimizar su operación es una condición necesaria para alcanzar mejores resultados. Por ello es básica la mejora continua de procedimientos, permitirá un mejor ejercicio de las funciones de seguridad pública.

Un sistema integral de seguridad pública implica también la operación de un aparato intersectorial de protección a la ciudadanía, que prevenga y responda coordinada y eficazmente ante la presencia de riesgos o desastres que pudieran lesionar gravemente el bienestar de la comunidad.

Esta transformación involucra la actualización del marco jurídico y la dignificación institucional a través del uso de tecnología, la profesionalización del personal y la mejora continua de los procesos, consolidando así la calidad de los servicios a la ciudadanía y la eficiencia operativa

5.1 Prevención social

5.1.1 Integración y corresponsabilidad ciudadana

5.1.2 Coordinación sectorial y atención a grupos prioritarios

5.2 Desarrollo policial

5.2.1 Formación y profesionalización policial

5.2.2 Combate a la corrupción

5.3 Resultados a obtener

5.1 Prevención social

La violencia y el delito atentan contra la institución de la familia y la interrelación social para la formación ciudadana; desarticula el tejido social de las comunidades y limita la transferencia de valores y los principios de convivencia. Por ello, es convicción de la Administración Pública institucionalizar una política de prevención mediante el desarrollo de mayores y mejores esfuerzos encaminados a la prevención de la violencia y el delito, así como a la construcción de los medios que mantengan y fortalezcan la cohesión social y la convivencia ciudadana.

El riesgo de que los jóvenes incurran en conductas para sociales y antisociales se acrecenta por un entorno social de riesgo: violencia, desintegración familiar, criminalidad, falta de oportunidades de desarrollo, entre otros. Por esa razón, esta política pública asume la atención transversal de la prevención social del delito, su prevención situacional y la prevención comunitaria.

Para lograr resultados efectivos en la prevención social, resulta fundamental la aplicación de acciones coordinadas entre las estrategias preventivas de seguridad pública y la política social, prioritariamente en las zonas de mayor incidencia o vulnerabilidad social. La transversalidad de la política pública mediante la ejecución de programas educativos, de salud, desarrollo social, trabajo, desarrollo urbano, cultura, deporte, entre otros, contribuyen a la vulneración de los factores de riesgo que favorecen las conductas delictivas, pues generan el desarrollo comunitario, mejoramiento del entorno y alternativas de convivencia social.

En lo que respecta a la prevención situacional y a la prevención comunitaria, destaca la relevancia de la acción colectiva de la ciudadanía y sus diversos sectores, como articuladora fundamental para la consolidación de las tareas preventivas para el fortalecimiento de las redes vecinales, en la formación de una cultura de la prevención, de la legalidad, y de la denuncia ciudadana.

5.1.1 Integración y corresponsabilidad ciudadana

Se ha establecido que la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos es un eje primordial en la actuación de este Gobierno y que es de trascendental importancia establecer un canal de comunicación que contribuya de una manera efectiva en el proceso de construcción de una nueva relación en conjunto con la sociedad civil, que incida en diversos ámbitos en la vida cotidiana y en la construcción de acuerdos sociales basados en la convivencia y la corresponsabilidad ciudadana. Esta nueva relación con la ciudadanía se expresa a través del interés que debe poner el Gobierno municipal en la idea de que un Gobierno socialmente responsable no puede concebir la política social sin la participación ciudadana.

Para avanzar en dicha consolidación, se abordarán desde distintas dimensiones los retos que en materia de seguridad pública y de diseño de políticas plantean los fenómenos asociados a la seguridad ciudadana, con el objetivo de impulsar la cultura de la corresponsabilidad con acciones multiplicadoras que reafirmen el sentido de pertenencia, la promoción de medidas preventivas, la atención multisectorial de las causales del delito y el desarrollo de su comunidad. Por ello, en el marco de esta corresponsabilidad ciudadana, se dará continuidad, mediante convocatoria abierta y permanentemente, al rechazo social ante cualquier acto de ilegalidad, consolidando con acciones eficaces el arraigo de una cultura de la denuncia en los diversos sectores de la sociedad.

Objetivo

Incorporar un modelo ciudadanizado de participación y corresponsabilidad para la prevención del delito, la promoción de la participación ciudadana en la denuncia, así como en el diseño y la evaluación de estrategias de combate a la inseguridad.

Estrategias

Promoción de la participación ciudadana

- Promover la organización comunitaria en torno a la integración de órganos de colaboración ciudadana, con la finalidad de promover su actitud propositiva, creativa y participativa, en torno a las acciones y programas de prevención y promoción de la cultura de la legalidad y la denuncia, es decir mediante la integración de comités vecinales y comunitarios de participación ciudadana para la prevención del delito.
- Fortalecer la ejecución de los mecanismos de participación e intervención de la comunidad en los programas de prevención y cultura de la legalidad.
- Privilegiar la articulación de la ciudadanía con las fuerzas preventivas a través de programas que propicien su proximidad.

Cultura de la denuncia

- Instrumentar acciones que promuevan la denuncia ciudadana, tales como campañas de información y sensibilización sobre la importancia de la denuncia ciudadana.

5.1.2 Coordinación sectorial y atención a grupos prioritarios

Para garantizar la eficacia de las políticas públicas de prevención y seguridad, es necesario focalizar primordialmente los esfuerzos institucionales para la prevención de la delincuencia en programas intersectoriales de desarrollo social. Estos esfuerzos deben vincularse con el fortalecimiento de las capacidades individuales de los ciudadanos, de sus familias y de sus comunidades, para llevar una vida sana, productiva y pro social, reduciendo así sus posibilidades de ser victimizados o de participar en la delincuencia.

El problema de inseguridad es un conjunto de hechos cotidianos de desorden, deterioro y abandono de espacios públicos, escasa oportunidad de convivencia social, temores por situaciones de riesgo de diversa índole y delincuencia o criminalidad, entre otros, lo que trae como consecuencia la necesidad de responder y atender con políticas transversales la diversidad de grupos prioritarios y en situación de riesgo, lo que requiere una eficaz coordinación y planeación sectorial en lo que se refiere a la prevención social.

Por ese motivo, es importante fortalecer las políticas, acciones y programas dirigidos hacia estos grupos vulnerables de la población, a través de una estrategia de seguridad que articule acciones que identifiquen y combatan las limitantes y barreras particulares que impiden mejorar las oportunidades en el acceso al derecho a la seguridad y a las mejoras en el modo de vida de esta población.

En esta articulación intersectorial y focalizada de prevención social, destacan por su importancia estratégica las dependencias que tienen una incidencia importante en la prevención de conductas delictivas, dado que la educación tiene un papel fundamental en la difusión de la cultura de la legalidad y de los valores cívicos de convivencia y respeto, lo que conlleva a la aplicación de un programa integral de seguridad escolar que incluya la participación de los padres y docentes y que constituyan a los espacios educativos en lugares libres de violencia, delincuencia y adicciones, donde los niños y los jóvenes reciban su educación en un ambiente que favorezca su desarrollo integral.

En lo que se refiere al desarrollo social, es importante que la dirección de este ramo, y todas aquellas dependencias vinculadas a este sector, otorguen prioridad a la recuperación de vialidades y espacios públicos que propicien la convivencia social, el mejoramiento de vivienda, el fomento a la infraestructura deportiva y a la construcción de obras comunitarias, que en conjunto contribuyan a la disminución de la incidencia delictiva en zonas con rezago de infraestructura y servicios, al desarrollo integral de niños, mujeres y jóvenes, así como al mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación vulnerable y de zonas prioritarias por su incidencia delictiva.

El uso de sustancias adictivas afecta a las personas sin distinción de edad, sexo o nivel socioeconómico, convirtiéndolo en un problema complejo; por tal razón, la dirección de las políticas de prevención y tratamiento de adicciones debe abordarse desde una perspectiva integral, entendiendo el problema en su heterogeneidad y visualizando una estrategia multidisciplinaria.

Objetivo

Crear, promover y ejecutar una estrategia integral de seguridad pública que involucre de manera coordinada las diversas acciones en los tres órdenes de Gobierno, así como en los diversos sectores que integran a la sociedad, como base estratégica para la atención de los factores económicos, sociales y de salud que inciden en la problemática de la inseguridad pública.

Estrategias

Prevención y desarrollo comunitario

- Fomentar la cultura de la prevención del delito, de la seguridad y la legalidad mediante acciones multiplicadoras de orientación social en colaboración con diversos organismos públicos y privados.
- Promover e instrumentar acciones interinstitucionales encaminadas a la recuperación del espacio físico, social y familiar de las personas asentadas en zonas y vecindarios de alta prioridad delictiva.
- Coordinar los esfuerzos en diferentes sectores sociales e institucionales etiquetados como de prevención de la inseguridad, de prevención de adicciones y de desarrollo de grupos prioritarios, para aplicar los recursos de manera eficiente y obtener resultados óptimos de estas acciones, evitando el desarrollo de conductas delictivas futuras.
- Central de Emergencias Integral que atienda todos aquellos hechos que atenten contra la integridad física y patrimonial de los yurirenses.

Atención y coordinación sectorial

- Involucrar en la dinámica de atención integral de la seguridad pública a los diversos sectores que conforman la sociedad, como una estrategia de acción que estimule la participación ciudadana y consolide al interior de las comunidades las acciones y programas implementados.
- Ejecutar estrategias de prevención social integral y de atención a los factores de riesgo que generan las conductas delictivas, mediante acciones de educación, salud, deporte, cultura, y de desarrollo social, que contemple la atención integral de la familia, niños, jóvenes y mujeres de las zonas y vecindarios de alta prioridad delictiva.
- Establecer un esquema de trabajo que permita el seguimiento de acciones, evaluación de resultados y avances, y, en su caso, la definición de estrategias de trabajo para el fortalecimiento institucional.
- Sectorización efectiva de la atención a las comunidades mediante un modelo de establecimiento de delegaciones, un modelo consistente en el establecimiento de instalaciones físicas en diferentes zonas del municipio de manera que permita una respuesta más eficiente, así como un patrón de patrullaje más efectivo en las comunidades.
- Programas de prevención.

5.2 Desarrollo policial

Es necesario contribuir de manera significativa a la profesionalización de las instituciones policiales, sus estructuras y el mejoramiento en la calidad del servicio de seguridad pública, con lo cual se combatirán de manera sistemática y formal los problemas de seguridad pública de Yuriria, fortaleciendo la actividad fundamental de proteger y servir a la ciudadanía.

Asimismo, aporta insumos para mejorar los esquemas de bienestar social, disciplina y justicia policial, factores que en su conjunto buscan el fortalecimiento del sentido de pertenencia del personal policial en las instituciones policiales, puesto que fomentan el desarrollo profesional con estabilidad laboral.

También es requerido fomentar en la corporación policiaca, mecanismos para desarrollar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, así como garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos.

5.2.1 Formación y profesionalización policial

Una estrategia fundamental para un combate al crimen efectivo debe enfocar importantes esfuerzos hacia la formación y profesionalización de los cuerpos policiales, para que día a día puedan aportar sus capacidades, habilidades y conocimientos para combatir este fenómeno.

Por esa razón, en esta Administración Pública se promoverá la identidad institucional, el valor del servicio público y la ética profesional de los miembros de las instituciones de seguridad pública; reestructurar los planes y programas de reclutamiento y selección, así como de formación y profesionalización, con la finalidad de garantizar a la ciudadanía el ingreso a los cuerpos policiales únicamente a aquellos aspirantes que además de las competencias profesionales, demuestren su probidad y guíen sus acciones estrictamente en el marco de la legalidad.

En materia de profesionalización, se intensificarán los programas de capacitación, actualización y especialización de los integrantes de las instituciones policiales, mediante la aplicación del programa rector de profesionalización y las evaluaciones de competencias y desempeño, con el propósito de avanzar hacia la formación de corporaciones más estratégicas y capacitadas para un combate eficaz al crimen desde las áreas de prevención, reacción e investigación, acordes al nuevo modelo de desarrollo policial.

Objetivo

Implantación del nuevo modelo policial, con base en los criterios del Programa Rector de Profesionalización y el establecimiento de la carrera policial.

Estrategias

Reclutamiento y selección de aspirantes

- Fortalecer los procesos de reclutamiento y selección de aspirantes a cursar los programas de formación inicial.
- Darle continuidad a los cursos de actualización y especialización en materia de Seguridad Pública y Educación Vial.

Calidad de programas académicos

- Consolidar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública a través de la homologación, actualización y validación, de programas de formación inicial y profesionalización, de acuerdo con los estándares oficiales en la materia y orientados hacia el servicio de carrera policial.
- Fomentar la capacitación y actualización permanente del personal con funciones no operativas adscritos a los cuerpos de seguridad según las funciones en el ámbito de su competencia.
- Incorporar contenidos que coadyuven a la formación de una cultura de servicio público con calidad, calidez e irrestricto respeto a los derechos humanos y que fomenten la cultura de la legalidad.

Profesionalización

- Profesionalizar mediante la formación inicial de sus miembros, brindando los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
- Profesionalizar las competencias, capacidades y habilidades de los miembros que integran las instituciones policiales, a través de programas de formación continua.

Evaluación de competencias y del desempeño de la función policial

- Actualizar e instrumentar de manera permanente los sistemas de evaluación del desempeño del personal sustantivo y operativo de las instancias de seguridad pública en Yuriria, aplicando los instrumentos necesarios para la acreditación del servicio.

5.2.2 Combate a la corrupción

Una de las acciones que con mayor contundencia se deberá llevar a cabo es el combate a la corrupción y el saneamiento de las instituciones policiales, con el fin de tener corporaciones confiables y depuradas que cumplan sin menoscabo con el deber de servir a la sociedad y le garantice a ésta un servicio eficiente de seguridad pública.

Objetivo

Garantizar la confiabilidad de los miembros de las instituciones de seguridad pública, a través de la realización de evaluaciones permanentes de control de confianza, así como la prevención, investigación y sanción de las conductas irregulares, asegurando el cumplimiento del orden jurídico, el respeto de los derechos de las personas y la integridad de las instituciones.

Estrategias

Control de confianza

- Fortalecer el Programa Permanente de Evaluación y Control de Confianza de los miembros del cuerpo de policía.

Depuración policial

- Supervisar los procedimientos y actuación de los miembros de las instituciones policiales mediante mecanismos de vigilancia y prevención, así como de la investigación y sanción de las conductas irregulares en que pudieran incurrir.

5.3 Resultados a obtener

Seguridad pública

1. Municipiodividido en cinco regiones y cabecera municipal para efficientar la operatividad.
2. Reducción de tiempos de respuesta a la ciudadanía en llamados de emergencia.
3. Disminución de gasto por recorridos más cortos.
4. Incremento de la presencia policial.
5. Mejorar la distribución estratégica de elementos y unidades.
6. Cabecera municipal dividida en sectores.
7. Incrementar la denuncia ciudadana para combatir la inseguridad en Yuriria.
8. Incrementar la participación ciudadana en materia de prevención social del delito.
9. Disminuir los índices de incidencia delictiva en Yuriria.
10. Incrementar la efectividad y eficiencia en el reclutamiento y selección de los aspirantes a ingresar a las instituciones policiales de Yuriria.
11. Abatir el pandillerismo y drogadicción en los espacios públicos.
12. Operar el nuevo modelo policial para el combate eficaz de la delincuencia.
13. Evaluar al total del estado de fuerza y personal de apoyo de las instituciones de seguridad pública en materia de control de confianza.
14. Consolidar el Sistema Integral de Combate a la Corrupción, mediante la supervisión y control de las actuaciones de los miembros de la institución de seguridad pública, mediante la creación de

un área de asuntos internos que investigue y de atención a las quejas ciudadanas relacionadas con corrupción y abuso de autoridad por parte de los miembros de los cuerpos de seguridad.

15. Mejorar la percepción ciudadana respecto a la operatividad y resultados de la Policía Preventiva en la lucha contra el crimen.

16. Mejorar los tiempos de atención a las llamadas de emergencia al servicio de asistencia telefónica 066 y 089.

17. Disminuir el número de empresas de seguridad privada que operan de forma irregular.

18. Implementar una política pública transversal con enfoque en derechos humanos.

19. Actualizar el marco legal en materia de protección civil para Yuriria.

20. Actualizar el Atlas de Riesgos del municipio y los planes operativos respectivos.

21. Contar con personal y equipo especializado para dar respuesta oportuna ante fenómenos destructivos que se presenten en el municipio.

22. Coordinación de todos los cuerpos de emergencia con una clara orientación a resultados.

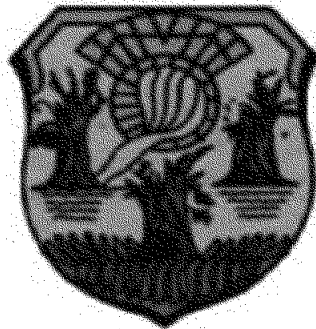
ENTORNO MUNICIPAL

Nomenclatura.

Yuriria. El nombre primitivo de la ciudad era Yuririapúndaro, que en purépecha significa “Lago de sangre”, después fue llamado Yuririhapúndaro.

Escudo

El escudo contiene como principales elementos tres troncos de ahuehuete vinculados con paisaje histórico para los lugareños. En la parte central resalta un manantial que se conserva hasta la fecha, representado por un círculo que simboliza el macizo rocoso de donde brota el agua.



Historia.

La población indígena de Yuririhapúndaro fue fundada por el cacique Chichimeca Xolotl acompañado por su hermano Acahualtzin.

Es considerado el centro de población más antiguo del estado de Guanajuato, fue habitado por tribus Chichimecas en el año 945 D.C..

En el año de 1535 fray Alfonso de Alvarado misionero de la colonia llegó a catequizar a los nativos de este lugar.

El 12 de febrero de 1540 fray Pedro de Olmos fundó la comunicad de Yuririhapúndaro.

En 1548 fray Diego de Chávez construye la primera obra monumental de riego de la América Colonial, la laguna artificial que se conserva hasta nuestros días.

En el año de 1852 el Congreso del Estado lo declara Villa.

El primero de enero de 1914 es declara ciudad por la XXIV Legislatura del Estado de Guanajuato.

ENTORNO FÍSICO

Localización.

La ciudad está situada a los 100°08'19" de longitud oeste del meridiano de Greenwich y a los 20°12'51" de latitud norte.

Limita al norte con los municipios de Valle de Santiago y Jaral del Progreso; al este con los municipios de Salvatierra, Santiago Maravatío y el estado de Michoacán de Ocampo; al sur con los municipios de Moroleón, Uriangato y el estado de Michoacán de Ocampo; al oeste con Valle de Santiago y con el estado de Michoacán de Ocampo.

Orografía

El territorio es montañoso y de naturaleza volcánica, la parte más baja forma una ciénega inútil para la agricultura, aprovechada para canalizar las aguas del río Lerma y dar origen a la laguna de Yuriria.

En la parte norte de la laguna se encuentran varias prominencias orográficas que limitan su crecimiento en esa dirección; las elevaciones más importantes son: Los amoles, El Varal, Cerro Grande, Santiago, Porullo, Cerro Prieto y Colorado, con una altura promedio de 2,250mts sobre el nivel del mar.

Hidrografía

La laguna de Yuriria es el principal cuerpo de agua, recibe afluentes del río Lerma por medio de un canal y del lago de Cuitzeo.

Clima

El clima del municipio es semicálido subhúmedo con lluvias en verano, la temperatura promedio es de 19° C con una precipitación pluvial anual promedio de 714 mm.

Flora

El territorio municipal cuenta con bosques de encino, mezquite, y selva baja caducifolia. Entre las especies forrajeras se encuentran el zacatón, triguillo, lobero, navajita, liendrilla, mezquite, pata de gallo, zorra, banderita, y colorado.

Otras especies son pingüica, sotol, nopal, huisache, gatuño, largoncillo, cuijote, tepehuete, palo blanco, pochote, órgano, garambullo, tepame, vara dulce, casamuite y mezquite.

Fauna

Las principales especies son el conejo, tlacuache, coyote, ardilla, coralillo, alicante, zorrillo, lagartija, peces de río. Entre las aves encontramos gavilanes, palomas y zopilotes.

Clasificación y uso del suelo

La extensión territorial del municipio es de 668.40 km² equivalentes al 2.2% de la superficie total del estado.

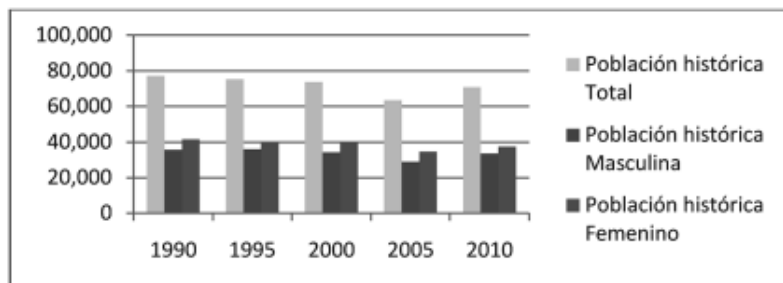
Los suelos son de estructura blocosubangular, con una consistencia que va de firme a muy firme, de textura limosa arcillosa a arcillo arenosa y pH de 6-0 a 8-9 su origen es inchúcoluvial a aluviocoluvial. El 68.42% de la superficie es apta para la agricultura, predominando la siembra de temporal ya que prácticamente no existen pozos para riego; el 4.55% es de bosques, el 2.27% son pastizales y el 24.76% son materiales semidesérticos.

ENTORNO SOCIAL

Población histórica

La población del municipio reflejó tasas negativas de crecimiento durante varios quinquenios; en el periodo 1990-1995 la población tuvo un decremento del -2.59%; en el periodo 1995-2000 el decremento de la población fue del -1.90%; en el quinquenio 2000-2005 la tasa negativa registró un -14.05% la más alta en los últimos veinte años. Para el periodo 2005-2010 la población tuvo una tasa de crecimiento del 11.56%.

	Población histórica		
	Total	Masculina	Femenino
1990	77,247	35,751	41,496
1995	75,248	35,945	39,303
2000	73,820	34,219	39,601
2005	63,447	28,923	34,524
2010	70,782	33,438	37,344



Fuente: INEGI 2010.

Distribución de la población

El 35.62% de la población vive en la cabecera municipal. El 64.38% restante en la zona rural, destaca la comunidad de Cerano con un 9.22% de la población total, solamente los poblados de Parangarico y de San Pablo Casacuarán tienen más de dos mil habitantes, el resto, son comunidades muy dispersas con menos pobladores lo que dificulta la prestación adecuada y oportuna de servicios municipales.

El 52.76% de la población es del género femenino y el 47.24 son del género masculino.

Localidad	POBLACIÓN 2010			
	Total	Masculina	Femenina	Relación H-M
Total del Municipio	70,782	33,438	37,344	90
Yuriria	25,216	12,082	13,134	92
Cerano (San Juan Cerano)	6,530	3,070	3,460	89
Parangarico	2,316	1,092	1,224	89
San Pablo Casacuarán	2,271	1,020	1,251	82
La Calera	1,849	879	970	91
Loma de Zempoala	1,800	857	943	91
Santa Mónica Ozumbilla	1,586	741	845	88
San Francisco de la Cruz	1,542	707	835	85
Tejocote de Calera	1,510	711	799	89
La Angostura	1,410	699	711	98
Otros	24,752	11,580	13,172	

Fuente: INEGI 2010.

Migración

El 91.45% de la población es nacida en el municipio, el 6.19% de la población residente del municipio nació en otra entidad y el 2.36% no especifica su lugar de nacimiento.

Localidad	MIGRACIÓN 2010										
	Nacida en la entidad	Masculina nacida en la entidad	Femenina nacida en la entidad	Nacida en otra entidad	Masculina nacida en otra entidad	Femenina nacida en otra entidad	5 años y más residente en la entidad en junio de 2005	Masculina de 5 años y más residente en la entidad en junio de 2005	Femenina de 5 años y más residente en la entidad en junio de 2005	5 años y más residente en otra entidad en junio de 2005	Masculina de 5 años y más residente en otra entidad en junio de 2005
Total del Municipio	64,733	30,517	34,216	4,382	2,068	2,314	59,830	27,221	32,609	805	353
Yuriria	22,327	10,664	11,663	2,159	1,032	1,127	21,530	10,085	11,445	496	233
Cerano (San Juan Cerano)	5,562	2,579	2,983	820	422	398	5,386	2,439	2,947	73	30
Parangarico	2,289	1,079	1,210	12	7	5	2,022	932	1,090	1	0
San Pablo Casacuarán	2,181	971	1,210	63	37	26	2,003	877	1,126	12	5
La Calera	1,736	823	913	61	30	31	1,540	696	844	8	6
Loma de Zempoala	1,685	797	888	67	26	41	1,497	690	807	12	5
Santa Mónica Ozumbilla	1,494	698	796	66	32	34	1,329	582	747	16	5
San Francisco de la Cruz	1,520	700	820	10	1	9	1,312	561	751	0	0
Tejocote de Calera	1,392	656	736	91	33	58	1,214	533	681	11	0
La Angostura	1,363	680	683	29	11	18	1,196	568	628	9	3
Otros	23,184	10,870	12,314	1,004	437	567	20,801	9,258	11,543	167	66

Fuente: INEGI 2010.

Población indígena

La población indígena mayor de cinco años equivale al 0.17% de la población total del municipio, de los cuales el 34.19% vive en la cabecera municipal.

Localidad	POBLACIÓN INDIGENA 2010			
	5 años y más que habla alguna lengua indígena	5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	En hogares censales indígenas
Total del Municipio	117	0	26	235
Yuriria	40	0	24	75
Cerano (San Juan Cerano)	31	0	0	57
Parangarico	3	0	0	9
San Pablo Casacuarán	0	0	0	0
La Calera	6	0	0	25
Loma de Zempoala	0	0	0	0
Santa Mónica Ozumbilla	3	0	0	7
San Francisco de la Cruz	0	0	0	0
Tejocote de Calera	0	0	0	0
La Angostura	1	0	0	0
Otros	33	0	2	62

Fuente: INEGI 2010.

Discapacidad

Del total de la población el 7.29% tiene alguna discapacidad o limitación en la actividad, de los cuales el 25.69% reside en la cabecera municipal, el 74.31% restante en las comunidades rurales.

Localidad	DISCAPACIDAD 2010	
	Con limitación en la actividad	Sin limitación en la actividad
Total del Municipio	5,158	64,788
Yuriria	1,325	23,440
Cerano (San Juan Cerano)	375	6,117
Parangarico	123	2,180
San Pablo Casacuarán	218	2,032
La Calera	126	1,659
Loma de Zempoala	250	1,548
Santa Mónica Ozumbilla	134	1,430
San Francisco de la Cruz	65	1,477
Tejocote de Calera	107	1,399
La Angostura	187	1,214
Otros	2,248	22,292

Fuente: INEGI 2010.

Educación

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública Federal, para el ciclo escolar 2009-2010 la matrícula total en el municipio de Yuriria fue de 21,366 alumnos, correspondiendo 2,997 a preescolar; 9,921 alumnos a primaria; 3,638 estudiantes de secundaria; 2,422 capacitados para el trabajo y 2,388 estudiantes de educación media superior.

La infraestructura educativa del municipio se compone de 207 escuelas en las que laboran 925 docentes.

ESCUELAS Y MATRICULA DEL MUNICIPIO DE YURIRIA 2010			
Modalidad	Escuelas	Matrícula	Maestros
Preescolar	80	2,997	
Primaria	86	9,921	
Secundaria	30	3,638	
Capacitación/trabajo	1	2,422	
Media superior	12	2,388	
Superior	0	0	
Total	207	21,366	1012

Localidad	EDUCACIÓN 2010						
	3 a 5 años que no asiste a la escuela	6 a 11 años que no asiste a la escuela	12 a 14 años que no asiste a la escuela	15 a 17 años que asiste a la escuela	18 a 24 años que asiste a la escuela	8 a 14 años que no saben leer y escribir	15 años y más analfabeta
Total del Municipio	1,793	205	631	2,292	1,320	289	6,263
Yuriria	697	50	153	996	793	70	1,291
Cerano (San Juan Cerano)	187	39	62	270	125	23	467
Parangarico	59	4	27	77	39	8	256
San Pablo Casacuarán	45	6	9	80	68	6	129
La Calera	43	15	31	46	7	19	303
Loma de Zempoala	50	4	9	55	19	11	131
Santa Mónica Ozumbilla	34	9	28	16	4	8	162
San Francisco de la Cruz	36	0	7	35	21	2	73
Tejocote de Calera	48	4	10	56	9	13	190
Otros	594	74	295	661	235	129	3,261

Fuente: INEGI 2010.

Localidad	EDUCACIÓN 2010						
	15 años y más sin escolaridad	15 años y más con primaria incompleta	15 años y más con primaria completa	15 años y más con secundaria incompleta	15 años y más con secundaria completa	18 años y más con educación pos-básica	Grado promedio de escolaridad
Total del Municipio	6,664	11,775	11,628	2,448	8,843	6,975	6
Yuriria	1,380	3,239	3,839	874	3,034	4,624	8
Cerano (San Juan Cerano)	707	877	1,010	243	887	674	6
Parangarico	262	464	383	84	256	78	5
San Pablo Casacuarán	122	413	342	56	309	406	8
La Calera	279	395	272	84	178	35	4
Loma de Zempoala	110	235	350	61	370	111	7
Santa Mónica Ozumbilla	129	421	271	61	185	24	5
San Francisco de la Cruz	65	263	373	58	196	56	6
Tejocote de Calera	175	282	242	52	192	53	5
Otros	3,435	5,186	4,546	875	3,236	914	

Fuente: INEGI 2010.

Salud

En el municipio se cuenta con un Hospital Comunitario, Una clínica de medicina familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social, una clínica del ISSSTE y dos instituciones de salud privadas; el Centro Médico Quirúrgico de Yuriria y la clínica de maternidad Esquipulas.

De parte del sector salud del Gobierno Federal se cuenta con 12 establecimientos de salud rurales y un urbano.

En el municipio existen 22,047 ciudadanos sin derechohabiencia a servicios de salud y 48,159 ciudadanos que tiene acceso a servicios de salud.

Localidad	SERVICIOS DE SALUD 2010					
	Sin derechohabiencia a servicios de salud	Derechohabiente a servicios de salud	Derechohabiente del IMSS	Derechohabiente del ISSSTE	Derechohabiente del ISSSTE estatal	Derechohabiente del seguro popular o Seguro Médico para una Nueva Generación
Total del Municipio	22,047	48,159	2,517	3,554	195	41,622
Yuriria	7,976	16,814	1,859	2,554	147	12,197
Cerano (San Juan Cerano)	2,794	3,716	273	271	13	3,151
Parangarico	374	1,941	27	6	0	1,901
San Pablo Casacuarán	677	1,588	51	477	3	1,081
La Calera	571	1,265	3	0	0	1,259
Loma de Zempoala	363	1,436	71	15	13	1,347
Santa Mónica Ozumbilla	782	800	11	5	1	776
San Francisco de la Cruz	182	1,359	32	17	4	1,310
Tejocote de Calera	511	998	3	10	0	982
La Angostura	268	1,133	5	1	1	1,121
Otros	7,549	17,109	182	198	13	16,497

Religión

De la población total el 93.8% profesa la religión católica, el resto de la ciudadanía profesa otras religiones o no tiene.

Localidad	RELIGIÓN 2010			
	Con religión católica	Protestantes, Evangélicas y Bíblicas diferentes de evangélicas	Con otras religiones diferentes a las anteriores	Sin religión
Total del Municipio	66,426	2,273	5	1,133
Yuriria	23,335	977	4	355
Cerano (San Juan Cerano)	6,441	42	0	27
Parangarico	1,912	307	0	85
San Pablo Casacuarán	2,152	66	1	45
La Calera	1,745	24	0	24
Loma de Zempoala	1,733	17	0	34
Santa Mónica Ozumbilla	1,435	60	0	84
San Francisco de la Cruz	1,515	22	0	1
Tejocote de Calera	1,439	52	0	10
La Angostura	1,383	5	0	6
Otros	23,336	701	0	462

Vivienda

En el censo de población y vivienda 2010, en el municipio se registraron un total de 27,187 viviendas, de las cuales 17,868 están habitadas con 70,293 ocupantes, resultando un promedio de 4 habitantes por vivienda ocupada.

Localidad	VIVIENDAS 2010						
	Total de viviendas	Total de viviendas habitadas	Total de viviendas particulares	Ocupantes en viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica
Total del Municipio	27,187	17,868	27,028	70,293	4	817	17,488
Yuriria	8,264	6,273	8,127	24,793	4	359	6,073
Cerano (San Juan Cerano)	2,724	1,708	2,721	6,521	4	40	1,691
Parangarico	543	455	543	2,316	5	24	440
San Pablo Casacuarán	1,188	628	1,187	2,268	4	12	621
La Calera	699	430	696	1,840	4	7	422
Loma de Zempoala	696	482	696	1,800	4	29	473
Santa Mónica Ozumbilla	688	434	688	1,586	4	9	423
San Francisco de la Cruz	421	382	421	1,542	4	30	382
Tejocote de Calera	609	383	609	1,510	4	9	380
La Angostura	353	304	350	1,401	5	10	298
Otros	11,002	6,389	10,990	24,716		288	6,285

Fuente: INEGI 2010.

Localidad	VIVIENDAS 2010							
	Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	Tamaño de localidad
Total del Municipio	186	16,529	1,141	15,289	2,284	14,502	1,154	
Yuriria	53	5,975	148	5,985	139	5,855	765	8
Cerano (San Juan Cerano)	11	1,466	236	1,619	81	1,404	170	6
Parangarico	14	403	48	368	85	334	1	4
San Pablo Casacuarán	1	591	31	604	15	577	111	4
La Calera	4	402	24	322	100	306	1	4
Loma de Zempoala	8	474	7	433	47	425	4	4
Santa Mónica Ozumbilla	9	337	95	354	70	278	2	4
San Francisco de la Cruz	0	381	1	362	18	361	0	4
Tejocote de Calera	2	362	21	298	72	289	1	4
La Angostura	3	293	8	286	15	281	3	4
Otros	81	5,845	522	4,658	1,642	4,392	96	

Fuente: INEGI 2010.

Localidad	HOGARES CENSALES 2010			
	Total de hogares censales	Hogares censales con jefatura masculina	Hogares censales con jefatura femenina	En hogares censales
Total del Municipio	17,709	13,278	4,431	70,293
Yuriria	6,136	4,533	1,603	24,793
Cerano (San Juan Cerano)	1,705	1,266	439	6,521
Parangarico	455	347	108	2,316
San Pablo Casacuarán	627	428	199	2,268
La Calera	427	332	95	1,840
Loma de Zempoala	482	354	128	1,800
Santa Mónica Ozumbilla	434	332	102	1,586
San Francisco de la Cruz	382	313	69	1,542
Tejocote de Calera	383	290	93	1,510
La Angostura	301	250	51	1,401
Otros	6,377	4,833	1,544	24,716

Fuente: INEGI 2010.

ENTORNO ECONÓMICO

En el municipio están establecidas el 1.1% de las unidades económicas de manufactura del estado; el 1.3% de las unidades económicas de comercio del estado y el 1.0% de las unidades económicas de servicios del estado, que generan un valor agregado censal bruto total de 215 millones de pesos y generan ocupación a 5,519 personas.

CENSOS ECONOMICOS 2009				
	TOTAL	MANUFACTURA	COMERCIO	SERVICIOS
UNIDADES ECONÓMICAS	2089	254	1212	606
PERSONAL OCUPADO TOTAL	5519	911	2723	1506
REMUNERACIONES TOTALES (millones)	69	12	25	31
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS (millones)	345	59	147	122
VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (millones)	215	27	88	77
PERSONAS POR UNIDAD ECONOMICA	3	4	2	2
REMUNERACIONES ANUALES POR PERSONA (miles)	38	28	36	48
ACTIVOS FIJOS POR UNIDAD ECONOMICA (miles)	165	232	122	202
VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (miles)	103	106	73	127
VALOR AGRAGADO CENSAL BRUTO POR PERSONA (miles)	39	30	32	51

Fuente: INEGI 2010.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS 2010												
Localidad	Población económicamente activa	Población masculina económicamente activa	Población femenina económicamente activa	Población no económicamente activa	Población masculina no económicamente activa	Población femenina no económicamente activa	Población ocupada	Población masculina ocupada	Población femenina ocupada	Población desocupada	Población masculina desocupada	Población femenina desocupada
Total del Municipio	25,223	18,305	6,918	28,283	6,276	22,007	23,711	16,933	6,778	1,512	1,372	140
Yuriria	10,082	6,551	3,531	8,989	2,378	6,611	9,663	6,191	3,472	419	360	59
Cerano (San Juan Cerano)	2,445	1,700	745	2,441	526	1,915	2,282	1,547	735	163	153	10
Parangarico	768	569	199	946	214	732	670	478	192	98	91	7
San Pablo Casacuarán	759	532	227	1,070	269	801	658	447	211	101	85	16
La Calera	601	482	119	793	172	621	551	432	119	50	50	0
Loma de Zempoala	595	450	145	746	175	571	532	392	140	63	58	5
Santa Mónica Ozumbilla	562	409	153	629	121	508	542	391	151	20	18	2
San Francisco de la Cruz	473	416	57	649	86	563	458	402	56	15	14	1
Tejocote de Calera	416	360	56	682	143	539	392	336	56	24	24	0
La Angostura	589	384	205	434	121	313	547	345	202	42	39	3
Otros	7,933	6,452	1,481	10,904	2,071	8,833	7,416	5,972	1,444	517	480	37

Fuente: INEGI 2010.

Agricultura

A pesar de que el municipio cuenta con poca superficie cultivable, en el año agrícola 2010 se sembraron un total de 18,616 hectáreas de cultivos cíclicos, maíz grano y cebada grano con los resultados siguientes:

	AÑO AGRICOLA 2010											
	Superf. Sembrada			Superf. Cosechada			Volumen de Prod.			Valor de la Prod.		
	Has.			Has.			Ton.			Miles de pesos		
	Total	R	T	Total	R	T	Total	R	T	Total	R	T
Cultivos Cíclicos	10590	4750	5840	9979	4470	5509	47329	35760	11569	127210	96552	30658
Maíz grano	5826	2950	2876	5532	2840	2692	30070	24310	5760	87843	71716	16127
Cebada grano	2200	2200	0	2200	2200	0	12100	12100	0	39567	39567	0

Para el año agrícola 2010 dentro del programa pro campo fueron ratificados 3,938 productores que participaron con 17,829-00 has. que recibieron los apoyos correspondientes.

Ganadería

La ganadería del municipio participa de manera importante en la generación de alimentos de buena calidad para el mercado local y estatal, en el año 2010 sus aportaciones a dichos mercados fueron las siguientes:

	PRODUCCIÓN GANADERA 2010				
	GANADO EN PIE				
	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
Sacrificio de ganado (cabezas)	4689	8960	318	1403	55023
Volumen de producción (toneladas)	1825	878	12	47	124
Valor de la producción (miles de pesos)	31853	18087	239	1240	1987

		PRODUCCIÓN GANADERA 2010				
		CARNE EN CANAL				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
Volumen de producción	(toneladas)	886	663	6	24	99
Valor de la producción	(miles de pesos)	25465	18154	250	991	2038

		VOLUMEN DE PRODUCCIÓN		
		DE LECHE Y HUEVO 2010		
		Leche bovino	Leche caprino	Huevo p/plato
		Miles de Lts.	Miles de Lts.	Toneladas
Volumen de producción	16898	275	133	
Valor de la producción	75290	1432	1464	

Fuente: INEGI 2010.

Comunicaciones

En materia de comunicaciones, Yuriria es paso obligado a la ciudad de Morelia. Tiene una longitud carretera de 115.1 kilómetros de los cuales casi 25.4 kilómetros son troncales federales, 77.7 kilómetros son alimentadoras estatales, y más de 21.9 kilómetros son de caminos rurales. En el último quinquenio se registraron más de 1,500 vehículos, 213 camiones para pasajeros y 3,687 camiones de carga.

Medios de Comunicación

Yuriria cuenta con servicios de teléfono, telégrafo y servicio de autobuses foráneos.

Turismo

En el municipio existen tres áreas naturales protegidas, grandes obras arquitectónicas de la época colonial y la primera obra hidraulica en América la "Laguna de Yuriria" que actualmente funge como vaso regulado y además catalogado como sitio RAMSAR.

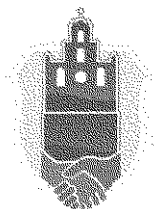
En la cabecera municipal se cuenta con una plaza de toros, un campo de beisbol y un parque recreativo.

Esto refleja un potencial para el turismo nacional y extranjero, es por ello, que la SEMARNAT diseñó un plan rector de desarrollo eco turístico que pretende convertir al municipio en un centro turístico regional.

El pasado noviembre 2012 se otorgó a la ciudad de Yuriria el nombramiento de "Pueblo Mágico", el cual el municipio ha asumido con gran orgullo y compromiso, consiente de la loable tarea que esto conlleva y con la certeza de que será una herramienta para impulsar a Yuriria como un destino turístico, fortaleciendo la economía mediante la generación de empleos basados en la singularidad de Yuriria, su cultura y sus tradiciones.

Inventario de Servicios Turísticos Yuriria	
Hoteles{1 a 5 estrellas y sin clasificar}	5
Habitaciones (1 a 5 estrellas y sin clasificar)	99
Restaurantes	8
Agencias de Viaje	3
Atractivos	31
Auxilio Turístico	6
De recreación y deporte	3
Transportación	6
Vida nocturna	5

PROGRAMAS DE TRABAJO DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Honorable Ayuntamiento
Yuriria 2012 – 2015

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Objetivo general

Promover el Desarrollo Social en el municipio a través de los programas y servicios que otorga el sector de Desarrollo Social; con eficiencia, eficacia y transparencia, fortaleciendo las oportunidades para transformarlas en resultados positivos, para la población más desprotegida; garantizando el derecho a las familias, a la salud, alimentación, vivienda, seguridad y trabajo.

Objetivo específico I

Ampliar la cobertura de la población más vulnerable para que tengan igualdad de oportunidades al acceso del Programa de Oportunidades.

Acciones concretas

- ❖ Identificar a familias de escasos recursos.
- ❖ Realizar un estudio socioeconómico.
- ❖ Priorización y selección de beneficiarios.

Resultado esperado

Mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del programa de Oportunidades

Indicador

Índice de atención a beneficiarios que habitan en las localidades de media alta y muy alta marginación

Objetivo específico II

Servir de enlace y apoyo para la mejor atención a los beneficiarios del Programa 65 y más.

Acciones concretas

- ❖ Tener una excelente comunicación con SEDESOL.
- ❖ Difundir la información necesaria tanto inscripciones como entrega del apoyo.
- ❖ Análisis en campo de las necesidades de los beneficiarios.

Resultado esperado

Favorecer al 100% de la población susceptible al programa.

Indicador

Índice de atención de Solicitudes del Programa de 65 y más.

Objetivo específico III

Impulsar la participación de la ciudadanía en los diferentes programas para el desarrollo económico del municipio

Acciones concretas

- ❖ Difundir y dar seguimiento a los diferentes programas de apoyo económico.

- ❖ Servir de enlace para mejorar la solvencia económica de los interesados.

Resultado esperado

Mejorar la economía y la prestación de servicios en el municipio

Indicador

Padrón de beneficiarios

Objetivo específico IV

Estudio de campo para la correcta aplicación del recurso para el mejoramiento de vivienda a través del programa MEVI

Acciones concretas

- ❖ Establecer criterios de priorización para la aplicación del beneficio
- ❖ Verificar grados de marginalidad y polígonos de pobreza
- ❖ Estudio directo de campo susceptible a la aplicación del recurso.

Resultado esperado

Beneficiar al mayor número de familias con escaso recurso en vivienda

Indicador

Número de beneficiarios en los programas de mejoramiento, adquisición y autoconstrucción de vivienda.

Objetivo específico V

Promover la participación ciudadana, mediante los organismos y consejos ya establecidos.

Acciones concretas

- ❖ Integrar el consejo de planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM)
- ❖ Integrar los consejos rurales y Urbanos
- ❖ Integrar Comités de obra en coordinación con la Dirección de Obras Públicas

Resultado esperado

Impulsar la participación ciudadana

Indicador

Actas de consejo de las sesiones de trabajo de los grupos de participación ciudadana

Objetivo específico VI

Mejorar la calidad de vida en la zona rural del municipio

Acciones concretas

- ❖ Gestión de apoyo en equipamiento e infraestructura del campo, ganadería y pesca del municipio.
- ❖ Apoyar la tecnificación del campo.

Resultado esperado

Lograr un campo, ganadería y pesca más competitiva y de mejor calidad

Indicador

Padrón de beneficiarios

PROGRAMA DE TRABAJO DE DESARROLLO RURAL

Objetivo general

Apoyar y atender al medio rural con acción que eleven la calidad de vida para el bienestar de los familias campesinas.

Objetivo específico I

Mejorar la producción primaria y de valor agregado en el medio rural del Municipio.

Acciones concretas

- ❖ Realizar la reproducción de una variedad de semilla de maíz ya adaptada a las condiciones climáticas y físicas del Municipio e implementar un programa de capacitación para que el productor seleccione su semilla y sea autosuficiente.
- ❖ Promover el programa de caminos saca-cosechas nuevos y rehabilitar los ya existentes.
- ❖ Difundir en el municipio el programa de bordería y desazolve
- ❖ Promover apoyos ganaderos, agrícolas y pesqueros en infraestructura y equipamiento.
- ❖ Promover la capacitación para los productores agropecuarios.
- ❖ Difundir en las comunidades los programas existentes.
- ❖ Coordinar los programas de apoyo con instituciones públicas y privadas del sector agropecuario, ganadero y pesquero.
- ❖ Mantener constante relación con los grupos organizados y asociaciones locales para llevar a cabo sus proyectos metas.

Resultado esperado

Mejorar la producción del campo de Yuriria a través del apoyo directo a productores.

Indicador

Padrón de beneficiarios

PROGRAMA DE TRABAJO DE DESARROLLO ECONOMICO

Objetivo General.

Promover, difundir y facilitar el desarrollo económico del municipio, coordinando los esfuerzos con las diferentes dependencias de gobierno estatal y federal a través de la obtención de recursos de programas encaminados al fortalecimiento económico que posibilitan el crecimiento y una mejor calidad de vida de los yurirenses.

Objetivo Específico I

Impulsar el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas implementando los programas de moderniza, créditos fogim, negocio en marcha y mi plaza.

Acciones concretas.

- ❖ Promoción de los diferentes programas entre las micro, pequeñas y medianas empresas.
- ❖ Apoyar y dar seguimiento al otorgamiento de créditos de los prestadores de servicios que califiquen a los programas de financiamiento.

Resultado esperado.

Mejorar la rentabilidad de los establecimientos de comercio.

Indicador

Padrón de beneficiarios

Objetivo Específico II

Apoyar la elaboración de planes de negocios de jóvenes emprendedores y negocios establecidos para una mejora de sus empresas implementando los programas de auto empleo y emprendedores y así puedan generar más empleos.

Acciones concretas.

- ❖ Promoción del programa de apoyo a emprendedores.
- ❖ Realizar y dar seguimiento las gestiones de los apoyos solicitados por los empresarios y emprendedores

Resultado esperado.

Que las empresas cuenten la suficiente maquinaria, herramientas, equipos que sean utilizados para el desempeño de sus tareas.

Indicador

Padrón de beneficiarios

Objetivo específico III

Vincular y fomentar la colocación de personas campesinas de zona rural que requieran la oportunidad de trabajo en el extranjero, implementando el programa de trabajadores agrícolas, México - Canadá.

Acciones concretas.

- ❖ Promover el programa en la zonas rurales de nuestro municipio.
- ❖ Apoyo y seguimiento a las personas interesadas en dicho programa.

Resultado esperado.

Generar empleos temporales para los campesinos de zona rural y así coadyuvar a mejorar la calidad de vida de sus familias.

Indicador.

Número de personas calificadas y beneficiadas con el programa.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA

Objetivo general

Contribuir a la solución de las necesidades de vivienda del municipio.

Objetivo específico I

Aplicar programas Estatales y Federales que representen un avance importante en el mejoramiento de las viviendas.

Acciones concretas

- ❖ Reducir pisos de tierra en viviendas del municipio.
- ❖ Aumentar y mejorar techos de viviendas en el municipio.

Resultado esperado

Mejorar la salud previniendo enfermedades reduciendo los pisos de tierra en viviendas. Incrementar número de habitaciones con techo y piso adecuado, mejorando así las condiciones de vida de las familias yurirenses.

Indicador

Índice de expedientes técnicos por tipo de proyecto.

Índice de beneficiarios.

Objetivo específico II

Aplicar programas estatales y federales que representen un avance importante en el mejoramiento de las viviendas.

Acciones concretas

- ❖ Apoyar a familias que tengan su casa sin terminar.

Resultado esperado

Apoyar a familias que tengan su casa sin terminar con el programa de enjarre, construcción de cuartos, cocinas o baños.

Indicador

Padrón de beneficiarios

Objetivo específico III

Fomentar la autoconstrucción mediante la aplicación de programas de crédito para personas de escasos recursos.

Acciones concretas

- ❖ Apoyar mediante los programas establecidos a personas de escasos recursos para la autoconstrucción de sus viviendas.
- ❖ Difundir y dar seguimiento al otorgamiento de créditos.

Resultado esperado

Mejorar las condiciones de vivienda de las familias.

Indicador

Padrón de beneficiarios

Objetivo específico IV

Lograr la recuperación de créditos rezagados del fraccionamiento Yacatitas III sección.

Acciones concretas

- ❖ Identificar a los poseedores de los pies de casa del fraccionamiento Yacatitas III sección.
- ❖ Dar seguimiento a la recuperación de adeudos para que puedan concluir con el proceso de escrituración.

Resultado esperado

Recuperar los adeudos y dar por terminado este programa con la escrituración de todas las viviendas.

Indicador

Porcentaje de avance en la escrituración de viviendas.

Objetivo específico V

Promover la adquisición de una propiedad habitacional en la población de Yuriria.

Acciones concretas

- ❖ Identificar predios adecuados para la construcción de casa-habitación.
- ❖ Colocar lotes entre personas sin propiedades para que empiecen a construir su patrimonio.

Resultado esperado

Mejorar la calidad de vida de los yurirenses

Indicador

Predios vendidos.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ECOTURISMO

Objetivo general

Generar que el Municipio de Yuriria sea considerado por los turistas un lugar para visitar y sea conocido por su arquitectura colonial así como por las actividades ecológicas, culturales y deportivas que pueden encontrar en la ciudad.

Objetivo específico I

Realizar campañas de conciencia ecológica.

Acciones concretas

- ❖ Realizar difusión en medios de comunicación las diferentes campañas.
- ❖ Promover en las instituciones educativas actividades ecológicas.
- ❖ Promover con las industrias los diferentes programas ecológicos para la disminución de contaminantes..

Resultado esperado

Preservación y mejora de nuestro medio ambiente.

Indicador

8 campañas

Objetivo específico II

Realizar campañas de reforestación.

Acciones concretas

- ❖ Promover en las instituciones educativas la campaña adopta un árbol.
- ❖ Convenir con el Instituto de Ecología del Estado la donación de árboles para reforestar áreas que lo requieran.
- ❖ Convenir con las Industrias la reforestación de áreas que lo requieran.
- ❖ Difusión en medios de comunicación las campañas de reforestación.

Resultado esperado

Preservación y mejora de nuestro medio ambiente incrementando el número de árboles endémicos de nuestra región.

Indicador

3 hectáreas reforestadas.

Objetivo específico III

Disminuir la contaminación que generan las ladrilleras.

Acciones concretas

- ❖ Realizar un padrón de ladrilleras.
- ❖ Difundir entre esta industria la aplicación de nuevas tecnologías.
- ❖ Verificar que las ladrilleras cumplan con la ley y reglamento que los rigen.

Resultado esperado

Preservación y mejora de nuestro aire.

Indicador

Número de visitas de inspección a las ladrilleras.

Objetivo específico IV

Preservar las áreas naturales protegidas.

Acciones concretas

- ❖ Crear y promover la figura de vigilantes voluntarios
- ❖ Vigilar que no se realicen actos que atenten en contra de la preservación ecológica de estas áreas.
- ❖ Promover y difundir en los medios de comunicación la conservación de estas áreas.

Resultado esperado

Preservación y mejora de nuestras áreas naturales protegidas.

Indicador

Preservar el nombramiento de las 3 áreas naturales protegidas

Objetivo específico V

Mejorar el servicio y los productos que ofrecen los prestadores de servicios turísticos.

ACCIONES CONCRETAS

- ❖ Implementar programas estatales y federales.
- ❖ Verificar constantemente los establecimientos que prestan estos servicios.
- ❖ Realizar capacitaciones constantes.

Resultado esperado

Atracción de turismo.

Indicador

Incrementar el número de turistas que visitan el municipio.

Objetivo específico VI

Apoyar la participación de nuevos prestadores de servicios turísticos.

Acciones concretas

- ❖ Promover y facilitar la instalación de nuevos establecimientos dirigidos a los prestadores de servicios turísticos.

Resultado esperado

Mejorar la calidad de los servicios al turismo.

Indicador

Incrementar el número de prestadores de servicios turísticos.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Objetivo general

Implementar más infraestructura en el municipio, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.

Objetivo específico I

Ampliar la cobertura de los servicios de infraestructura básica.

Acciones concretas

- ❖ Construcción de alumbrado público.
- ❖ Construcción y rehabilitación de redes de agua potable.
- ❖ Construcción y rehabilitación de redes de drenaje sanitario.

Resultado esperado

Elevar la calidad de vida de la población.
Allegar los servicios básicos a sectores vulnerables.

Indicador

Construcción de obras de infraestructura básica: porcentaje de cumplimiento de obras concluidas con respecto a las programadas en un periodo.

Objetivo específico II

Impulsar la pavimentación y rehabilitación de calles.

Acciones concretas

- ❖ Verificar la existencia de proyectos de pavimentación y rehabilitación de calles.
- ❖ Gestionar el recurso con Gobierno del Estado, Gobierno Federal y/o con los beneficiados.
- ❖ Vigilar que la ejecución de la obra se apegue a la normatividad vigente y bajo los estándares de calidad esperados.

Resultado esperado

Disminución de tiempos de traslado de un lugar a otro, mejorar la seguridad e impulsar la economía de nuestro municipio

Indicador

Rehabilitación de la infraestructura vial: número de kilómetros rehabilitados entre el número de kilómetros que requieren rehabilitación.

Objetivo específico III

Mantener y fortalecer la infraestructura existente.

Acciones concretas

- ❖ Revestimiento de caminos rurales.

- ❖ Limpieza y desazolve de arroyos.
- ❖ Rehabilitación y remodelación de edificios públicos.

Resultado esperado

Edificios y espacios públicos rehabilitados.

Indicador

Rehabilitación de infraestructura existente: porcentaje de cumplimiento de obras concluidas con respecto a las programadas en un periodo.

Objetivo específico IV

Fortalecer la cobertura de infraestructura de vías de comunicación.

Acciones concretas

- ❖ Pavimentación de caminos rurales.

Resultado esperado

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades reduciendo sus tiempos de traslado.

Indicador

Rehabilitación de la infraestructura vial en comunidades: número de kilómetros rehabilitados entre el número de kilómetros que requieren rehabilitación.

Objetivo específico V

Contar con un banco de proyectos

Acciones concretas

- ❖ Identificación de proyectos viables.
- ❖ Identificación de programas existentes para financiamiento de proyectos

Resultado esperado

Poder gestionar recursos para ejecutar más obras en el municipio.

Indicador

Proyectos elaborados

Proyectos validados

PROGRAMA DE TRABAJO DE DESARROLLO URBANO

Objetivo general

Responder a la problemática comunitaria, garantizando la seguridad de la población, trabajando activamente en busca del desarrollo y bienestar que impulse el crecimiento ordenado en la cabecera municipal y sus comunidades que lo conforman, donde su población tenga acceso a servicios de salud, educación y vivienda, con habitantes que mejoren permanentemente su calidad de vida.

Objetivo específico I

Promover la revisión y adecuación del marco normativo que regula la construcción y calidad de la vivienda, y poder realizar una base de datos confiables de fraccionamientos y colonias irregulares del municipio de Yuriria, Gto., para poder regularizar y que los ciudadanos tengan una certeza jurídica en su patrimonio. Y así evitar asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, de acuerdo a las restricciones y limitaciones que se establezcan en materia de protección civil.

Acciones concretas

- ❖ Programa de regularización de los asentamientos humanos existentes.
- ❖ Vigilancia para la prevención de nuevos asentamientos humanos irregulares.
- ❖ Realizar campañas de registros de predios irregulares en conjunto con la dirección de Catastro, para posteriormente inscribirse en el programa de escrituración correspondiente.

Resultado esperado

Contar con una base de datos actualizada en materia de fraccionamientos.
Inscripción de predios en el Registro Público de la Propiedad.

Indicador

1,000 predios inscritos en el registro público de la propiedad.

Objetivo específico II

Detectar y corregir desviaciones a obligaciones de los ciudadanos, como incumplimiento a: licencias correspondientes para construcción, rehabilitación, remodelación de su vivienda, y/o negocio comercial.

Acciones concretas

- ❖ Recepción de solicitudes y contestación en tiempo y forma de las mismas.
- ❖ Visitar físicamente el lugar.
- ❖ Crear mecanismos de control de permisos o licencias otorgadas.

Resultado esperado

Que los ciudadanos cumplan con la normatividad existente en materia de construcción

Indicador

Porcentaje de licencias otorgadas.

Objetivo específico III

Disminuir y prevenir el crecimiento disperso e irregular dentro de las comunidades.

Acciones concretas

- ❖ Hacer cumplir los usos de suelo de acuerdo al Programa de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico y territorial del municipio.

Resultado esperado

Prevenir asentamientos irregulares en áreas no urbanizables.

Restringir el uso de suelo habitacional, comercial e industrial en las zonas federales y estatales, así como en las áreas protegidas, con el fin de preservar las zonas no urbanizables.

Orientar el desarrollo urbano hacia las zonas aptas que ofrece el Municipio.

Identificar los baldíos existentes en el municipio para optimizar su uso y utilidad.

Indicador

Permisos de uso de suelo autorizados.

Objetivo específico IV

Contar con un padrón actualizado de los bienes inmuebles propiedad del Municipio, así como su respectivo plano de ubicación.

Acciones concretas

- ❖ Actualizar el padrón con el que cuenta control patrimonial.
- ❖ Realizar en coordinación con personal de obras públicas y catastro municipal los planos de ubicación de todos los bienes inmuebles propiedad del Municipio.
- ❖ Solicitar el apoyo del área jurídica y de Secretaría del Ayuntamiento para que se solicite al Registro Público de la Propiedad, una constancia de historia registral de los bienes propiedad del Municipio.
- ❖ Regularizar los bienes que no se encuentren debidamente escriturados a favor del Municipio.

Resultado esperado

Bienes inmuebles propiedad del Municipio, debidamente escrituradas y/o identificados.

Indicador

Número de bienes muebles propiedad del Municipio.

Porcentaje de bienes inmuebles debidamente escriturados e inscritos en el Registro Público de la Propiedad.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL AREA DE OFICIALÍA MAYOR

Objetivo general

Ser un área responsable que junto con sus dependencias y la participación ciudadana y aplicando nuevas tecnologías en los servicios públicos se logre un mejor beneficio para los ciudadanos de Yuriria, Gto.

Cubrir los servicios públicos de manera integral, con personal capacitado y comprometido, mediante procesos de mejora continua, trabajando en equipo sin afectar el medio ambiente del municipio.

Objetivo específico I

Yuriria siempre limpio

Acciones concretas

- ❖ Planes de acción para cubrir la totalidad de las rutas del municipio y evitar los basureros clandestinos.
- ❖ Implementación de un programa para un Municipio más limpio.
- ❖ Diseñar e implementar planes de mantenimiento a los vehículos recolectores.

Resultado esperado

El municipio cuente con un servicio óptimo de recolección de desechos sólidos, en cabecera municipal y las comunidades.

Indicador

Reportes de rutas cubiertas, bitácoras del relleno sanitario, bitácoras de mantenimiento.

Objetivo específico II

Tiempo de respuesta en forma inmediata a los reportes especiales.

Acciones concretas

- ❖ Recibir y atender las peticiones ciudadanas de forma eficiente y eficaz.
- ❖ Realizar reuniones de seguimiento a las diferentes peticiones en cada una de las áreas.

Resultado esperado

Atender las peticiones y brindar servicios municipales a la ciudadanía en tiempo y forma.

Indicador

Reportes e informes semanales y mensuales de los diferentes departamentos (limpia, panteones, parques y jardines, alumbrado público, relleno sanitario, mantenimiento espacios deportivos, lugares de esparcimiento: tales como la Joya y la Isla de San Pedro).

Objetivo específico III

Embellecimiento de las áreas verdes.

Acciones concretas

- ❖ Realización de peticiones de podas y talas de riesgo para la ciudadanía.

- ❖ Diseño de programa de mejoras y mantenimiento en las áreas verdes del municipio.
- ❖ Realizar e implementar el programa de mejora y mantenimiento de áreas verdes en el Municipio.
- ❖ Diseño e implementación del programa de riego en áreas verdes.
- ❖ Mejoramiento de las áreas verdes existentes en las comunidades.
- ❖ Adecuar áreas verdes en las comunidades que no cuentan con ellas.

Resultado esperado

Que el municipio cuente con áreas verdes para embellecimiento del lugar, así como de recreo familiar.

Indicador

Porcentaje de áreas verdes rescatadas y acondicionadas para el buen uso por parte de los ciudadanos.

Objetivo específico IV

Mantenimiento, ahorro y ampliación de la red eléctrica del alumbrado público así como el embellecimiento de las principales plazas del municipio.

Acciones concretas

- ❖ Revisar y programar peticiones de la ciudadanía en la colocación de las lámparas y mantenimiento.
- ❖ Analizar y en su caso implementar lámparas ahorradoras de leds para ahorro energía.
- ❖ Analizar los consumos del alumbrado eléctrico del municipio para generar ahorros al municipio.
- ❖ Diseño de arreglo de la ciudad en las distintas festividades del municipio y las comunidades.

Resultado esperado

Mejorar las condiciones del alumbrado público para reducir el consumo.

Indicador

Lámparas ahorradoras colocadas, calles de la ciudad con cableado adecuado, total de luminarias de la ciudad y comunidades mejoradas, total de subestaciones con bases de medición.

Objetivo específico V

Contar en los panteones con espacios adecuados y funcionales que cubran las necesidades de los usuarios y requerimientos establecidos.

Acciones concretas

- ❖ Recibir y atender las peticiones ciudadanas
- ❖ Mantenimiento y adecuación de espacios de los panteones.
- ❖ Espacios deportivos adecuados y funcionales.
- ❖ Lugares de esparcimiento en óptimas condiciones.

Resultado esperado

Que la ciudadanía cuente con espacios de calidad y calidez.

Indicador

Libros de registro de panteones, bitácoras del relleno sanitario, registros de mantenimiento en espacios deportivos, lugares de esparcimiento: tales como la Joya y la Isla de San Pedro.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE RELLENO SANITARIO

Objetivo general

Eficienzar los trabajos en el Relleno Sanitario regional Yuriria - Santiago Maravatio haciéndolo autosuficiente y prolongar su vida útil.

Objetivo específico I

Prolongar la vida útil del relleno sanitario regional Yuriria- Santiago Maravatio.

Acciones concretas

- ❖ Apoyar las acciones de reciclado
- ❖ Elaboración de Composta
- ❖ Restringir la entrada al relleno sanitario de llantas y residuos de tratamiento especial

Resultado esperado

Prolongar la vida útil del Relleno Sanitario por 5 años más.

Indicador

Bitacorás - Disminuir las 30 toneladas promedio por día de residuos que ingresan al relleno sanitario así como reciclar una mayor cantidad de productos.

Objetivo específico II

Contar con un relleno sanitario que genere autosuficiencia presupuestal.

Acciones concretas

- ❖ Programar el cobro por la disposición final de los residuos sólidos.
- ❖ Cobro de porcentaje al comprador del material de reciclaje.
- ❖ Elaboración de Composta para la venta al público y utilización en los parques y jardines del municipio.

Resultado esperado

Mejora continua de las condiciones del relleno sanitario

Indicador

Gestiones realizadas.

Objetivo específico III

Aplicación del programa Municipal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

Acciones concretas

- ❖ Atender la problemática ambiental del municipio.
- ❖ Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos en el manejo de residuos sólidos.

Resultado esperado

Mejorar las condiciones ambientales del municipio y disminuir la generación de residuos sólidos.

Indicador

Capacitaciones otorgadas.

Bitácoras de medición de la calidad del aire del Municipio de Yuriria, Gto.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD

Objetivo general

Otorgar una atención humanitaria y solución de la problemática sobre salubridad pública municipal, de acuerdo a su prioridad; además de cumplir y hacer cumplir los reglamentos que involucren la salubridad de los ciudadanos yurirenses y en colaboración con la Secretaria de salud, vigilar que se lleven a cabo las normas vigentes.

Objetivo específico I

Control canino y felino, que aisle dichos animales callejeros de la vía pública y con ello evitar posibles ataques y/o transmisión de enfermedades.

Acciones concretas

- ❖ Realizar campañas de captura de perros y gatos callejeros.
- ❖ Realizar campañas de esterilización de perros y gatos de los hogares.
- ❖ Promover la adopción de perros y gatos.
- ❖ Colaborar con la Secretaria de Salud en campañas antirrábicas.

Resultado esperado

Disminuir la cantidad de perros y gatos callejeros y por consiguiente la agresión a las personas y la probable transmisión de enfermedades, directa e indirectamente.

Indicador

Número de perros capturados anuales
Número de esterilizaciones aplicadas
Número de campañas antirrábicas anuales

Objetivo específico II

Que los establecimientos dedicados al manejo de la carne para consumo humano, proporcionen sus productos inocuos y de buena calidad a los consumidores.

Acciones concretas

- ❖ Dar a conocer a los establecimientos dedicados al manejo de la carne, para consumo humano, la norma oficial mexicana NOM-194-SSA1-2004, PRODUCTOS Y SERVICIOS.
- ❖ Vigilar que en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales se lleven a cabo las actividades con medidas higiénico-sanitarias adecuadas de acuerdo a la norma.
- ❖ Mantener informada a la ciudadanía sobre las condiciones de la carne que se consume en la ciudad.

Resultado esperado

Que la mayoría de los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales cuente con la norma y se cumplan las medidas higiénico-sanitarias correspondientes.

Indicador

Número de visitas de inspección a dichos establecimientos.

Objetivo específico III

Contar con un rastro municipal para el proceso de transformación y comercialización de alimentos inocuos de origen animal.

Acciones concretas

- ❖ Adquirir el terreno destinado para la construcción del rastro.
- ❖ Gestionar la construcción del rastro municipal.

Resultado esperado

Que el municipio cuente con un rastro municipal funcional.

Indicador

Gestiones realizadas

PROGRAMA DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Objetivo general

Proporcionar el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento de forma, eficiente, eficaz y sustentable dentro del municipio de Yuriria, Gto.

Objetivo específico I

Abastecer a la población del servicio de agua potable, mejorando y ampliando la infraestructura hidráulica existente impactando positivamente en la calidad de vida de la población.

Acciones concretas

- ❖ Elaboración de proyectos y presupuestos tendientes a mejorar la infraestructura hidráulica, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas del Municipio.
- ❖ Tramitar ante la instancia correspondiente la validación de expedientes técnicos que permitan la participación en programas federales y estatales para la construcción de infraestructura hidráulica.
- ❖ Gestionar ante la CONAGUA la inclusión a programas de apoyo para la construcción de infraestructura hidráulica.
- ❖ Programar, calendarizar y supervisar las acciones requeridas para la ejecución de las obras aprobadas.
- ❖ Informar a las dependencias correspondientes permanentemente el estatus de las obras.
- ❖ Gestión y seguimiento de trámites ante la CONAGUA para los derechos de extracción y descargas.
- ❖ Abastecer de Agua Potable en carro pipa a zonas vulnerables.
- ❖ Cumplir con el convenio del gobierno federal del programa de SEDESOL para el llenado de los 15 tinacos de 10,000 litros ubicados en las comunidades que tienen agua insuficiente, abasteciendo de agua potable a las familias más vulnerables.
- ❖ Regularizar la toma clandestina y aquellas que no estén conforme a tarifa.
- ❖ Actualizar el padrón de usuarios de la ciudad.
- ❖ Requerir para la contratación del servicio de Agua Potable, la colocación de un medidor adecuado para el registro del consumo de la misma.
- ❖ Difusión de campañas de regularización de adeudos.

Resultado esperado

Mejorar e incrementar la infraestructura hidráulica que permita el suministro de Agua Potable para la población YurireNSE.

Indicador

Número de obras de Agua Potable realizadas.

Incrementar en un 20% la cobertura de abastecimiento de agua potable en la cabecera municipal.
Incrementar en un 5% la cobertura de abastecimiento de agua potable en las comunidades rurales.

Objetivo específico II

Mejorar la infraestructura hidráulica existente que permita canalizar y sanear las aguas residuales de los hogares Yurirenses, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida en los aspectos de salud, economía y sustentabilidad.

Acciones concretas

- ❖ Elaboración del proyecto ejecutivo para las obras requeridas de saneamiento.
- ❖ Gestión para la inclusión a programas federales y estatales para la obtención de recursos para obras hidráulicas de saneamiento.
- ❖ Realizar las gestiones pertinentes para adherirse al decreto del 2008, sobre la condonación de los adeudos por derecho de descargas residuales, ante la CONAGUA.
- ❖ Construir el colector oriente de aguas residuales para dar cumplimiento a los requisitos del programa PROSANEAR.
- ❖ Seguimiento, operación, mantenimiento y registros de las plantas tratadoras de aguas residuales de Yuriria, Loma de Zempoala (I Oriente y II Poniente) y San Pablo Casacuarán.
- ❖ Promover con la ciudadanía, instituciones educativas, de salud, así como clubes sociales, visitas a las plantas tratadoras de aguas residuales para que conozcan la importancia del tratamiento y aprovechamiento de las aguas residuales.

Resultado esperado

Mejorar el servicio de Alcantarillado y Saneamiento que permita la entrada de agua limpia a la Laguna de Yuriria.

Indicador

Número de obras de Alcantarillado y Saneamiento realizadas.
Plantas tratadoras operando.

Objetivo específico III

Crear un área en el Departamento de Agua Potable y Alcantarillado, encargada de promover la cultura del agua; que permita crear conciencia en la población sobre la importancia del cuidado y buen uso del líquido vital.

Acciones concretas

- ❖ Gestionar ante las dependencias federales, estatales y municipales los apoyos para la implementación del programa de la cultura del agua en el municipio.
- ❖ Designar al responsable del programa de cultura del agua en el Departamento de Agua Potable y Alcantarillado.
- ❖ Elaborar e implementar un plan de trabajo para cultura del agua.
- ❖ Integrar comités de ciudadanos (en colonias, comunidades o escuelas) para fomentar en su ámbito el cuidado y buen uso del agua.

Resultado esperado

Concientizar a la población Yurirense sobre la importancia del buen uso y cuidado del Agua.

Indicador

Programa operando.

Objetivo específico IV

Crear un organismo operador del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento descentralizado con personalidad jurídica y recursos propios para administrar, operar y controlar la infraestructura hidráulica y fuentes de abastecimiento del municipio apegándose a las leyes, normas y reglamentos vigentes en la materia del agua.

Acciones concretas

- ❖ Solicitar ante la CEAG apoyos para los trámites de la descentralización
- ❖ Elaboración del proyecto de descentralización del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado.
- ❖ Creación de un nuevo reglamento para el organismo descentralizado.
- ❖ Presentar el proyecto de descentralización y nuevo reglamento ante el Honorable Ayuntamiento para su aprobación.
- ❖ Solicitar subsidio ante el Honorable Ayuntamiento para el nuevo organismo en función de los gastos de operación y de lo recaudado.

Resultado esperado

Mejorar la situación financiera y la calidad del servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el municipio de Yuriria.

Indicador

Contar con un organismo descentralizado, operador del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Objetivo general

Mejorar la calidad de vida de los yurirenses a través de acciones enfocadas a la educación.

Objetivo específico I

Combatir la deserción de los estudiantes de los diferentes niveles educativos a través del otorgamiento de becas.

Acciones concretas

- ❖ Dar continuidad al programa Becas Estímulos a la Educación.
- ❖ Crear el programa de Becas Municipales para favorecer que los estudiantes concluyan sus estudios.
- ❖ Tener coordinación con los consejos de educación de las instituciones educativas para la selección de los beneficiados.
- ❖ Entregar los apoyos en tiempo y forma.

Resultado esperado

Apoyo para los alumnos de diferentes niveles para que continúen con sus estudios y evitar la deserción escolar.

Indicador

Número de alumnos becados

Objetivo específico II

Fortalecer la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato

Acciones concretas

- ❖ Promover la Universidad a través de instituciones educativas, empresas y redes sociales.
- ❖ Incrementar la matrícula durante el año 2013.
- ❖ La gestión de un promotor.
- ❖ La gestión de tres equipos de cómputo.

Resultado esperado

Incrementar la matrícula de la UVEG.

Indicador

Número de alumnos de nuevo ingreso.

Número de alumnos egresados

Objetivo específico III

Mejorar la infraestructura educativa del Municipio.

Acciones concretas

- ❖ Instituir en las escuelas Públicas de educación básica beneficiadas, la gestión educativa estratégica para fortalecer su cultura organizacional y funcionamiento.
- ❖ Generar mecanismos de coordinación y articulación institucional a nivel federal, estatal y municipal.
- ❖ Orientar la gestión educativa en función de las necesidades de los alumnos.
- ❖ Impulsar la participación social para fomentar la colaboración de la comunidad en la vida escolar.
- ❖ Aplicar los recursos de PEC y Escuela Digna en la rehabilitación de instituciones educativas.

Resultado esperado

Tener espacios educativos habilitados para el quehacer escolar.

Indicador

Número de escuelas beneficiadas.

Objetivo específico IV

Promover la participación de la sociedad para elevar la Calidad de la Educación Básica.

Acciones concretas

- ❖ Establecer grupos de trabajo (comisiones) de acuerdo con sus necesidades y características.
- ❖ Creación de un Reglamento.
- ❖ Aplicar el reglamento.
- ❖ Conformación de los Consejos Municipales de Participación Social en la Educación.

Resultado esperado

Mejorar la calidad de la educación.

Indicador

Número de reuniones realizadas.

Objetivo específico VI

Promover las bibliotecas públicas como espacios de estudio y consulta.

Acciones concretas

- ❖ Realizar cursos de mis vacaciones en la Biblioteca.
- ❖ Difundir el Servicio de Biblioteca en Instituciones educativas.
- ❖ Realizar un programa para que soliciten su credencial de préstamo a domicilio en la Biblioteca.
- ❖ Creación de área Infantil de Lectura
- ❖ Promover los círculo de Lectura

Resultado esperado

Incrementar el número de usuarios de las Bibliotecas.

Indicador

Número de usuarios de las Bibliotecas Públicas.

Objetivo específico VII

Impulsar en conjunto con la Secretaría de Educación de Guanajuato Delegación Regional Centro Sur la creación de nuevos espacios educativos, así como el mejoramiento a los existentes.

Acciones concretas

- ❖ Revisión y seguimiento al Proyecto de una nueva Secundaría General ó Técnica.
- ❖ Revisión de la ubicación de las instituciones preescolares.
- ❖ Identificación de predios disponibles en el municipio para la construcción de espacios educativos.
- ❖ Mejoramiento de instalaciones a los espacios educativos.

Resultado esperado

Garantizar espacios adecuados para la impartición de la educación básica

Indicador

Espacios educativos habilitados

Espacios educativos rehabilitados

PLAN DE TRABAJO DE DEPORTES

Objetivo General

Difundir, apoyar, promover y fomentar el deporte en el municipio de Yuriria.

Objetivo Específico I

Impulsar la actividad deportiva

Acciones concretas

- ❖ Apoyar, coordinar y ejecutar programas y eventos deportivos
- ❖ Promover la activación física en instituciones y entre la ciudadanía YurireNSE.
- ❖ Gestión de material deportivo
- ❖ Establecer un programa de activación física laboral
- ❖ Participar en los diferentes programas que rige la Comisión Estatal del Deporte (CODE)
- ❖ Contar con promotores de nivel medio superior para fomentar la activación física y deportiva.
- ❖ Impulsar la participación en las diferentes miniolimpiadas que tienen lugar.
- ❖ Fomentar la creación de ligas deportivas escolares
- ❖ Apoyar a deportistas de alto nivel.

Resultado esperado

Fomentar la participación deportiva en las diferentes especialidades del deporte de los diversos niveles (municipal, estatal y federal)

Indicadores

Eventos deportivos realizados
Deportistas apoyados
Comunidades apoyadas
Instituciones educativas beneficiadas
Ligas deportivas nuevas

Objetivo Específico II

Construcción, reabilitación, mantenimiento y equipamiento de espacios deportivos.

Acciones concretas

- ❖ Promover la creación, mantenimiento y conservación de instalaciones y áreas deportivas.
- ❖ Gestión de recursos para contar con instalaciones deportivas adecuadas.

Resultado esperado

Brindar a la sociedad yurireNSE espacios dignos y suficientes para la actividad deportiva.

Indicadores

Indicadores

Espacios habilitados
Espacios nuevos

PROGRAMA DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE CASA DE CULTURA

Objetivo general

Fortalecer la presencia cultural del municipio de Yuriria en el estado de Guanajuato, siendo un vínculo latente y funcional entre el ámbito cultural y ciudadanía. Acercar a la sociedad yurirense a las diferentes disciplinas de las Bellas Artes, diseñando y organizando eventos culturales y/o presentaciones artísticas de primer nivel, en conjunto con un programa de calidad en los Talleres y Salones Culturales que responda también a las necesidades de la población, y que genere procesos de inducción en la formación y apreciación artística y cultural.

En la medida de lo posible dar apoyo constante a los artistas y artesanos locales mediante una continua promoción y difusión de su trabajo. Brindar apoyo a las fiestas tradicionales, y mediante el fomento y preservación de nuestra cultura, buscaremos que nuestras costumbres y tradiciones sean valoradas por nuestra propia gente y conocidas por los turistas, promoviendo y fortaleciendo nuestra identidad cultural, con el fin de posicionar a nuestro pueblo mágico como un fuerte atractivo turístico en el estado.

Objetivo Específico I

Implementar de lleno en nuestra línea de trabajo las Bellas Artes en su totalidad, planeando y organizando eventos culturales de primer nivel.

Acciones concretas

- ❖ Presentar eventos culturales de calidad, donde se presenten las diferentes disciplinas de las Bellas Artes.
- ❖ Realizar de manera constante exhibiciones temporales de artistas visuales.
- ❖ Generar concursos y/o convocatorias para estimular a los artistas, artesanos, fotógrafos y creativos locales.

Resultado esperado

Mayor aceptación en las diferentes disciplinas presentadas en los eventos culturales, generando así un mayor nivel de apreciación artística en la población.

Indicador

Eventos realizados.

Objetivo Específico II

En coordinación con las diferentes instituciones gubernamentales y educativas llevar a cabo la realización, promoción y difusión de eventos culturales.

Acciones concretas

- ❖ Realizar los eventos de Cultura en Movimiento en coordinación con el Instituto Estatal de la Cultura.
- ❖ Llevar Cultura en Movimiento a las diferentes locaciones de nuestro Pueblo Mágico.
- ❖ Gestión ante las diferentes instancias el apoyo para la realización de diferentes eventos culturales.

Resultado esperado

Sensibilización de la sociedad a las expresiones artísticas y culturales.

Indicador

Eventos realizados
Apoyos convenidos

Objetivo Específico III

Creación del Cine Club de Casa de la Cultura de Yuriria

Acciones concretas

- ❖ Contar con una programación de las proyecciones cinematográficas de los diferentes géneros.
- ❖ Habilitación de diferentes locaciones para la realización del Cine Club.
- ❖ Promoción y difusión del Cine Club.

Resultado esperado

Brindar a la población una alternativa más para la convivencia familiar. Satisfacer una necesidad actual de la población.

Indicador

Proyecciones cinematográficas realizadas.
Público asistente.

Objetivo Específico IV

Mejoramiento en el Programa de Talleres y Salones Culturales

Acciones concretas

- ❖ Elevar los estándares de calidad en talleres y salones culturales.
- ❖ Máxima optimización de los horarios para la impartición de los talleres, así como el aprovechamiento al máximo de las instalaciones de Casa de la Cultura.
- ❖ Creación e impartición de talleres y salones culturales que respondan a las necesidades de nuestra población.
- ❖ Presentación de fin de periodo de los talleres y salones culturales.

Resultado esperado

Lograr una mayor aceptación de Casa de la Cultura en la población, y cumplir el principal objetivo de ser el vínculo entre el ámbito cultural y la ciudadanía.

Indicador.

Talleres implementados
Cantidad de alumnos beneficiados
Talleres impartidos en las comunidades

Objetivo Específico V

Reactivación de las tradicionales serenatas domingueras en el Quiosco del Jardín Principal.

Acciones concretas

- ❖ Invitación a las diferentes bandas de viento del municipio.
- ❖ Creación del primer registro municipal de bandas del viento del municipio.
- ❖ Establecer el programa de presentaciones.

Resultado esperado

Promoción y difusión de las bandas de viento con las que cuenta el municipio

Indicador.

Eventos realizados.

Objetivo Específico VI

En coordinación con la dirección de Educación, creación del Primer Ciclo de Conferencias de Orientación Vocacional y Cultural para jóvenes en el municipio.

Acciones concretas

- ❖ Invitar a profesionistas, deportistas y artistas exitosos en su ramo, tanto yurirenses como foráneos a compartir con los jóvenes del municipio sus experiencias, brindando a estos una perspectiva real a la hora de ejercer la profesión.
- ❖ Involucrar a las instituciones educativas de nivel superior de la región.
- ❖ Establecer logística del evento.

Resultado esperado

Brindar a los jóvenes una perspectiva real y las herramientas necesarias para poder elegir una profesión.

Indicador.

Conferencias impartidas.

Cantidad de asistentes.

PROGRAMA DE TRABAJO DE SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Objetivo general

Atender a la ciudadanía con calidad en los trámites que realizan en ésta Secretaría dándole la mayor agilidad posible en conjunto con la aplicación reglamentaria establecida aplicable para los ciudadanos y funcionarios públicos de ésta administración pública 2012-2015.

Objetivo específico I

Apoyar la mejora continua en la diversidad de trámites que se realizan ante la Secretaría de Ayuntamiento.

Acciones concretas

- ❖ Proporcionar adecuadamente los requisitos de los diferentes trámites
- ❖ Dar seguimiento a los trámites para otorgar respuesta en tiempo y forma

Resultado esperado

Eficiencia y agilidad en los trámites

Indicador

Trámites atendidos

Objetivo específico II

Impulsar la participación de los Delegados Municipales

Acciones concretas

- ❖ Llevar a cabo reuniones con todos los Delegados de la Comunidades del Municipio de Yuriria, Gto.
- ❖ Realizar capacitaciones para los Delegados Municipales, en relación a las funciones que de acuerdo a la Ley les corresponden realizar.
- ❖ Análisis del marco Jurídico de acuerdo a sus facultades conforme a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato.

Resultado esperado

Tener Delegados Municipales Capacitados para tener una comunidad organizada.

Indicador

Realizar pláticas, capacitaciones, propiciando la participación de los Delegados municipales para realizar la creación del Reglamento de Delegados.

Objetivo específico III

Coadyuvar en la atención ciudadana que se presenta cotidianamente planteando problemas de diversa índole. Así como canalizar los diferentes asuntos y/o problemáticas para su revisión en las sesiones de Ayuntamiento.

Acciones concretas

- ❖ Dirigir, organizar, controlar y supervisar el funcionamiento de las diferentes direcciones y coordinaciones de la administración municipal.
- ❖ Atender, evaluar y dar seguimiento a los acuerdos del H. Ayuntamiento.
- ❖ Asegurar la correcta aplicación de leyes, reglamentos y normatividad en todas las acciones de la administración municipal.
- ❖ Colaborar con las demás direcciones de la administración pública municipal y la ciudadanía en beneficio de todos.
- ❖ Fundamentos jurídicos necesarios para un buen desempeño en sus actividades.

Resultados esperados

Llevar un orden dentro de la dependencia para dar agilidad a las tareas necesarias.

Indicador

Indice de ciudadanía atendida y Sesiones de Ayuntamiento realizadas

PROGRAMA DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JURIDICO

Objetivo general

Resolver con eficiencia los problemas legales del Municipio, dentro del Marco Jurídico que establecen las diferentes Leyes y Reglamentos que lo rigen, manteniendo un estado de Derecho dentro de los límites de su Autonomía, así como con las diferentes leyes que rigen nuestro estado y nuestro país; la creación de un acervo Jurídico consistente en proporcionar a las Direcciones y Jefaturas que integran el Municipio los Reglamentos correspondientes que regulen y permitan la aplicación de los derechos y obligaciones de los ciudadanos y funcionarios públicos del Municipio, para la obtención de mas y mejores servicios de ésta administración pública 2012-2015.

Objetivo específico I

Defender los Intereses Jurídicos del Municipio.

Acciones concretas

- ❖ Defender al Municipio a sus Departamentos y Jefaturas que lo integran, de las demandas interpuestas judicialmente en su contra ante la Autoridad Judicial, Administrativa y cualquier otra que por su competencia corresponda.
- ❖ Dar la solución legal, en defensa del interés superior del Municipio
- ❖ Asesorar legalmente a los servidores públicos para la aplicación de los Reglamentos que rigen su área de trabajo.
- ❖ Buscar los acuerdos y soluciones legales que beneficien a los intereses del Municipio.

Resultado esperado

Contribuir a que el Municipio mantenga un estado de derecho y exacta aplicación de la ley.

Indicador

Demandas atendidas

Objetivo específico II

Que el Municipio cuente con un acervo jurídico que permita, brindar a los ciudadanos un mejor servicio dentro del marco legal.

Acciones concretas

- ❖ Defender los intereses legales del Municipio.
- ❖ Brindar asesoría legal a los funcionarios que integran la Administración Pública.
- ❖ Proporcionar las herramientas legales al Municipio para su aplicación y defensa.
- ❖ Vigilar la debida aplicación y actualización de los Reglamentos del Municipio.

Resultado esperado

Que el Municipio cuente con las herramientas jurídicas que permitan brindar mejores servicios a los ciudadanos dentro de un marco legal.

Indicador

Asesorías brindadas

Mesas de trabajo realizadas

Objetivo específico III

Defender los Derechos del Municipio, al contar con los Reglamentos Municipales que servirán para garantizar que los servicios solicitados por los ciudadanos, que sean proporcionados conforme a un margo legal, que les conceda derechos y las obligaciones correspondientes como usuarios en el Municipio de Yuriria, Gto.

Acciones concretas

- ❖ Llevar a cabo un estudio de todos y cada una de los Reglamentos vigentes en el Municipio, para llevar a cabo su actualización.
- ❖ Revisar con los Directores y encargados de jefaturas sobre las modificaciones y elaboración de Reglamento conforme al área que representen.
- ❖ Remitirlos para su aprobación ante el H. Ayuntamiento, así como su posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Resultado esperado

Un Municipio que cuente con una Autonomía legal, por contar con un acervo jurídico que le permita regirse por sus propios Reglamentos aplicables a su territorio, con el debido respecto a las leyes que por su jerarquía Estatal y Federal se deban aplicar al Municipio.

Indicador

Reglamentos actualizados
Reglamentos emitidos

Objetivo específico IV

Revisar que los convenios y contratos que suscriba el Presidente Municipal en representación del Municipio, con los diferentes Organismos del Gobierno del Estado y Federal, así como con los Particulares prestadores de servicios, que se encuentren apegados a derecho y en beneficio del Municipio.

Acciones concretas

- ❖ Lograr que los convenios y contratos celebrados entre el Municipio y los diferentes niveles de gobierno, y particulares se encuentren apegados a las facultades y atribuciones del Municipio.

Resultado esperado

Que el Municipio alcance los mejores beneficios al celebrar los convenios con apego a derecho, y en beneficio del Municipio y sus habitantes.

Indicador

Convenios logrados por el Presidente Municipal, que beneficien al Municipio

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Objetivo general

Conseguir que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios, para mantenerse informado continuamente de las funciones y gestiones llevadas a cabo por el Gobierno Municipal.

Objetivo específico I

Promover la rendición de cuentas de los servidores públicos hacia la sociedad y la transparencia en la gestión pública.

Acciones concretas

- ❖ Orientar al particular que solicita información a fin de facilitarle la localización de la misma.
- ❖ Auxiliar a los particulares en la elaboración de las solicitudes de acceso a la información pública.
- ❖ Notificar a los particulares en lo relativo al trámite de sus solicitudes de información pública.
- ❖ Orientar al solicitante sobre el recurso que la ley prevé para presentar su inconformidad cuando no le sea entregada la información que solicitó o esté incompleta.

Resultado esperado

Todas las personas que soliciten información, y quieran conocer más acerca de las acciones del gobierno municipal.

Indicador

Número de solicitudes de acceso a la información respondidas en tiempo y forma.

Objetivo específico II

Que toda la ciudadanía pueda tener un libre acceso a la información mediante un sencillo acceso a su portal de internet, así como también mediante procedimientos sencillos y gratuitos.

Acciones concretas

- ❖ Difundir la información pública que se refiere el artículo 11 Capítulo II obligaciones de los sujetos obligados.
- ❖ Actualizar constantemente la información pública
- ❖ Utilizar los servicios que otorga la UAIPY mediante el llenado de una solicitud o ingresar directamente a la página web, que son fundamentales para agilizar su labor.

Resultado esperado

Buen manejo de la página web en el municipio de "Yuriria transparente AVANZA "

Indicador

Número de solicitudes recibidas por el sitio Web en materia de acceso a la información.

Objetivo específico III

Capacitar a Servidores Públicos en base a la normatividad vigente.

Acciones concretas

- ❖ Capacitar a los servidores públicos sobre sus obligaciones y responsabilidades en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y organización de archivos.
- ❖ Impartir capacitaciones a los servidores públicos sobre el reglamento interno en materia de transparencia, que detalla sus procedimientos para mejor atención a las solicitudes de acceso a la información.

Resultado esperado

Servidores públicos capacitados en materia de acceso a la información.

Indicador

Número de capacitaciones a servidores públicos en materia de acceso a la información y transparencia.

Objetivo específico IV

Clasificar y salvaguardar la información pública y perfeccionar la organización, clasificación y manejo de todo tipo de documentos en posesión de los sujetos obligados.

Acciones concretas

- ❖ Clasificar la información Pública, Reservada o Confidencial.
- ❖ Garantizar que las solicitudes estén archivadas y capturadas con copia de respuesta.

Resultado esperado

Información clasificada en pública, reservada o confidencial.

Indicador

Catálogo de clasificación de información.

Objetivo específico V

Dar atención a las solicitudes de acceso a la información.

Acciones concretas

- ❖ Recibir y analizar la solicitud si cumple con los requisitos y los datos son suficientes para localizar la información a la unidad administrativa correspondiente.
- ❖ Dar a conocer el plazo de 5 días hábiles para la entrega de información solicitada.
- ❖ Enviar solicitud al enlace que corresponda dándole a conocer que tiene de plazo para una posible respuesta de 5 días hábiles.
- ❖ Revisar por parte del Titular de la UAIPY la información para verificar si es Pública, Reservada o Confidencial, y emitir el acuerdo de clasificación determinadamente fundado y motivado.

- ❖ Notificar al solicitante su determinación mediante la cual se entrega o se niega la información, dentro de los 5 días hábiles siguientes.

Resultado esperado

Solicitudes de acceso respondidas en tiempo y forma.

Indicador

Número de solicitudes atendidas en tiempo y forma.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo general

Ejecutar operaciones generales y especiales de seguridad y vigilancia en el Municipio de Yuriria, para prevenir la comisión de delitos, aplicando las sanciones contenidas en Leyes y Reglamentos de la materia manteniendo el orden y la paz pública.

Objetivo específico I

Crear una cultura de prevención del delito.

Acciones concretas

- ❖ Trabajar y sumar esfuerzos con la Subcomisión Operativa de Prevención del Delito, para así poder cubrir la mayoría de las escuelas del municipio.
- ❖ Trabajar y coordinarse con los distintos niveles escolares.
- ❖ Fomentar la cultura de la denuncia y números de emergencia.
- ❖ Trabajar y continuar con programas de prevención estatal.

Resultado esperado

Ciudadanos con una conciencia de prevención del delito.

Indicador

Atender 60 comunidades con pláticas de prevención del delito.

Atención de 22 colonias con temas de prevención.

500 pláticas de prevención del delito y conductas antisociales.

Atender 13,000 alumnos con diversos temas.

35 operativos de operación mochila.

Realizar un foro con temas de prevención.

Realizar un taller de violencia en el noviazgo.

Realizar una conferencia con temas de prevención.

Implementación del programa Vecino Vigilante en 20 de las zonas más conflictivas del municipio.

Integración de 60 voluntarios en comunidades del municipio.

Coordinación de un cuadrangular de fútbol entre comunidades.

Realizar 3 obras de teatro para 800 personas cada una.

Objetivo específico II

Generar la participación ciudadana y corresponsabilidad social.

Acciones concretas

- ❖ Crear y darles seguimiento a los comités de seguridad en las colonias.
- ❖ Informar y/o dar a conocer a la ciudadanía los reglamentos y señalamientos.
- ❖ Concientizar a la ciudadanía acerca de la problemática que prevalece en nuestro municipio.

Resultado esperado

Comités de participación activos en la prevención de conductas antisociales.

Indicador

Integración del Consejo de Vinculación y Participación Ciudadana.
Integrar el Consejo de Honor y Justicia.
Consejo estudiantil en escuelas con población mayor a 150 alumnos.
Consejo de Consulta y Participación ciudadana a delegados de las comunidades.
Consejo de comisiones.
Coordinación de un cuadrangular de futbol entre comunidades.

Objetivo específico III

Coordinación y planeación policial

Acciones concretas

- ❖ Disminuir el índice delictivo en zona rural.
- ❖ Disminuir el índice delictivo en zona urbana.
- ❖ Evaluación semestral de estándares de desempeño y competencia.
- ❖ Mayor cobertura en zona urbana y rural.
- ❖ Reducir el tiempo de respuesta ante hechos delictivos contando con la comunicación constante de los mandos policíacos.

Resultado esperado

Disminución de los índices delictivos en el Municipio.

Indicador

Número de faltas y delitos disminuidos.
Número de faltas y delitos disminuidos.
Número de oficiales con resultados satisfactorios.
Número de recorridos de vigilancia.
Tiempo de respuesta ante la llamada de denuncias.
Promocionar la denuncia ciudadana a través de escritos en todas las comunidades del municipio.
Perifoneo de los números de emergencia en las 104 comunidades.

Objetivo específico IV

Mejorar las condiciones de trabajo y dignificación policial.

Acciones concretas

- ❖ Entrega de equipo y uniformes nuevos.
- ❖ Incremento de la Plantilla de Personal.
- ❖ Adquisición de vehículos nuevos, mantenimiento y conservación de equipo y tecnología.
- ❖ Adquisición de armamento y equipo.

Resultado esperado

Policías con equipo y armamento de acuerdo a sus necesidades.

Indicador

Adquisiciones realizadas

Cantidad de elementos

Cantidad de equipo

Objetivo específico V

Fomentar la formación y ética policial.

Acciones concretas

- ❖ Actividades físicas y eventos deportivos.
- ❖ Capacitación constante a todos los oficiales y a los de nuevo ingreso.
- ❖ Capacitación constante a todos los oficiales con cursos inicial, continuidad, especialización y actualización.

Resultado esperado

Policías capacitados en temas de seguridad pública.

Indicador

Número de eventos realizados

Número elementos capacitados

PROGRAMA DE TRABAJO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL

Objetivo general

Crear un programa integral para ordenar el tránsito vehicular y promover la cultura vial.

Objetivo específico I

Crear un programa de prevención de accidentes de tránsito mediante la detección de personas que conduzcan bajo los efectos del alcohol.

Acciones concretas

- Instalar puntos de revisión en lugares específicos para disuadir este tipo de conductas.
- Crear campañas de concientización con grupos de riesgos como jóvenes, entre otros.

Resultado esperado

Reducir el índice de accidentes de tránsito.

Indicador :Índice de disminución de accidentes de tránsito.

Objetivo específico II

Crear un programa encaminado a la prevención y cultura vial de los habitantes del Municipio, brindando protección escolar, recorridos de prevención de accidentes y exhortando a la ciudadanía a respetar el Reglamento de Tránsito.

Acciones concretas

- ❖ Realizar campañas de difusión con la ciudadanía sobre las principales normas del Reglamento de Tránsito.
- ❖ Brindar protección vial escolar.
- ❖ Realizar recorridos de prevención de accidentes en las principales arterias de la ciudad.

Resultado esperado

Reducir el número de infracciones de tránsito.

Indicador :Número de infracciones de tránsito.

Objetivo específico III

Fomentar la formación y ética en los elementos de tránsito.

Acciones concretas

- ❖ Capacitación constante a todos los elementos
- ❖ Contar con un programa de inducción para los elementos de nuevo ingreso.

Resultado esperado

Brindar mejor atención a la ciudadanía

Indicadores

Número de eventos realizados

Número elementos capacitados

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo general

Establecer las acciones preventivas y de auxilio, destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren en el lugar, así como proteger las instalaciones, bienes e información propia y del entorno, ante concurrencia de una contingencia o siniestro.

Objetivo Específico I

Capacitar al personal encargado de la protección civil del municipio.

Acciones concretas

- Participar en los cursos y capacitaciones programadas por la Dirección y Coordinación de Protección Civil del Estado de Guanajuato.
- Establecer un programa de simulacros

Resultado esperado

Contar con personal capacitado en el municipio

Indicadores

Número de cursos asistidos

Número de personas capacitadas

Objetivo específico II

Que los diferentes establecimientos cuenten con su programa interno de protección civil.

Acciones concretas

- Elaboración de un padrón de empresas y negocios por giro.
- Aplicar los lineamientos establecidos para la elaboración del programa interno de protección civil
- Verificar las instalaciones de los establecimientos
- Emitir dictámenes a los establecimientos y dar seguimiento al cumplimiento de las observaciones.
- Realizar campañas de difusión, para el fomento de la cultura de protección civil.

Resultado esperado

Evitar riesgos en los establecimientos

Indicadores

Dictámenes emitidos

PROGRAMA DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Objetivo general

Empadronar, credencializar, regularizar, sancionar y ordenar a los comerciantes permanentes, temporales, semifijos y ambulantes así como de venta de bebidas alcohólicas de acuerdo a los reglamentos para el municipio de Yuriria, Gto.

Objetivo específico I

Regularizar el establecimiento de los comerciantes permanentes, temporales, semifijos y ambulantes.

Acciones concretas

- ❖ Censo a comercios permanentes
- ❖ Censo a comercios temporales, semifijos y ambulantes
- ❖ Realización de planos de ubicación
- ❖ Credencialización de comerciantes permanentes, semifijos y ambulantes.
- ❖ Identificación de vendedores sin permiso.
- ❖ Planeación para el asentamiento de comerciantes que trabajan en periodos festivos.

Resultado esperado

Contar con un padrón actualizado y evitar el ambulante clandestino.

Indicador

Comerciantes empadronados
Comerciantes credencializados
Planos de ubicación de los mismos.

Objetivo específico II

Revisión permanente de permisos en establecimientos con venta de bebidas alcohólicas por parte del Inspector de Alcoholes.

Acciones concretas

- ❖ Programación de rutas de revisión
- ❖ Vinculación con otras dependencias (Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Protección Civil)
- ❖ Censo a comercios con venta de alcohol

Resultado esperado

Que todos los establecimientos se encuentren en regla y en su caso regularizar.

Indicador

Número de establecimientos visitados
Número de establecimientos regularizados.

Objetivo específico III

Verificación del acomodo y retiro de los comerciantes semifijos (Tianguistas) y despejar el arroyo que queda entre los comerciantes el día de tianguis.

Acciones concretas

- ❖ Reunión con tianguistas
- ❖ Establecimiento de estrategias
- ❖ Vinculación con otras dependencias para apoyo

Resultado esperado

El orden y la buena distribución de los tianguistas

Indicador

Planeación y evaluación de las reuniones concertadas con los tianguistas.

Objetivo específico IV

Revisión y adecuación de los reglamentos existentes para su correcta aplicación

Acciones concretas

- ❖ Análisis y propuestas de modificación a los reglamentos actuales.
- ❖ Trabajar en coordinación con el Secretario del Ayuntamiento y el área de Jurídico de la Administración Municipal.
- ❖ Concertar Reuniones para asesorías con personal de la Secretaria de Finanzas del Estado, así como la búsqueda de Reglamentos tipo con los que cuenta la Secretaria de Gobierno del Estado.

Resultado esperado

Tener reglamentos actuales y acordes a las necesidades de este municipio

Indicador

Reglamentos actualizados.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

Objetivo general

Administrar con eficiencia, equilibrio y transparencia las finanzas públicas municipales.

Objetivo específico I

Registrar y controlar las operaciones financieras que resulten de las actividades diarias del H. Ayuntamiento, así como elaborar, analizar y presentar los estados financieros del Municipio y en su coordinación con las dependencias municipales para la integración del Presupuesto Anual, elaborando y difundiendo las normas y procedimientos para el ejercicio y control eficiente del gasto.

Acciones concretas

- ❖ Conducir los sistemas de recaudación de ingresos y del ejercicio presupuestal de los egresos conforme a la Ley de contabilidad gubernamental.
- ❖ Remitir al órgano de fiscalización la cuenta pública y los informes contables y financieros en tiempo y forma.
- ❖ Solventar las observaciones del órgano de fiscalización referente a la cuenta pública.
- ❖ Documentar el resguardo de fondos revolventes.
- ❖ Establecer comunicación con los usuarios internos de los servicios de tesorería, con la finalidad de que en todo momento conozca los requisitos para el ejercicio del gasto público, que les haya aprobado el ayuntamiento a través del presupuesto de egresos.

Resultado esperado

Finanzas públicas sanas optimizando el rendimiento de los recursos.

Indicador

Número de observaciones atendidas y solventadas.

Objetivo específico II

Planear y coordinar la ejecución de las acciones que permitan la recaudación de ingresos y el control de los mismos; así como concentrar, registrar y controlar todos los ingresos que obtiene el H. Ayuntamiento a través de diversos conceptos, como aquellos que se deriven de la transferencia de fondos otorgados por el estado y la federación al Municipio.

Acciones concretas

- ❖ Proponer al Ayuntamiento, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, así como las tablas de valores unitarios del suelo y de construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.
- ❖ Asistir y atender de manera integral a los contribuyentes facilitando el cumplimiento voluntario y oportuno de sus obligaciones fiscales y el ejercicio de sus derechos, con transparencia, calidad, calidez en forma gratuita y confidencial, a fin de coadyuvar en la

recaudación de las contribuciones municipales necesarias para financiar el gasto público y crear una cultura fiscal en la sociedad.

Resultado esperado

Aumentar la recaudación de ingresos y contar con un sistema apegado a la normatividad.

Indicador

Monto recaudado por derechos e impuestos.

Objetivo específico III

Coordinar y planear la integración, aplicación y distribución de los recursos financieros del H. Ayuntamiento, con base en el presupuesto autorizado a cada dependencia, controlando su adecuado ejercicio y estableciendo las medidas necesarias para la operación de los programas de inversión y gasto corriente; así como para el pago de las obligaciones contraídas con los proveedores de bienes y servicios.

Acciones concretas

- ❖ Ejercer el gasto público con apego a los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, así como realizar oportunamente el registro contable, proporcionando la información suficiente para la correcta integración y glosa de la cuenta pública.
- ❖ Formular el presupuesto de conformidad con el techo financiero asignado y en función a los planes de trabajo de todas y cada una de las áreas que integran la administración municipal. Informarlo y someterlo a la aprobación del Ayuntamiento.
- ❖ Aplicar los ingresos de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento.
- ❖ Calendarizar el gasto público de acuerdo con programa de ministraciones o disponibilidad de recursos y la priorización de obras y acciones.

Resultado esperado

Gasto público eficiente bajo lineamientos de austeridad y responsabilidad siempre apegados a la normativa.

Indicador

Monto de egresos por unidad administrativa.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO PUEBLOS MÁGICOS

Objetivo general

Revalorar y dignificar la cultura y la tradición de Yuriria haciendo que se reconozca a quienes habitan este municipio y que han sabido guardar las riquezas culturales e históricas que existe en la comunidad. Rescatar el valor de Yuriria para estructurar una oferta turística innovadora y original que atienda una demanda naciente de cultura, tradición, aventura en escenarios naturales.

Objetivo específico I

Estructurar una oferta turística complementaria y diversificada, basada fundamentalmente en los atributos histórico-culturales de Yuriria.

Acciones concretas

- ❖ Capacitación de Guías de Turistas.
- ❖ Capacitación de personal de primer contacto.
- ❖ Realizar acuerdos con operadores turísticos para la promoción del municipio.
- ❖ Vinculación con las diferentes áreas para el fomento de la cultura.

Resultado esperado

Incremento del turismo

Indicador

Número de capacitaciones a guías turísticos.
Número de guías turísticos certificados.
Participación en eventos realizados.

Objetivo específico II

Aprovechar la singularidad de Yuriria para la generación de productos turísticos basados en las diferentes expresiones de la cultura; artesanías, festividades, gastronomía y tradiciones.

Acciones concretas

- ❖ Realizar talleres de capacitación y creación de artesanos.
- ❖ Realizar un encuentro Artesanal
- ❖ Realizar un encuentro Gastronómico
- ❖ Gestionar la creación del Mercado artesanal

Resultado esperado

Creación e incremento de artesanos y fomento a la cultura viva.

Indicador

Número de talleres de capacitación para artesanos.
Número de artesanos en Yuriria.
Número de eventos realizados para el fomento a la cultura viva.

Objetivo específico 3

Aprovechar la singularidad de Yuriria para la generación de otros productos turísticos tales como la aventura y el deporte extremo, el ecoturismo, la pesca deportiva, y otros que signifiquen un alto grado de atractivo dentro del territorio de Yuriria.

Acciones concretas

- ❖ Apoyar la realización de la Nauticopa.
- ❖ Apoyar la realización del evento Car Show.
- ❖ Realizar conciertos musicales en salón verde del ex -convento.
- ❖ Realizar eventos en el muelle del malecón.

Resultado esperado

Incremento de turismo, Incremento de la economía, culturalización de la ciudadanía.

Indicador

Eventos turísticos realizados en el Municipio.

PROGRAMA DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Objetivo General

Lograr una comunicación transparente entre el Gobierno Municipal y nuestra sociedad en coordinación con direcciones y jefaturas de la Administración, para informar puntualmente sobre programas, proyectos, actividades culturales y deportivas, obras, acciones y resultados, a fin de que los yurirenses estén enterados.

Objetivo Específico I

Mantener informada a la sociedad a través de los diferentes medios de comunicación.

Acciones concretas

- ❖ Cubrir las actividades del presidente municipal descritas en la agenda.
- ❖ Establecer comunicación permanente con los diferentes medios de comunicación ya sea escritos, radio y televisión (medios donde se tiene una cobertura nivel regional, estatal y nacional los cuales tienen una edición diaria o semanal).
- ❖ Revisar diariamente los medios de comunicación, para estar enterados sobre todos los acontecimientos de nuestro municipio, y otros relevantes.
- ❖ Elaborar una gaceta informativa cada 3 meses de las diversas actividades que realice el Presidente Municipal y las diferentes direcciones y jefaturas de la administración municipal así como difundir programas y acciones de relevancia y los eventos culturales que se realicen en el municipio.
- ❖ Asistir a los eventos que realice la presidencia municipal y el H. Ayuntamiento así como las diferentes direcciones y jefaturas, para recabar la información y material necesario como fotografías y videos de cada evento y a su vez sirva como material de apoyo para la difusión que realiza esta jefatura de Comunicación Social.
- ❖ Difundir campañas publicitarias a solicitud de las direcciones y jefaturas de esta Administración Municipal y demás que solicite el Presidente Municipal.
- ❖ Actualización permanente de la página web del municipio de Yuriria para tener informada a la sociedad yurirense.
- ❖ Crear un medio de comunicación directa entre la oficina de Comunicación Social y la ciudadanía cuando así se requiera sobre lo que esta realizando el Presidente Municipal y sus dependencias.

Resultado esperado

Mantener a la sociedad informada veraz y oportunamente a través de los canales oficiales de comunicación.

Indicadores

Publicaciones emitidas
Convenios con la prensa
Actualizaciones web

PROGRAMA DE TRABAJO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Objetivo General

Fortalecer las relaciones entre la población YurireNSE y el personal que conforma a la institución, para poder ofrecer un servicio cálido y humano a las familias. Logrando incrementar el funcionamiento de todos y cada uno de los servicios que ofrece la Institución DIF, para la población en general.

Objetivo Específico I

Brindar un servicio humano y de calidad a través de los diferentes programas, así como atender los problemas vulnerables que presentan las familias yurirenses.

Acciones concretas

Llevar a cabo las acciones de los diferentes programas que opera el DIF como:

- Alimentario.
 - Despensas.
 - Desayunos escolares.
 - Comedores comunitarios.
- CEMAIV (Centro Multidisciplinario de Atención Integral a la Violencia).
 - Procuraduría.
 - Psicología.
 - Trabajo social.
- COF (Centro de Orientación Familiar).
- DIM (Desarrollo Integral para Menores).
- PREVERP (Prevención de Riesgos Psicosociales).
- Integración a la vida.
- Red Móvil.
- Mi casa diferente.
- Trabajo Social a Población Abierta.
- Centro Gerontológico.
- Centro Medico.
 - Área de Terapia Física.
 - Área de Audiología.
 - Área de Lenguaje.
 - Psicología a Población Abierta.
 - Dental.
- CAIC (Preescolar).
- CADI (Centro Asistencia de Desarrollo Infantil).
- Administración.
- Dirección y Control.

Resultado Esperado

Mejorar la calidad de vida de las personas Yurirenses apoyando en su bienestar, salud y unión familiar.

Indicadores

Fomentar los valores de Amor, Respeto, Honestidad, Responsabilidad y Benedicencia, entre la población a tendida.

Reportes mensuales de beneficiarios.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Objetivo General

Contar con personal altamente calificado y motivado para alcanzar los objetivos de la administración municipal, servidores públicos profesionales y capacitados, con procesos definidos, disminuyendo los trámites y garantizando un desempeño transparente ante la sociedad.

Objetivo Especifico I

Mejorar la capacidad de respuesta y garantizar el cumplimiento de tareas de las diferentes áreas de la administración municipal.

Acciones concretas

- ❖ Fortalecer a las dependencias que conforman a la Administración Municipal en un 100% de los recursos humanos necesarios para el desarrollo de sus funciones de acuerdo a la actualización de la plantilla de personal y en apego a lo presupuestado.
- ❖ Análisis de las solicitudes de personal de las diferentes áreas.
- ❖ Establecer los perfiles de puestos.
- ❖ Establecer los controles correspondientes de asistencia, inasistencias y comisiones de la totalidad del personal.
- ❖ Emisión de los nombramientos correspondientes al personal contratado, para el respaldo del ejercicio de sus funciones

Resultado esperado

Áreas con personal suficiente para el cumplimiento eficiente y eficaz de sus funciones.
Control de horarios de la totalidad del personal.

Indicadores

% de la plantilla de personal cubierta
Listas de asistencia
Reportes de comisiones
Nombramientos emitidos

Objetivo Especifico II

Capacitar al personal mediante cursos y talleres que proporcionen las herramientas para el desarrollo humano y productivo de acuerdo a los perfiles y necesidades de cada área.

Acciones concretas

- ❖ Diagnóstico de necesidades de capacitación
- ❖ Establecer un programa de capacitación
- ❖ Impulsar la participación del personal en la cursos y/o talleres de capacitación que promueve el Estado, la Federación u otras instancias gubernamentales y no gubernamentales.
- ❖ Promover la profesionalización en los servidores públicos de la presente administración.

Resultado esperado

Contar con una plantilla de servidores públicos capacitados

Indicadores



Número de servidores públicos capacitados

Cursos y/o talleres impartidos

POR TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN VI Y 237 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO, DADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2013.



C. CÉSAR CALDERÓN GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
YURIRIA, GUANAJUATO



LIC. SALVADOR GALLARDO JIMENEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
YURIRIA, GUANAJUATO

EL CIUDADANO CÉSAR CALDERÓN GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE YURIRIA, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HACE SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE MUNICIPIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 117, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN IV INCISOS F), G), H) Y J), 199 Y 206 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN DÉCIMA NOVENA EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, EN EL PUNTO NÚMERO 6 SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LA DONACIÓN Y DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE YURIRIA, GTO., POR LO QUE HE TENIDO A BIEN DIRIGIRME, PARA EFECTO DE PROMULGAR Y ORDENAR LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE:

ACUERDO

- I. SE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO EL TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE FORMA PARTE DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA S/N DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE ÉSTE MUNICIPIO, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 10,872.616 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 3 TRAMOS EN LÍNEA QUEBRADA DE 53.877 M. Y 20.610 M. CON IGLESIA Y 67.667 M. CON CALLE NARCISO MENDOZA.

AL ORIENTE: 93.217 M. CON CALLE VICTORIA.

AL SUR: 122.059 M. CON CALLE CONSPIRADORES DE QUERÉTARO.

AL PONIENTE: 5 TRAMOS EN LÍNEA QUEBRADA DE 38.144 M. Y 20.724 M. CON VARIOS PROPIETARIOS, 12.307 M. CON CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL, 20.315 M. Y 27.715 CON VARIOS PROPIETARIOS.

- II. SE DONA EL TERRENO DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SECUNDARIA TÉCNICA DE NUEVA CREACIÓN.

- III. REVERTIR AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL INMUEBLE CITADO CON ANTERIORIDAD EN CASO DE QUE EL DONATARIO LE DÉ UN

FIN DISTINTO AL AUTORIZADO, CUANDO LA PERSONA JURÍDICA SE DISUELVA O LIQUIDE, O BIEN, NO SE INICIE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA EN UN TÉRMINO DE DOS AÑOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 50 DE LA LEY DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL ESTADO.

IV. DAR DE BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO MUNICIPAL EL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE ACTO DE DOMINIO.

V. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL CUARTO DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77, FRACCIONES I Y VI Y 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EL LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2013 DOS MIL TRECE.



PRESIDENTE MUNICIPAL
C. CÉSAR CALDERÓN GONZÁLEZ



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. SALVADOR GALLARDO JIMÉNEZ

AVISO

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que a partir del día 10 de Abril del año 2003, está disponible la **Página del Periódico Oficial** en **Internet**.

Para su consulta, se deberá acceder a la Dirección:
(www.guanajuato.gob.mx) de Gobierno del Estado,
hecho lo anterior dar clic sobre el **Botón Noticias**,
localizar la **Liga del Periódico** y dar clic sobre el **Vínculo**.
o bien (<http://periodico.guanajuato.gob.mx>)

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.
La Dirección

**D I R E C T O R I O**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES

Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas

Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03

Guanajuato, Gto. * Código Postal 36000

Correos Electronicos

Lic. Luis Manuel Terrazas Aguilar (lterrazas@guanajuato.gob.mx)

José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$ 1,154.00
Suscripción Semestral (Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	" 575.00
Ejemplares, del Día o Atrasado	" 17.00
Publicaciones por palabra o cantidad por cada inserción	" 2.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	" 1,911.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	" 961.00

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Recaudadoras del Estado,
enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE
con el Recibo Respectivo.

Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR
LIC. LUIS MANUEL TERRAZAS AGUILAR